

## PROYECTO EDUCATIVO DEL C.E.I.P. SANTA M<sup>a</sup> DEL MAR

### ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURA Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL MISMO
2. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS
3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN
4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS
5. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
6. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
7. PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
8. CRITERIOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES
9. PLAN DE EVALUACIÓN, REFUERZO Y RECUPERACIÓN
10. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO (COMUNIDAD EDUCATIVA)
11. CRITERIOS SOBRE PROYECTOS DE FORMACIÓN DE FAMILIAS
12. CRITERIOS SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
13. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO
14. COORDINACIONES ENTRE NIVELES, CICLOS Y ETAPAS
15. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS
16. PLAN DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO
17. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS A LOS QUE NO SE IMPARTEN RELIGIÓN
18. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LOS PROCESOS DE MEJORA Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
19. CRITERIOS SOBRE LA ATENCIÓN A ALUMNOS ACCIDENTADOS, ENFERMOS O CUYOS PADRES NO PASEN A RECOGERLOS A LA SALIDA DE CLASES
20. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
21. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
22. PLAN DE CONVIVENCIA. PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR
23. PLAN LECTOR

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO SOCIAL Y CULTURA Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL MISMO**

El CEIP Santa M<sup>a</sup> del Mar es un centro público de integración preferente de alumnos con discapacidad motora, dependiente de la Consejería de Educación y Universidades , que imparte las enseñanzas de educación infantil y primaria

El nivel socio-económico y cultural de las familias del alumnado escolarizado en este centro es medio-bajo y bajo, donde la crisis económica ha afectado de lleno a un importante número de familias, muchas de las cuales antes gozaban de una posición económica más solvente. Sirva de muestra que de los 175 alumnos/as que hacen uso del servicio de comedor, 91 disfrutaban de la "cuota cero", por encontrarse las familias en situación crítica. El alumnado de este centro procede sobre todo, de las viviendas sociales y de auto-construcción de Los Alisios, Cuevas Blancas y en menor medida, del antiguo barrio de Santa M<sup>a</sup> del Mar y Añaza.

El nivel de participación de los padres/madres en la vida del centro es bastante variada: desde familias que acuden a reuniones con el profesorado de forma voluntaria y regular; hasta padres/madres (más estas últimas) que no acuden a la convocatoria personal y/o colectiva que desde el centro se le hace.

Existe un importante número de familias monoparentales o con los dos padres en paro que subsisten gracias a las ayudas que reciben de organismos públicos o ONGs. La mayoría de los padres que sí trabajan lo hacen en el sector de servicios y en condiciones precarias: camareros, empleadas de hogar, trabajadores autónomos y trabajadores de la construcción. Estas conclusiones se extraen de los datos que las familias aportan al solicitar plaza de comedor y de las ayudas de libros.

La situación económica de las familias lleva aparejado muchos límites en aspectos como la adquisición de material, el interés en casa por las tareas, la participación en actividades extraescolares, etc. Este punto es muy importante y el profesorado debe tenerlo en cuenta a la hora de plantearse "la compensación de desigualdades".

No obstante, a lo largo de los más de veinte años trabajando en este centro, esta situación, en general, ha ido cambiando de forma positiva, aunque las visitas al centro no sean un reflejo de esto.

En cuanto a las relaciones con los distintos miembros de la comunidad educativa y el entorno, en general son buenas. Tradicionalmente las relaciones con el AMPA han sido muy fluidas. Desde hace varios cursos contamos con una nueva directiva que en poco tiempo ha conseguido triplicar no solo el número de miembros, sino también el número de actividades relacionadas con la mejora del centro. Todo ello siempre en directa y continua comunicación con el equipo directivo del centro.

Existe una total sintonía con la directiva del AMPA, de tal manera que desde el respeto de las funciones y limitaciones de cada uno, se proponen actividades complementarias y de otro tipo tanto por parte del centro como de esta asociación.

Actualmente el AMPA gestiona algunas de las actividades extraescolares y acogida temprana.

Por otro lado, las relaciones del centro con las dos asociaciones de vecinos son puntuales, para actividades concretas como por ejemplo la cabalgata de carnaval.

Con respecto a los organismos locales, de forma periódica, una vez al mes, la trabajadora social del EOEP, la directora, la persona responsable de absentismo escolar y el trabajador social del ayuntamiento se reúnen para hacer un seguimiento del absentismo y problemática social de familias concretas.

Además también son regulares las comunicaciones con el ayuntamiento para un mantenimiento adecuado de las instalaciones del centro.

No obstante todo esto, los alumnos/as de este colegio (salvo casos relacionados con trastornos concretos), están por lo general bastante integrados en el centro: respetan la diferencia, respetan a los compañeros y adultos, hacen buen uso de las normas e instalaciones del centro.

Llegados a este punto y antes de presentar los objetivos del proyecto, es preciso hacer mención a las conclusiones que emanadas de los documentos de evaluación y memoria del centro, constituyen los puntos fuertes y débiles del mismo.

*Puntos fuertes:*

- La integración del alumnado con algún tipo de discapacidad. Los padres suelen manifestar su alto grado de satisfacción y el alumnado con discapacidad suele sentirse a gusto y el resto de los niños/as

viven la diferencia como algo normal y pone en alza los valores relacionados con la solidaridad.

- El fomento de valores, la autoestima, la comunicación y el autoconcepto
- El trabajo en equipo del profesorado y el buen clima reinante entre los mismos.

*Puntos débiles o susceptibles de mejora:*

- Los resultados escolares no son lo bueno que se desearía en muchos niveles
- La fluidez y regularidad en la comunicación con las familias. Las relaciones del profesorado con las familias suelen ser buenas, pero escasas.
- No hemos conseguido disminuir todo lo deseable el absentismo escolar de un sector del alumnado concreto, a pesar de las medidas puestas en marcha.

Siendo consciente de todo esto, nos será más fácil elaborar un proyecto realista.

## **2.PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES**

### **EDUCATIVAS**

Ante la situación antes descrita, se genera una serie de prioridades, que desde el centro queremos atender y son:

1. Entender la enseñanza como compensadora de carencias
2. Motivar a cada uno de acuerdo con su ritmo personal y potenciar su autoestima

3. Estimular y vivenciar situaciones en las que el alumno-a y los profesores seamos partícipes de ellas
4. Guiar al niño para que encuentre el sentido y el dominio de sus propios impulsos
5. Potenciar la fluidez en el lenguaje oral a través de la comprensión y la expresión
6. Estimular en el niño la propia autonomía, aprendiendo a razonar y a ser crítico
7. Establecer cauces de comunicación efectiva con las familias

En cuanto a los valores que desde la escuela pretendemos que prendan en el alumnado, se trabajarán de forma transversal y están relacionados con la convivencia y el desarrollo integral del menor:

1. El respeto a la pluralidad cultural e ideológica de todos los alumnos, fomentando la igualdad de sexos, rechazando todo tipo de discriminación y desarrollando en todo momento hábitos de comportamiento democrático, una actitud crítica y participativa de los alumnos
2. El derecho a la diferencia es un principio fundamental que define nuestro centro, lo que se traduce en el derecho a la integración bajo la premisa de la normalización e individualización, máxime en un centro como este de integración preferente de alumnos con discapacidad motora.
3. La intervención educativa será integral, y personalizada, teniendo en cuenta todas las dimensiones educables del sujeto: corporal, intelectual, social, afectiva, moral, etc.

4. La metodología empleada será constructiva, funcional, significativa, global o interdisciplinar (en función del nivel) o interactiva, asegurando la participación del alumno en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el respeto y cumplimiento de las normas fundamentales de convivencia.
5. En todas las actividades educativas se tienen en cuenta la dimensión global del aprendizaje, por lo que se trabajará también temas transversales como: la educación para la salud, para el consumo, para el respeto y defensa del medio ambiente, etc.
6. La gestión será participativa, evaluable y comunicativa, fomentando el asociacionismo y la negociación como principio de resolución de conflictos.

Los objetivos educativos que nos planteamos al finalizar la etapa de primaria, en general, serían:

1. Impulsar la adquisición de la competencia lingüística en las lenguas extranjeras y la internacionalización de la educación.
2. Dotar a los contenidos canarios de una presencia significativa en los currículos, promoviendo la utilización del patrimonio social, cultural, histórico y ambiental de Canarias como recurso didáctico
3. Adecuar el sistema educativo a las nuevas circunstancias sociales y el refuerzo a la formación del profesorado.
4. Mejorar los resultados del rendimiento escolar.
5. Potenciar la mejora de un clima de convivencia positiva en los centros educativos.

### 3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

El CEIP Santa M<sup>a</sup> del Mar-Alisios en la actualidad tiene una plantilla de profesionales compuesta por veintidos maestros/a, dos de ellas de apoyo a las neae; una orientadora y una profesora de audición y lenguaje a tiempo parcial; dos auxiliares educativas que atienden principalmente al alumnado con déficit motor; una auxiliar administrativa a tiempo parcial; cinco auxiliares de comedor; un oficial de vigilancia y mantenimiento que depende del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, además del personal de limpieza y de comedor que trabajan para una subcontrata del ayuntamiento.

El colegio está ubicado en la parte más nueva del barrio, en la zona de Los Alisios y consta de un edificio central en el que se encuentran las aulas, despachos, sala de profesores, biblioteca, salón de usos múltiples, comedor, dirección y secretaría. Además tiene un gimnasio cubierto que se aprovecha en muchas ocasiones para realizar actuaciones de todo tipo y en fechas concretas: Navidad, Día de Canarias...ya que no disponemos de otro espacio mejor para ello. Además, contamos muchos espacios abiertos( quizás demasiados para controlarlos de forma óptima) que nos permiten separar los tiempos de recreos al alumnado en tres espacios diferentes y por grupos de nivel.

La plantilla de personal docente de este colegio es bastante estable. La media de sobre los cuarenta años, aunque se alterna gente muy joven con personas a las que les queda pocos años para jubilarse. No obstante, las relaciones interpersonales son bastante buenas y el clima de trabajo es muy positivo: normalmente hay buena predisposición ante el trabajo y



ganas de aprender, aunque no siempre esto se traslada al aula. Hay por un lado profesionales que se sienten más seguros trabajando como lo han hecho siempre, y por otro, un grupo de maestras/os con empuje, ganas de innovar y bien considerados por el resto. Son de estos últimos de los que hay que "tirar" y con los que hay que contar a la hora de poner en marcha un proyecto, llevar una coordinación de ciclo, etc. La introducción de las nuevas tecnologías en las aulas y en el trabajo diario del maestro/a, ha servido entre otras cosas para descubrir todo un mundo de posibilidades, hasta en los inicialmente más reacios. Gracias a esto, y aún tímidamente, muchos maestros/as se están replanteando su forma de trabajar.

En la actualidad el centro cuenta con 4 unidades de educación infantil:

- 1 unidad de educación infantil de 4º nivel
- 1 unidades de educación infantil de 5º nivel
- 1 unidad de educación infantil de 6º nivel

En educación primaria las unidades son:

- 2 unidades de 1º nivel
- 1 unidad de 2º nivel
- 1 unidad de 3º nivel
- 1 unidad de 4º nivel
- 1 unidad mezcla de 3º/4º nivel
- 1 unidades de 5º nivel
- 1 unidad de 6º nivel
- 1 unidad de 5º/6º

La forma de organización a la hora de trabajar del profesorado es por ciclo: cada maestro está adscrito a uno de los ciclos de las dos etapas educativas y es el órgano motor para todos los asuntos pedagógicos y didácticos.

#### **4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS**

El profesorado de cada nivel y ciclo educativo ha de elaborar la programación anual, (se anexa) en la que se especifican la temporalización de los criterios de evaluación, los contenidos, actividades, metodología, etc. no obstante, los objetivos generales de las etapas serán los que siguen:

##### *Objetivos generales de Educación Infantil*

1. Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar
2. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y autoconfianza.
3. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
4. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto que le

expresan, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

5. Observar y explorar el entorno inmediato, con una actitud de curiosidad y cuidado hacia él, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforma y algunas de las relaciones que entre ellos se establecen.
6. Apreciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia las mismas.
7. Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vividos, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión
8. Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
9. Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y técnicas a su alcance , así como tomar contacto y apreciar las diversas manifestaciones artísticas.

*Objetivos generales de Educación Primaria*

- a) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.
- b) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- c) Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
- d) Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa,
- e) Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
- f) Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.

- g) Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria reconociendo, valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.
- h) Apreiciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
- i) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- j) El patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- k) Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

## **5. PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE**

### **GÉNERO**

## **6. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

El entorno de nuestro centro, como ya explicamos, es bastante desfavorecido y deficitario en cuanto al lenguaje empleado por los alumnos. Por tanto, nuestro centro pone especial interés en el desarrollo de la capacidad lingüística, especialmente en lo que se refiere a la expresión oral y la comprensión lectora. Para la expresión oral cada ciclo ha puesto especial hincapié en sus concreciones curriculares, y es un punto que sistemáticamente se somete a valoración por la CCP de forma mensual.

Por otro lado, en la memoria del curso 2016/17 se valoró la necesidad de mejorar la ortografía del alumnado en general. A raíz de esto, una comisión de profesoras ha elaborado un proyecto de trabajo para la corrección ortográfica y que todos los niveles están desarrollando.

Por otro lado, también como consecuencia de una valoración trimestral de los resultados escolares y del desarrollo de la PGA, y sobre todo de las conclusiones de la evaluación de diagnóstico al alumnado de 3º y 6º nivel, el claustro llegó al acuerdo de dedicar una de las sesiones de lengua castellana en los niveles de primaria a la resolución de problemas matemáticos y de razonamiento, como parte del desarrollo de la comprensión lingüística.

La lengua extranjera es importante como elemento cultural en nuestro entorno con proyección en las relaciones sociales, laborales y en la formación integral. Se oferta desde los cursos de educación infantil de tres años hasta el último curso de primaria.

Contamos con tres profesores de inglés y con un auxiliar de conversación.

En educación infantil se pretende que los alumnos tengan una primera toma de contacto con el idioma, acostumbrándose al mismo y dándole a las sesiones un carácter eminentemente lúdico. En estos niveles corresponden dos sesiones semanales de cuarenta y cinco minutos por parte de la profesora de inglés.

Los alumnos del primer ciclo de primaria tienen tres sesiones semanales. Los otros dos ciclos tienen cuatro sesiones. Todos cuentan con el apoyo del auxiliar de conversación. En el primer ciclo se imparte

en inglés el área de educación artística . Además en el resto de niveles de primaria y dado que somos **centro bilingüe** (CLIL/AICLE), una sesión de ciencias naturales se imparte también en inglés.

En el tercer ciclo el alumnado, además cuentan con dos sesiones de francés. El aprendizaje de una segunda lengua extranjera en la educación primaria pretende familiarizar al alumnado con una nueva lengua para que sea utilizada como vehículo de comunicación. Su objetivo básico debe centrarse en una preparación psicológica y cultural en la que se profundizará sucesivamente.

En el planteamiento general del idioma extranjero en educación primaria destaca el papel de la comunicación oral, siendo el emisor el profesor, los compañeros o el ordenador y pizarra digital o CD. Los tipos de texto serán familiares para el alumno, con una estructura simple y un vocabulario limitado en contextos muy conocidos que versen sobre la vida cotidiana del alumno, gustos y preferencias, juegos y canciones infantiles y populares, opiniones y experiencias personales.

En cuanto a la comunicación escrita, pretendemos que el alumno, partiendo de un grado global de comprensión del mensaje llegue a reconocer elementos específicos, previamente identificados, en textos que contienen palabras y estructuras desconocidas. Comenzamos con textos referidos a aspectos concretos y habituales para el alumno: etiquetas, anuncios públicos, folletos... También descripciones y narraciones infantiles muy breves. Y finalmente mensajes de carácter interpersonal: cartas de amigos, instrucciones, comentarios sencillos del profesor, notas de compañeros...

Por último, tendremos en cuenta las distintas personalidades de los niños a la hora de programar actividades y formas de exponer los temas,



y por supuesto, no olvidaremos que hay niños/as con mucha más facilidad que otros para estudiar idiomas.

En nuestro proyecto contextualizamos reglas de conducta y hábitos de los países cuya lengua se estudia , para hacer más ameno y cercano su conocimiento, del mismo modo que siempre que sea posible utilizamos materiales auténticos, procedentes de distintas fuentes, con el fin de obtener las informaciones deseadas.

Además, participamos en un proyecto "Vivimos en Europa" que facilita que los alumnos aprendan y se motiven gracias al contacto , intercambio de información, comunicación...en inglés con escolares de otros centros europeos, concretamente con República Checa y Turquía

De nuestra oferta idiomática se hace publicidad a través de las circulares de principio de curso y en las reuniones con los padres programadas en el primer trimestre. También se informa a toda la comunidad en la campaña de prematrícula.

## **7. PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

**Los criterios para la programación de las actividades extraescolares son los siguientes:**

1. Que haya suficiente oferta de actividades para los diferentes ciclos.
2. Interés y demanda de los alumnos
3. Combinación de actividades de tipo lúdico-educativas y deportivas
4. Grupos reducidos de alumnos

5. Actividades relacionadas con el P.E.

**Los criterios para las actividades complementarias** son las que siguen:

1. Que se trate de visitas de tipo cultural o de convivencia
2. Que guarden relación con los proyectos presentados en el centro y con el desarrollo del P.E.
3. Que las visitas sean acordes con la edad de los niños
4. Que sean actividades que contribuyan al desarrollo integral del alumno.

## **8. CRITERIOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

### **Participación en programas**

Para la participación en programas ofertados por instituciones como ayuntamientos, sanidad, Cabildo, etc. se siguen los siguientes criterios:

- Que sean actividades de tipo cultural y sirvan de complemento a la educación de nuestros niños
- Que sean interesantes para los alumnos y acordes a la edad de los niños a los que van dirigidas.
- Que la duración o el desarrollo de los mismos no entorpezca el normal funcionamiento del centro
- Que sean proyectos que contribuyan al desarrollo integral del alumno

### **Utilización de las instalaciones**

Los criterios que se siguen son:

- Que la actividad para la que se solicitan las instalaciones tengas suficiente garantía en cuanto a la responsabilidad de los solicitantes, así como el tipo de actividad.
- Que el uso de las mismas no entrañe riesgo para la salud e integridad de nadie.
- Que el uso de las instalaciones no suponga modificación alguna de las mismas o al menos, que vuelvan a estar como se las entregaron en un principio.
- Que haya uno o más responsables que garanticen el cuidado de las instalaciones
- Que sea aprobado por el Consejo Escolar.

Por tanto, las dependencias del centro,( incluyendo dependencias al aire libre) salvo que el Consejo Escolar determine otra cosa, solo pueden ser utilizadas por personal que trabaje en el mismo o bien los miembros de la comunidad educativa para aquello que viene determinado por la legislación vigente.

El uso de las instalaciones escolares por personal ajeno al mismo debe ir acompañada de Vº Bº del Consejo Escolar y autorizado por el Director Territorial de Educación

## **9. PLAN DE EVALUACIÓN, REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

La evaluación del alumnado que curse la enseñanza básica, de acuerdo a la ORDEN de 21 de abril de 2015, será continua, lo que permitirá contar en cada momento con una información general de su aprendizaje, para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la aplicación de medidas de apoyo

educativo con carácter individual o de grupo, la orientación al alumnado, la acción tutorial y la forma de colaboración de la familia

Cuando el progreso no sea el adecuado se establecerán **medidas** (El profesor o profesora; el equipo docente), observando el principio de **detección temprana** de las necesidades específicas de apoyo educativo.

Para la promoción o no de un alumno se han de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Como consecuencia de la evaluación final del ciclo, el equipo educativo que incide en el mismo decidirá si promociona o no al ciclo o etapa siguiente. Para ello puede contar con el asesoramiento de la orientadora.
- Cuando la decisión a que se refiere el apartado anterior comporte la no promoción al ciclo o etapa siguiente, el tutor previamente escuchará a los padres. Cualquiera que sea la decisión finalmente adoptada, ésta irá acompañada de una indicación de medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno alcance las competencias programadas. La naturaleza de las medidas se hará constar en el informe de evaluación individualizado que corresponde al final de cada ciclo.
- La decisión de que un alumno permanezca un año más en la Educación Primaria solo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa. Esta decisión deberá fundamentarse en los criterios acordados en este proyecto curricular.

Las consideraciones que se tendrán en cuenta para que un alumno promocione o no son los siguientes:

- La permanencia en el mismo nivel durante un año más, se realizará en cualquiera de los ciclos, quedando tal medida a criterio del equipo docente de ciclo. Al comenzar el curso, se realizará una sesión de evaluación inicial a la que deberá asistir el tutor del curso anterior, para informar acerca de las características específicas que puede presentar el alumnado, así como de las medidas educativas de apoyo propuestas o de las ya adoptadas recogidas en los informes personales y en la última acta de evaluación
- La opinión de los padres sobre la decisión. Para ellos habrán de ser informados previamente, comunicándoles la naturaleza de las dificultades que presenta el escolar en cuestión, así como las medidas complementarias que se propone adoptar con vistas a subsanarlas.
- El grado de implicación afectiva y de integración con el grupo que tenga el alumno, así como con el profesorado.
- Valorar la actitud del alumno en clase, con respecto a compañeros, en actividades, etc. considerando también, el aprovechamiento del proceso a lo largo de dos niveles del ciclo.
- Medidas de índole organizativas que posibiliten el refuerzo educativo o adecuación curricular (ratio, existencia de profesorado de apoyo a la integración con horario para atenderlo, etc)

Por tanto, hechas las consideraciones oportunas se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden prioritario para que un alumno pase al ciclo o etapa siguiente:

1. Si el alumno adquiere de forma "adecuada" las competencias establecidas en el currículo o ya ha repetido alguna vez durante la etapa, promocionará.
2. Se promocionará siempre que las competencias no adquiridos no impidan seguir con aprovechamiento la nueva etapa. Para alcanzar dichos aprendizajes, el alumno se podrá incorporar a los programas de refuerzo o a cualquier otra medida de apoyo educativo que se considere necesaria, prevista en nuestro Plan de Atención a la Diversidad
3. En los casos en que la acumulación de faltas de asistencia (superior al 20% a lo largo del curso) impidan la evaluación continua, se empleará el sistema alternativo de evaluación y que consiste en una prueba en la que estén contemplados las competencias básicas mínimos de comunicación lingüística (incluida lengua inglesa), matemática y en aprender a aprender.
4. La existencia de informes de la orientadora que impliquen la asistencia del alumno al aula de apoyo a la integración. Supondrá la promoción de dicho alumno salvo los casos excepcionales que contempla la normativa.
5. La valoración en el equipo educativo de la competencia curricular alcanzada por el alumno, se centrará en las competencias lingüística, matemática y la de aprender a aprender

En cuanto a los instrumentos de evaluación, principalmente se utilizarán los siguientes:

- Autoevaluación
- Coevaluación

- Observación y recogida de lo observable: participación, comportamiento...
- Corrección de tareas(orden y limpieza)
- Realización de tareas
- Pruebas escritas y orales
- Trabajo de clase

## **10. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO** **(COMUNIDAD EDUCATIVA)**

### **Coordinación con la familia**

La relación con las familias es buena; normalmente cuando acuden al centro su comportamiento es correcto, salvo excepciones.

El problema que tenemos con los padres está más relacionado con la baja fluidez de los contactos que con problemas de disciplina: son pocos los que acuden a hablar "de motu proprio" al centro con los profesores sin ser convocados, y aún haciéndolo algunos no acuden a la cita.

A lo largo de la educación infantil y primaria es necesario mantener una estrecha comunicación entre la escuela y los padres de los alumnos, especialmente entre el tutor de cada grupo y sus padres.

Esta relación debe favorecer la conjunción de intereses y actuaciones educativas que, desde el ámbito familiar y escolar, inciden sobre cada alumno o alumna y resolver, mediante el diálogo y la actuación coordinada, los problemas que puedan plantearse. Por eso es muy importante que las familias y profesores se pongan de acuerdo en cuanto a normas, valores y principios a desarrollar en los menores. Así,

los objetivos plasmados en el P.E. han de ser consensuados en el Consejo Escolar y previamente conocidos por los padres.

A través de entrevistas individuales o de reuniones colectivas, familias y profesores deben mantener un intercambio de información acerca de los progresos o dificultades individuales, circunstancias personales, la programación propuesta, normas, etc., siempre teniendo como objetivo lo mejor para el alumno y facilitado así en muchos casos la toma de decisiones.

En este centro los criterios seguidos para informar a las familias son muy flexibles y evaluables para su mejora, ya que consideramos fundamental una comunicación fluida y constante.

Diferenciamos entre:

- **Atención individualizada:** todos los primeros y terceros lunes de cada mes tenemos fijadas las horas de atención a padres de 15,30 a 17,30 horas. No obstante, como norma general se les recibe cualquier lunes del mes en el mismo horario, a no ser que el profesorado se encuentre reunido.

Por otro lado, los profesores pueden citar, y así lo hacen normalmente, a los padres para tratar asuntos relacionados con su hijo/a.

En caso de que algún padre o madre no pudiera venir en el horario establecido, se pondría de acuerdo con el profesor para que lo recibiera en cualquier otro momento.

Solo en casos extremos, un profesor atenderá a un padre o madre en horas de atención directa con alumnos.



Una vez al trimestre en educación primaria se convoca a los padres para recoger el boletín informativo de calificaciones de sus hijos. Se les recibe individualmente y se les informa sobre el proceso de aprendizaje, así como de las dudas, preguntas, etc. que les plantean las familias

En educación infantil una vez al trimestre se convoca a los padres para entregar los trabajos de los niños y darle información. Al final de curso se les entrega un boletín informativo (en los tres niveles).

La agenda escolar y la app del centro también funciona como otra vía de comunicación fluida y directa entre padres y profesores.

Como herramienta muy importante, contamos con la agenda escolar. Este es un vehículo muy importante de comunicación con las familias, teniendo en cuenta las dificultades que plantean para desplazarse al colegio.

- **Atención al grupo:** A principio de cada curso se convoca a todos los padres del centro para explicarles entre otras cosas el organigrama del centro, las normas generales (entradas y salidas, alumnos accidentados, funcionamiento del AMPA...) A esta reunión asiste todo el profesorado del centro.

Por ciclo o nivel, también los profesores convocan, en el primer trimestre, a los padres para darse a conocer e informarles sobre temas muy diversos: metodología de trabajo, normas del aula y del centro, criterios de evaluación, etc...a la vez que resuelven dudas de las familias. Se trata de una primera toma de contacto de ambos

sectores. Esta reunión se repite al principio de los otros dos trimestres, para comunicar a los padres los criterios que se van a trabajar, contenidos, etc.

En el mes de mayo y a principio de curso, se convoca a los padres de los que van a ser nuevos alumnos de tres años para presentarles el centro, darles a conocer cómo funciona el colegio y las aulas de educación infantil y conocer a las futuras profesoras de sus hijos. A estas reuniones acude normalmente todo el equipo del mismo, así como algún o algunos representantes del Equipo Directivo y/o orientadora.

### **Relación con los servicios y el entorno**

En cuanto a los servicios de los que puede hacer uso el centro, serían el AMPA, las asociaciones de vecinos, la Consejería de Educación y el Ayuntamiento

- Asociación de padres y madres de alumnos: El AMPA del centro está compuesto por un número reducido de madres de alumnos, pero con muchísimas ganas de trabajar por el bien del alumnado y del centro. Siempre que se les solicita ayuda, están dispuestas a hacerlo y también a contribuir con aportaciones de ideas y actividades (festival de Navidad, Semana cultural de Canarias...) que contribuyen a mejorar el funcionamiento del centro. También es el organismo encargado del funcionamiento del plan de acogida temprana y algunas actividades extraescolares de tarde.
- Asociaciones de Vecinos: En la zona existen dos asociaciones de vecinos: una correspondiente al barrio de Santa M<sup>a</sup> del Mar y la otra a Los Alisios. Aunque ninguna de ellas tiene contacto fluido con el centro, lo

cierto es que en casos puntuales si se acercan al colegio para informarse e informarnos de sus actividades, peticiones, etc. En las ocasiones que hemos necesitado su colaboración (uso de instalaciones, sobretodo) siempre han manifestado muy buena disposición.

- Consejería de Educación: Por parte tanto del CEP de Santa Cruz como de nuestra Inspectora la colaboración es buena: cada vez que lo hemos solicitado, hemos recibido una respuesta positiva. Del resto de personal de la consejería la colaboración es puntual.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Sobre este organismo nuestras relaciones han mejorado bastante con el paso de los años. Tenemos numerosos contactos, aunque no siempre lo satisfactorias que quisiéramos, pues en ocasiones hacen caso omiso de nuestras peticiones. No obstante, si suelen responder a peticiones habituales como pequeñas reparaciones.

Por otro lado, nuestro contacto con los servicios sociales son regulares: una vez al mes nos reunimos con el trabajador social y la responsable de absentismo escolar del ayuntamiento y con la trabajadora social del EOEP .

## **11. CRITERIOS SOBRE PROYECTOS DE FORMACIÓN DE FAMILIAS**

- Las familias en todo momento pueden proponer al centro el uso de las instalaciones, asesoramiento, etc. para la realización de proyectos de formación en los que estén interesados.
- El centro, por su parte, propondrá la participación de las familias en proyectos de formación relacionados sobre todo con la educación de los hijos, formación y crecimiento en valores..., es

decir, actividades que complementen y reviertan en la formación integral del alumno y en la mejora de las relaciones con la comunidad educativa.

## **12. CRITERIOS SOBRE EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

1. La coordinadora de formación (Jefa de Estudios) será el enlace entre el C.E.P. y nuestro centro, para ello dispondrá de disponibilidad para asistir a las reuniones en este organismo e informar y coordinar actividades relacionadas con el colegio.
2. De toda convocatoria de cursos organizados por un organismo público educativo, que llegue al centro por cualquier vía, el profesorado será informado de los mismos; a través de la comunicación en el tablón de anuncios, la app, en la CCP o de forma particular en los casos en que el curso sea de especial interés o vaya destinado a un profesorado en concreto
3. Se facilitará la asistencia a cursos de especialización a aquellos profesores que así lo soliciten, siempre y cuando no coincida con las horas de permanencia en el centro los martes.
4. A principio de cada curso, la CCP propondrá al claustro el plan de formación y/o las acciones puntuales relacionadas con cualquier contenido educativo que estimemos
5. Los temas que interesan son:
  - Desarrollo de situaciones de aprendizaje
  - Plasmación de las competencias básicas en el PC

-Participación de los padres y alumnos en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

-El pensamiento y el razonamiento

-Rendimiento escolar, centrado en las competencias básicas, el trabajo colaborativo y la comprensión lectora

-Uso de la biblioteca como recurso

6. Además el centro, organizará charlas y coloquios con especialistas en diversos temas de interés para familias y profesores (educación, salud, etc)

### **13. PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO**

Este colegio participa en distintos proyectos educativos:

- Programa Impulsa Proyecto en el que participan algunos centros de Canarias, que básicamente consiste en conseguir que el paso del alumnado de una etapa o ciclo al siguiente sea lo más normalizada posible. Entra en valor la "pareja pedagógica", profesora DAP que apoya al profesorado del aula en la que está trabajando. Incide desde Infantil y 1º y 2º ciclo de Primaria
- Programa Brújula 2.0: Proyecto en el que se facilita la producción de materiales educativos digitales que favorezcan el uso de metodologías innovadoras, la integración curricular y uso eficaz de las TIC, así como la transición desde el material impreso a los recursos digitales, mediante el diseño de programaciones didácticas en los niveles de 3º y 5º

- CLIL: proyecto en el que se utiliza el inglés como lengua vehicular para el proceso enseñanza-aprendizaje en áreas no lingüísticas. Para ello el alumnado de primaria cuenta, además de las sesiones que le corresponden en el área de inglés, con otra más del área de ciencias naturales en el primer ciclo y el área completa de E. Artística (Plástica) en primero de primaria. Enmarcado en este proyecto, incluimos otro de centro denominado "Vivimos en Europa" , con el que pretendemos mantener comunicación oral y escrita con centros y alumnos de otros países en inglés.
- La Atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva: Se desarrolla básicamente en educación infantil y se resume en un proceso de búsqueda continua de respuesta a la diversidad.
- "Desarrollo de situaciones de aprendizaje, decorando nuestro cole": Proyecto que tiene sus orígenes en el curso 1999-2000, que ha ido variando y volviéndose más ambicioso desde entonces y que en la actualidad consiste en desarrollar, desde una temática común, normalmente de contenido canario o relacionado con nuestro entorno, distintas situaciones de aprendizaje de acuerdo al nivel y que culmina en la decoración de nuestros pasillos con creaciones plásticas y didácticas relacionados con la misma.
- Red de Huertos Escolares Ecológicos: En coordinación con un grupo de padres y madres, seguiremos utilizando y trabajando en nuestro huerto, desarrollando una serie de actividades y/o proyectos relacionados con el mismo. Las propuestas y decisiones que se toman serán dictadas por una comisión mixta (familias-profesorado).

- Por un recreo más divertido: Proyecto que se ha puesto en marcha este curso, con la intención de dinamizar el recreo aportando recursos lúdicos y deportivos más allá del habitual partido de fútbol. Se trata de involucrar a todo el alumnado desde el respeto a la diferencia. Lo lleva a cabo el alumnado de 6º de Educación Primaria, bajo la dirección de la profesora de Educación Física.
- "Educa en eco": proyecto apoyado por el ayuntamiento en el que el objetivo es conseguir que el alumnado tome conciencia de la necesidad de reciclar la basura, utilizando los contenedores adecuados
- Desayunos saludables: proyecto del centro en el que cada mes se premia a un alumno/a de infantil y otro/a de primaria, así como a un nivel concreto que hayan destacado por haber traído desayunos saludables a lo largo de todo este periodo.
- Plan de consumo de fruta y lácteos: proyecto patrocinado por la Unión Europea, el gobierno central y autonómico por el que se proporciona al alumnado frutas o/o lácteos para el desayuno de media mañana. Este proyecto nos compromete a realizar una serie de actividades relacionadas con una alimentación sana.
- Educación en valores: proyecto patrocinado por el ayuntamiento dirigido al alumnado del segundo y tercer ciclo en el que a través de diferentes actividades el alumnado trabaja en valores
- Plan de consumo de fruta y lácteos: proyecto patrocinado por la Unión Europea, el gobierno central y autonómico por el que se proporciona al alumnado frutas o/o lácteos para el desayuno de media mañana. Este proyecto nos compromete a realizar una serie

de actividades relacionadas con una alimentación sana. Comenzará en enero

- Concurso Desafío Tenerife 2030: permite principalmente promover las competencias en innovación del alumnado usando metodologías activas, visibiliza y educa en los valores vinculados a la innovación de fomento de la actitud emprendedora, el aprendizaje colaborativo, el trabajo en equipo, el pensamiento creativo, crítico e independiente y la tolerancia a la diversidad, así como fomenta las capacidades y vocaciones científicas y tecnológicas.
- Otros proyectos solidarios: Aunque no son proyectos en sí, queremos mencionar que desde hace cuatro cursos existe un "banco de uniformes", en los que de forma voluntaria las familias donan uniformes que ya no utilicen a otras que previamente los hayan solicitado. Existe una comisión de profesoras voluntarias al efecto. Debido a su gran aceptación y óptimo funcionamiento, hemos puesto en funcionamiento el "banco de libros", que funciona de forma similar al banco de uniformes ya mencionado.

Otro proyecto solidario es la "recogida de tapas de plástico" para ayudar económicamente a algunos niños con discapacidad. Desde que se inició hace dos cursos hasta la actualidad se han recogido casi dos mil kilos de tapas.

#### **14. COORDINACIONES ENTRE NIVELES, CICLOS Y ETAPAS**

El tiempo de permanencia en el centro fuera del horario lectivo, se dedicará fundamentalmente a las tareas de coordinación entre los niveles, ciclos e interciclos, además de la atención a las familias.



Se potenciará el funcionamiento de los Equipos Docentes y de la Comisión de Coordinación Pedagógica, ya que de ellos depende gran parte del éxito de nuestra labor educativa y de que exista la debida organización y coordinación entre todo el profesorado del centro.

De las tres horas semanales de obligada permanencia en el centro, una se destina a trabajo personal de cada profesor, a las reuniones de CCP y a la coordinación Impulsa y que será el martes de 13,30 a 14,30 h.

Los lunes de 15,30 a 17,30 h. se dedicará, además de las visitas de padres (1º y 3º lunes), a tareas como: Plan de Acción Tutorial, reuniones de ciclo, reuniones de equipos docentes, reuniones interciclos... distribuidas a lo largo del mes y que a principio de cada trimestre se entregará en forma de planilla a cada uno de los coordinadores de ciclo.

En las reuniones interciclos, para Infantil y 1º Ciclo Primaria y dada la importancia de existir igualdad de criterios, objetivos y contenidos entre ambas etapas, a principio de curso se fijan tres reuniones a realizar una por trimestre en horario de martes de 16,30 A 17,30 H

Para el resto de ciclos se fijará una reunión en los dos últimos trimestres.

Las reuniones con los centros del distrito serán también una por trimestre, o bien lo que dictamine al efecto la Inspección.

La Comisión de Coordinación Pedagógica y la Jefe de Estudios velará por que se cumplan los horarios, trabajos y funciones asignadas a cada una de los ciclos o comisiones de trabajo. La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos un martes de cada mes .

## 15. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS

El centro cuenta con un aula Medusa que funciona a la perfección.

No obstante, el uso de las nuevas tecnologías en el centro se plasman en:

1. Los profesores de primaria utilizan el aula Medusa con sus alumnos para la realización de distintas actividades, especialmente los más grandes y en el área de matemáticas. Lo hacen al menos una o dos veces a la semana. Por tanto, se puede decir que estamos integrando las nuevas tecnologías en la programación
2. Nuestro centro forma parte del proyecto "BRÚJULA 2.0", por medio del cual el alumnado de 5º y 3º desarrollan buena parte de su aprendizaje a través de las tablets. Por tanto, las nuevas tecnologías se han ido convirtiendo en una herramienta de trabajo muy importante y forma parte de la programación del profesorado.
3. Además, el centro participa de un proyecto de contenidos canarios en el que se le plantea a los alumnos una tarea para la que necesitan buscar información por diferentes medios, entre los que cobra especial importancia el ordenador.
4. Participamos en el concurso del Cabildo "Desafío Tenerife 2030", en el que cada uno de los niveles de 5º y 6º desarrolla un proyecto relacionado con la robótica y las nuevas tecnologías

## 16. PLAN DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

En este plan de

acogida se contemplan tres apartados:

- 1.- Alumnado de educación infantil que se incorpora al centro a la edad de tres años.
- 2.- Alumnado de educación Infantil que se incorpora al centro con más de tres años y que no ha pasado por ningún centro educativo y/o guardería previamente.
1. 3.- Resto de alumnado que se incorpora por primera vez al centro.

### **1.- ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS**

"Cambiar el llanto y la ansiedad por una sonrisa en el rostro a base de juegos, magia, canciones, malabares ...." ( Carmelo Rodríguez López)

### **INTRODUCCIÓN**

Un momento importante va a comenzar para los niños y niñas de tres años: van a iniciar su vivencia y aprendizaje escolar. Un largo camino donde sobre todo tendrán que descubrirse a ellos-as mismos-as. Nuestra labor docente en esta etapa será de vital importancia, ya que debemos estar en constante adaptación a las necesidades del alumnado y al medio en el que viven. Además potenciaremos la curiosidad, la creatividad; en definitiva, la

motivación para que nuestro alumnado pueda alcanzar los objetivos que se propone el centro.

El comienzo de curso supone una etapa importante para los niños y niñas, puesto que han de adaptarse a nuevos hábitos y rutinas. Esto implica un esfuerzo por parte del alumnado, de las familias y del colegio para que la entrada al centro escolar sea motivadora y relajada.

Con tal fin se proponen a continuación una serie de consideraciones planteadas desde distintos puntos de vista teniendo presente a quién van dirigidas:

- La adaptación de la propia escuela al nuevo alumnado.
- La adaptación de la escuela a la familia.
- La propia adaptación de la familia a la nueva situación del niño que comienza la escuela.

#### Adaptación escuela-alumnado

La escuela mostrará una actitud flexible que le permita adaptarse a las características del nuevo alumnado. Para planificar nuestra actuación, en primer lugar debemos ser conocedores del tipo de alumnado que tendremos, teniendo en cuenta: la escolarización previa en escuelas infantiles de primer ciclo, el mes de nacimiento, la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales...

Estos datos los podremos recoger a través de formularios o en las entrevistas previas a la entrada al centro y los tendremos en cuenta a la hora de organizar los grupos, procurando que sean

grupos heterogéneos que permitan dar respuesta a todos los alumnos de la clase. Esto facilitará la correcta marcha del grupo y ayudará al progreso individual de cada alumno.

### Adaptación escuela- familia

La diversidad del alumnado está directamente relacionada con la diversidad de las familias. Así, encontramos familias que se involucran mucho en el proceso de aprendizaje de sus hijos y otras que, por diferentes causas, no participan tan activamente.

No obstante, nuestro papel será el de tratar de comprometer a todas las personas relacionadas con el alumnado en sus aprendizajes, estando atentos a los posibles problemas que puedan surgir, y aprovechando sus potenciales.

Además, en estos primeros momentos, la ansiedad y los miedos que puedan aflorar en cualquier familia deben ser atajados a través de la correcta y continua información que desde el centro se les debe proporcionar para que la adaptación de los niños y niñas sea fluida.

### Adaptación familia-niño-a

El cambio en las actividades que el niño-a realizará al entrar en el sistema educativo repercutirá en el día a día de las familias, pues en muchos casos tendrán que establecer nuevos horarios, que deberán ser respetados para un correcto rendimiento escolar.

La valoración positiva del ingreso del niño-a en la escuela por parte de la familia favorecerá su proceso de adaptación.

Este trimestre comenzará con un Plan de Acogida que permitirá al alumnado acomodarse a las nuevas rutinas, tareas y espacios. Debemos tener presente que un primer acercamiento satisfactorio al colegio sentará las bases para una correcta y

motivadora incorporación al sistema educativo y para conseguirlo los contenidos y materiales de este período los organizaremos de forma flexible y abierta al igual que el agrupamiento y el horario escolar de la primera semana del curso precisamente buscando este primer acercamiento satisfactorio.

## **MARCO ORGANIZATIVO**

Desde el momento de la inscripción y matrícula se les facilitará información a las familias de que se va a desarrollar un Plan de Acogida.

Reunión informativa previa al inicio del curso a finales del mes de junio, con la dirección del centro y todo el equipo educativo de educación Infantil. Esta reunión será una primera toma de contacto de las familias con el centro educativo. En ella conocerán a la tutora/or de sus hijos e hijas, si es posible, se explicará el Plan de Acogida y se darán algunas instrucciones e información para las familias de cara al próximo curso escolar.

Celebración del "Día de Puertas Abiertas". Antes de empezar la escolarización, el padre y la madre realizarán un recorrido conjunto con su hijo o hija por las instalaciones del centro para conocerlo.

Al comienzo del curso, se hará otra reunión con las familias en las que se dará información más detallada tanto de la organización que se va a seguir durante el plan de acogida (ver distribución de horarios y grupos), como de las principales normas, recomendaciones, etc. del centro. En esta reunión se entregará a las familias una ficha individual del alumnado que es conveniente

que devuelvan a la tutora-or cumplimentada lo más pronto posible.  
(Ver contenido de la reunión al final de este documento)

## **2.- ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE MÁS DE TRES AÑOS QUE NO HA ESTADO PREVIAMENTE ESCOLARIZADO**

En este caso, si las características del alumnado así lo precisan, se establecerá un plan de acogida que permita su adaptación progresiva al centro, reduciéndole durante la primera semana del curso, la jornada escolar establecida para el resto del alumnado de su edad. Si hubiera más de una tutoría del nivel al que se incorpora, se le asignará aquella que por sus características personales, ratio de las aulas, etc. se considere más adecuada.

## **3.- RESTO DE ALUMANDO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO**

Igual que en el apartado anterior, si hubiera más de una tutoría del nivel al que se incorpora, se le asignará aquella que por sus características personales, ratio de las aulas, etc. se considere más adecuada.

El tutor-a asignado al alumno-a nombrará a un compañero-a, que ejerza el papel de alumno-mentor y que será el encargado-a de recordarle las normas del centro y del aula, mostrarle los espacios de uso común para el alumnado (baños, patio de recreo, gimnasio, huerto escolar, comedor...), y acompañarle en los primeros días con el fin de conseguir que se sienta cómodo, seguro y aceptado en el centro.

## **17. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA ALUMNOS A LOS QUE NO SE IMPARTE RELIGIÓN**

En muchos casos es el profesor/a tutor/a el profesional que atiende a los alumnos que no participan del área de religión, aunque no es posible en todos los casos por falta de horario para ello. Es el caso de los profesores especialistas.

Cada profesor trabaja con estos alumnos elabora un plan de trabajo en el que se recogerá los objetivos, contenidos y actividades a trabajar, todo ello relacionado en el desarrollo de valores y mejora del autoconcepto. La misma programación puede llevarse a cabo dentro del mismo ciclo.



## 18.MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LOS PROCESOS DE MEJORA Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Para tener consciencia de la marcha del centro, los procesos de enseñanza y la organización y funcionamiento del centro es preciso contar con una información suficiente y fidedigna de la misma para poder cambiar y mejorar.

Las medidas arbitradas para ello son las siguientes:

1. Se ha establecido un documento en el que de forma sistemática y trimestral se valora la evolución de la PGA, el rendimiento escolar, las dificultades encontradas y las propuestas concretas de mejora
2. Además trimestralmente se valora también el desarrollo del Proyecto Educativo, el NOF y otros documentos institucionales y el funcionamiento general del centro

Estas valoraciones y aportaciones las hacen los ciclos, la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar

**19. CRITERIOS SOBRE ATENCIÓN A ALUMNOS ACCIDENTADOS,  
ENFERMOS O CUYOS PADRES NO PASEN A RECOGERLOS A LA  
SALIDA DE LAS CLASES**

***19.1. Criterios sobre atención a alumnos accidentados o enfermos***

a) **Si se considera que el accidente es grave**, inmediatamente se llama al 112 para que envíe una ambulancia, a la vez que se llama a los familiares para ponerles al corriente de la situación y se hagan cargo del él. Si la ambulancia llegara antes que estos, será el profesor tutor preferiblemente el que acompañará al niño accidentado. El resto de alumnos se atenderán siguiendo los mismos criterios de reparto en caso de ausencia de un profesor.

Para conseguir una mayor efectividad es preciso tener al corriente los números de teléfono de cada alumno, por lo que en cada entrega de notas o boletines informativos se comprobará a través de los padres si hay algún cambio en ese listado.

b) **En caso de que el centro estime que el accidente no es grave o en caso de que el alumno se encuentre enfermo** se localizará a la familia y mientras tanto el alumno permanecerá en el aula. Será el profesor tutor o especialista la persona encargada de hacer esto para que se hagan cargo del alumno.

c) **Lesiones leves** (pequeñas heridas, dolores leves en el vientre, cabeza...) serán atendidos por su profesor o vigilantes del comedor. A los efectos de curas de heridas, se recuerda que las orientaciones dictadas al efecto:

- Recomiendan solamente la aplicación de un antiséptico con posterioridad a una limpieza de la herida con agua, no debiendo

administrar a los alumnos analgésicos, antibióticos u otros productos farmacéuticos y/o remedios.

- Se les dejará descansar hasta que se repongan.
- Si persistieran los dolores, se avisará a los padres para que vengan a recogerlo.
- En caso de ausencia de los familiares, se actuaría como en el caso de lesiones no graves

En el horario de Comedor, será el personal que atiende este servicio el responsable del traslado en ambulancia, tal y como se dispone en la legislación vigente. Lo mismo ocurre en los casos de accidentes en las actividades extraescolares de tarde: son los monitores los responsables de alumnos accidentados o enfermos

En el caso de accidentes graves, se realizará un informe lo más detallado posible del incidente, siendo de especial importancia la fecha, hora, descripción y testigos del accidente.

### ***19.2. Criterios a seguir en caso de que los padres no recojan a sus hijos a la salida:***

Los padres o personas que deban recoger a niños, (con la correspondiente autorización) antes de finalizar la jornada escolar, pasarán primero por secretaría para cumplimentar el impreso que a tal efecto se le entregará, y desde aquí el personal del centro entregará al alumno en cuestión. En ningún caso un alumno podrá salir sólo del colegio dentro del horario lectivo.

Si a la hora de salida (13,30 h.) no recogieran a algún alumno de los que normalmente no se van solos, se procedería de la siguiente manera:

- En el caso de que un padre de forma casual y no reiterada, llega tarde a recoger a su hijo, se intenta localizarlo telefónicamente. Una vez hecho esto, se le recuerda su deber de ser puntual.
- En el caso de que los retrasos sean reiterados y de más de quince minutos, se intenta localizar a los familiares en primer lugar. Después y por escrito, se les comunicará a los padres que en caso de repetirse dicha situación se dará parte de ello a los servicios sociales del ayuntamiento, lo que se llevará a efecto en ese caso.
- En caso de que los retrasos sean reiterados y sobrepasen los veinte minutos sin que se haya podido localizar a la familia, se dará parte a la Policía para que se haga cargo del menor, siguiendo a continuación el mismo procedimiento que en el caso anterior.

En cualquier caso corresponde al profesor-tutor hacerse cargo del alumno cuyos padres no vienen a recogerlo, pudiendo delegar en otro adulto que sea personal del centro.

## **20. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

El C.E.I.P. Santa M<sup>a</sup> del Mar se encuentra ubicado en el extrarradio de Santa Cruz, con una población cuyo nivel socio-económico y cultural es medio-bajo, con un gran número de familias monoparentales o con el cabeza de familia en paro.

Todo esto incide negativamente en el funcionamiento del centro y la comunidad educativa con escasa motivación de los alumnos o poco, inadecuado e insuficiente vocabulario y expresión de los niños.

Es por ello que desde el centro nos planteamos la necesidad de que determinados alumnos reciban un tratamiento adecuado a sus particularidades, más individualizado.

Es para estos tipos de alumnos que están pensadas las clases de apoyo, aunque normalmente son insuficientes. Salvo en los casos de alumnos con informe justificativo, los alumnos que reciben apoyo no son siempre los mismos, sino que irán cambiando en función de las necesidades que detecte el/la tutor/a.

### **1. PRINCIPIOS Y METAS**

**Los principios que guiarán nuestro trabajo son:**

1. Adaptar los recursos del centro a las necesidades de los alumnos

2. Conseguir que los alumnos alcancen los criterios de evaluación del ciclo.

Las metas que nos proponemos son las siguientes:

- Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.

De forma muy general nos proponemos desarrollar las capacidades de cada uno de los alumnos al máximo en cada caso.

## **2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA E IDENTIFICACIÓN**

La detección temprana es fundamental para que los alumnos de los primeros niveles con estas características sean adecuadamente estimulados en la familia y en la escuela, para facilitar el desarrollo de sus competencias básicas y propiciar que las dificultades iniciales sean reducidas de forma temprana y así favorecer una respuesta educativa eficaz y eficiente y un crecimiento pleno como persona.

Los alumnos que serían susceptibles de una especial atención por poder manifestar posibles dificultades en el aprendizaje serían, además de los que ya tienen ACUS o AC, los siguientes:

1. Alumnos de compensación educativa (familias marginadas, etc)
2. Alumnos inmigrantes o procedentes de otras culturas
3. Alumnos con dificultades de aprendizaje
4. Alumnos con problemas emotivo-relacionales y/ o de conducta
5. Alumnos con altas capacidades
6. Alumnos absentistas
7. Alumnos que desde su incorporación al sistema educativo, posean algún tipo de discapacidad física o psíquica

Este Plan de Atención a la Diversidad va destinado al alumnado que se recoge en el Decreto 104/2010 de 29 de julio que regula la atención a la diversidad en Canarias (BOC nº 154, de 6 de agosto) y que a continuación se detalla:

#### 1. ALUMNADO NEAE CON NECESIDADES EDUCATIVAS

##### ESPECIALES (NEE)POR:

- 1.1. Discapacidad intelectual.
- 1.2. Discapacidad motora.
- 1.3. Discapacidad visual.
- 1.4. Discapacidad auditiva.
- 1.5. Trastorno generalizado del desarrollo (TGD).
- 1.6. Trastornos graves de conducta (TGC).

## 2. ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) POR:

### 2.1. Dificultades específicas de aprendizaje:

- a) Lectura o dislexia.
- b) Escritura o disgrafía.
- c) Cálculo aritmético o discalculia.
- d) Del lenguaje oral.

### 2.2. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

### 2.3. Especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE):

- a) ECOPHE motivado por limitaciones socioculturales.
- b) ECOPHE motivado por una escolarización desajustada.
- c) ECOPHE por incorporación tardía al sistema educativo.
- d) ECOPHE motivado por condiciones personales de salud o funcionales.
- e) ECOPHE motivado por dificultades en la comunicación, el lenguaje o el habla.

### 2.4. Integración tardía en el sistema educativo (INTARSE).

### 2.5. Altas capacidades intelectuales (ALCAI).

## 3. ALUMNADO CON ALTERACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE:

### 3.1. Retraso en el lenguaje.

### 3.2. Dificultades del lenguaje de naturaleza ambiental.

### 3.3. Dificultades fonéticas articulatorias.

### 3.4. Dificultades fonológicas.

### 3.5. Retraso en el habla.

### 3.6. Trastorno del habla.

### 3.7. Afasia.

### 3.8. Disglosia.



3.9. Disartria.

3.10. Disfemia.

3.11. Farfuleo.

3.12. Disfonía.

Para este alumnado el profesorado prestará especial atención y además de las medidas realizadas por el mismo en el desarrollo de sus programaciones, se podrá intervenir dando una respuesta educativa desde las medidas ordinarias: programa preventivo de refuerzo, agrupamiento flexible o apoyo en grupo ordinario; y extraordinarias que son las adaptaciones del currículo: de acceso al currículo (AAC), adaptaciones curriculares (AC) y adaptaciones curriculares significativas (ACUS).

Las NEAE serán determinadas por la evaluación psicopedagógica realizada por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

Para estos alumnos los profesores o tutores prestarán especial atención y si es preciso, cuando tenga suficientes elementos, tomará las decisiones oportunas sobre medidas que crean necesarias; desde el asesoramiento de la orientadora para acciones o aspectos puntuales hasta adaptaciones de aula o similares.

Todo el alumnado que presente NEAE deberá contar con un Preinforme Psicopedagógico elaborado por el orientador/a del centro, no será preciso realizar el mismo y se procederá a la evaluación y elaboración del Informe Psicopedagógico directamente cuando se requiera de recursos materiales y personales de difícil generalización, o se prevea una escolarización excepcional en COAEP, AE o en CEE.

### **3. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS Y SU ACTUALIZACIÓN**

Una vez que el equipo docente ha detectado y llevado a cabo medidas ordinarias de respuesta educativa, recogidas en un preinforme psicopedagógico al menos durante un curso escolar y estas no han sido suficientes, corresponde al EOEP la determinación de otras medidas a tomar. En nuestro centro, al tratarse de un colegio de atención preferente de niños con discapacidad motora, también actuará, especialmente, el EOEP específico para los alumnos de estas características. Para ellos, además se realizarán adaptaciones de acceso al currículo. Dichas medidas extraordinarias serán dictaminadas en los informes psicopedagógicos. Estas y las adaptaciones curriculares (significativas o no) es preciso que el EOEP (de zona o específico) han de ser dictaminadas en el correspondiente **informe psicopedagógico**, previa evaluación psicopedagógica.

### **4. ELABORACIÓN, APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS AC Y ACUS**

Los alumnos, tanto de infantil como de primaria, con AC o ACUS pueden responder a los siguientes tipos de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

- 1. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE):**  
son aquellos que durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, presenta limitaciones que afectan a su proceso de aprendizaje a causa de una discapacidad intelectual, motora, visual o auditiva, permanente o transitoria, y que puede requerir, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y

atenciones educativas específicas. También pueden entrar en este grupo los escolares con "necesidades educativas especiales por trastorno generalizado del desarrollo" y los alumnos con necesidades educativas especiales por trastornos graves de conducta"

2. **Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA):** Son escolares que muestran alguna perturbación en uno o más de los procesos cognitivos básicos implicados en el empleo del lenguaje hablado o escrito. Pueden aparecer como anomalías al escuchar, hablar, pensar, leer, escribir o al realizar cálculo aritmético, con implicaciones relevantes en su aprendizaje escolar.
3. **Alumnos con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad:** cuando su conducta manifiesta un patrón persistente de desatención o hiperactividad e impulsividad que es significativamente más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad.
4. **Alumnos con NEAE por especiales condiciones personales o de historia escolar:** motivados por limitaciones socioculturales, por escolarización desajustada, por incorporación tardía al sistema educativo sin la adecuada escolarización previa, por condiciones personales de salud o funcionales, por alteraciones en la comunicación, el lenguaje o el habla o por la combinación de varios de los motivos mencionados.. Estos problemas no es deben a una discapacidad, a un trastorno o a una dificultad específica de aprendizaje.

5. **Alumnos con NEAE por una integración tardía en el sistema educativo:** por proceder de otros países o por cualquier otro motivo
6. **Alumnos con NEAE por alta capacidad intelectual:** son aquellos escolares que manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo o bien, destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos.

**Son medidas extraordinarias** las adaptaciones de acceso al currículo(ACC), las adaptaciones curriculares (AC) y las adaptaciones curriculares significativas(ACUS). Deben dar respuesta a las dificultades que presenta el alumnado desde el segundo ciclo de infantil hasta el final de la escolaridad obligatoria. Se proponen normalmente después de el equipo docente haya aplicado medidas ordinarias al menos durante un curso escolar, después de haber sido detectadas y constatadas mediante el **preinforme psicopedagógico**.

**Son:**

1. **Las ACC** son las modificaciones o adaptaciones para el acceso al espacio educativo o a la comunicación.
2. **La AC** de un área o materia es una medida dirigida al alumnado con N.E.E., DEA, TDAH Y ECOPHE cuyo referente curricular se sitúa **dos o más cursos** por debajo del que se encuentra escolarizado el niño, independientemente de que haya repetido curso o no. Este ajuste curricular afecta a **los elementos del currículo e implica la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de**

**evaluación del área adaptada**, pudiendo llegar a suprimir algún contenido sin que afecte a la consecución de objetivos y al grado de adquisición de las competencias básicas. Para el alumnado con ECOPHE se requiere que su referente curricular se sitúe en educación primaria.

3. La **ACUS** de un área está dirigida al alumnado con NEE cuyo referente curricular para los niños de educación infantil, **tres o más cursos por debajo** del que se encuentra escolarizado y para el de educación obligatoria, **cuatro o más cursos** (independientemente de que haya repetido curso o no). Implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación.

Todas estas adaptaciones deberán ser dictaminadas en los correspondiente **informes psicopedagógicos**.

El documento en el que se recoge la AC o la ACUS se denomina "**Documento de la adaptación curricular**"

**¿Quién o quienes son los responsables de su elaboración?**

**El profesorado del área** será quien planifique y elabore la adaptación curricular con la colaboración de la orientadora, del profesorado de apoyo a las NEAE y de otros profesionales que incidan en la respuesta educativa del alumno en esa área o materia. Cuando existan varias áreas adaptadas, será el **profesor tutor el responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares**. Esta se harán a lo largo del primer mes del curso escolar.

**¿Quién o quienes son los responsables de su desarrollo?**

Las AC o ACUS serán desarrolladas (para un curso escolar) por

- El profesorado de área correspondiente
- El profesor tutor en educación infantil
- El profesorado de apoyo a las NEAE
- El profesorado de AL

El profesor tutor deberá contar con la Jefa de Estudios para las decisiones organizativas que procedan.

### **¿Quién y cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de las AC o ACUS?**

Las adaptaciones tendrán un seguimiento trimestral, teniendo el último de ellos carácter de seguimiento final de curso. Estos seguimientos, que serán coordinados por el profesor tutor con la participación del profesorado de las áreas adaptadas, del profesorado de apoyo a las NEAE y otros implicados. Pero además, una vez al mes, el profesor de apoyo a las NEAE, se coordinará con el profesor tutor para informarle de la evolución de sus alumnos y del desarrollo de las adaptaciones que ha trabajado con ellos. En las reuniones de ciclo y una vez al mes, se aprovecharán estas para intercambiar información sobre los alumnos con adaptaciones curriculares. También será el responsable de la coordinación y de que se realice el informe final.

**La evaluación** de la adaptación será competencia del profesorado participante en su desarrollo y ejecución y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales.

**El informe de seguimiento final** pasará a formar parte del "Documento de la adaptación curricular" y permitirá tomar decisiones para el curso siguiente, siendo firmado por el profesorado tutor, la orientadora y por el resto del profesionales que hayan participado, y con el Vº Bº de la directora.

#### **4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES**

Se consideran medidas excepcionales la escolarización del alumnado con NEE en centros de educación especial (CEE), aulas enclave(AE) o centros ordinarios de atención preferente. (COAEP).

Para la escolarización de alumnos con discapacidad motora en nuestro centro, es preciso un informe previo del EOEP específico. Este equipo será el que determine la modalidad de escolarización, los recursos personales y materiales necesarios, las adaptaciones de los elementos de acceso al currículo, las adaptaciones curriculares, etc. del alumno en cuestión.

Cualquier modificación que en este sentido se precise, necesita la actuación del EOEP específico.

Igualmente, es el EOEP (específico o no, según el alumno de que se trate) el responsable de elaborar el informe pertinente para cambiar la modalidad de escolarización de algún niño. Este cambio vendrá dada en función de los informes elaborados y peticiones realizadas por el profesorado que lleva a cabo las adaptaciones curriculares e inciden en el alumnado y el profesor tutor.

## **6. PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS, MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL ALUMNADO CON NEAE DENTRO Y FUERA DEL AULA ORDINARIA**

### **Consideraciones metodológicas:**

Las adaptaciones curriculares deben insertarse en un modelo didáctico que mejore el procesamiento de la información y estimule sus capacidades. Este modelo debe apoyarse en la inclusión, la mediación y el trabajo cooperativo (dentro del aula).

Aunque cada niño es distinto y hay que adaptarse a ellos, se pueden establecer unas líneas generales metodológicas.

Hay que hacer ver al alumno que los nuevos conceptos implicados en cada actividad, poseen una íntima relación con otros conceptos previamente aprendidos y que, por tanto, se corresponden con su nivel de desarrollo efectivo o actual. La profesora debe estar segura de que esa relación efectivamente existe: debe tener muy claras las conexiones de dichos objetivos y contenidos con los estudiados previamente, todo ello dentro de un contexto significativo para el niño.

En este aprendizaje mediado las relaciones entre los distintos componentes curriculares han de estar perfectamente claras; las actividades y recursos mediadores han de estar diseñados de forma clara para que el alumno pueda encontrar las ayudas oportunas cuando lo necesite. El profesor ha de supervisar todo el proceso mediante la observación para impedir que el alumno vaya por un camino indebido y reorganizando, las ayudas en función de la necesidad y de su estilo de aprendizaje.



Para poder comprobar los logros, la profesora ha de presentar las tareas de tal forma que se respeten el principio de:

- **Diferenciación progresiva del conocimiento:** Consiste en presentar las tareas de tal forma que el alumno sea capaz de inferir cuales son los pasos a seguir para realizar la tarea propuesta. Para ello, es necesario seleccionar tareas que para su resolución impliquen heurísticos( nunca tareas repetitivas o memorísticas), los cuales pueden formar parte de las propias tareas, o bien ser presentados al alumno sólo cuando no sepa cómo seguir adelante.
- **Reconciliación integradora:** consiste en ofrecer al alumno todos los principios, conceptos y procedimientos que han sido aprendidos en la actividad llevada a cabo, con el fin de que pueda integrarlos.

Hemos de tener en cuenta todos los datos sobre el proceso seguido en un aprendizaje con el fin de poder tomar las decisiones que mejor convengan en cada caso antes de iniciar el desarrollo de la siguiente actividad.

El papel del profesor es contribuir a que el alumno comprenda el significado generalizado de sus experiencias, del nuevo aprendizaje y de sus distintas relaciones, de forma que a partir de cada trabajo logren el máximo aprendizaje de los principios y estrategias generalizables para percibir el mundo, pensar sistemáticamente, captar y solucionar problemas. El profesor, en definitiva, es un mediador

A la hora de trabajar, y en líneas generales, se ha de tener en cuenta:

- Comprobar si la tarea resulta demasiado difícil para el niño o es demasiado larga
- Averiguar si se ha diferenciado adecuadamente el trabajo, y si el niño ha comprendido lo que se espera de él.
- Asegurarnos de que las reglas están claras
- Utilizar instrucciones breves y claras, reforzadas por un lenguaje corporal claro
- Investigar las conductas incorrectas
- Estimular una conducta positiva con imágenes que muestren conductas adecuadas
- Reforzar la conducta deseada
- Ignorar, dentro de lo razonable, conductas dirigidas a atraer la atención
- Asegurarse de que los compañeros de actividades del niño le sirven de buenos ejemplos de conducta

Dada la facilidad con que se fatiga y el déficit de atención que tiene, es conveniente que las actividades propuestas se ajusten a lo siguiente:

- Que sean manipulativas
- Que sean cortas
- Que se compagine las de mayor dificultad con las de dificultad menor
- Que predomine el juego en todas ellas
- Que se le proporcione al niño entre actividad y actividad un tiempo de relax

#### **Recursos:**

Los recursos con los que contamos se detallan a continuación:

**Materiales:** Un ambiente rico en actividades de aprendizaje y materiales curriculares (tanto comerciales como preparados por el profesor), ofrece muchos modos de acomodarse a las capacidades de los alumnos, a los estilos de aprendizaje y a los intereses. Importancia especial para el aprendizaje y la motivación tienen las tablets y los ordenadores del aula de informática. La variedad de opciones de aprendizaje da al alumno oportunidades para experimentar y ser más consciente de sus propios intereses y capacidades, llevar el seguimiento y evaluar su propio trabajo.. Para ello convendrá:

- Seleccionar materiales que, siendo especialmente indicados para los alumnos con n.e.a.e. resulten igualmente válidos para el resto: materiales didácticos manipulativos, gráficos, textos, audiovisuales...
- Seleccionar material específico para el colectivo de alumnos con n.e.a.e
- Determinar criterios de selección, elaboración y adaptación de materiales de uso común para el alumnado con n.e.a.e., porque a veces es necesario y suficiente realizar pequeñas adaptaciones en la presentación o utilización de los materiales de uso común para que se compensen las dificultades
- El profesorado de apoyo a la integración y otros especialistas se encargará de adaptar materiales para los escolares con n.e.a.e., tanto específicos como de uso común

### **Espaciales:**

Seguimos contando con los espacios habilitados para tener tres aulas de apoyo a la integración .También contamos con un aula de logopedia

### **Personales:**

- Tres profesoras de apoyo a la integración (aunque una a tiempo parcial)
- Dos Auxiliares educativas
- Una logopeda que asiste al centro dos días a la semana.

## **7. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA/REFERENCIA CURRICULAR Y CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE**

Para saber el referente curricular de los alumnos con NEAE nos guiaremos por los siguientes documentos:

- Observaciones recogidas por los profesores que inciden en el niño
- Información aportada por los padres u otros

Además, hemos de tener en cuenta los siguientes aspectos importantes:

- v Estilo de aprendizaje
- v Autonomía personal
- v Competencias básicas adquiridas, criterios de evaluación conseguidos y a qué ciclo corresponden: esto se consigue con la observación en clase y con pruebas orales o escritas elaboradas al respecto

Para que un alumno sea valorado por el EOEP es preciso que el profesor haya detectado algún problema de aprendizaje en el

alumno y se hayan llevado a cabo medidas de carácter ordinario como:

- ü las llevadas a cabo por el profesor en el desarrollo de su programación
- ü apoyo educativo, programas de refuerzo
- ü apoyo ordinario
- ü agrupamientos flexibles (si existen)

Si estas medidas no consiguen la eficacia perseguida, **han sido llevadas a cabo a lo largo de al menos un curso** y existen indicadores de que se trata de un alumno con posible NEAE y que, además, presenta un desajuste de al menos un curso en su nivel de referencia curricular, se elaborará el Preinforme Psicopedagógico

#### **8. CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS N.E.A.E. Y CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO PARA RECIBIR EL APOYO O REFUERZO**

La prioridad de la actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE deberá centrarse en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área.

En general, prestará su atención educativa priorizando:

1. Alumnos que presentan n.e.e. por discapacidad con ACUS: la intervención será con grupos de tres o cuatro alumnos
2. Alumnos que presentando n.e.e., precisen de un AC .Serán grupos de cinco a siete escolares o de cuatro a seis,

dependiendo si en el mismo se combinan alumnos con n.e.e. y alumnos con otro tipo de dificultades.

3. A los escolares que manifiesten otras n.e.a.e. (DEA, ECOPHE, Y TDAH) y que necesite una AC en una o más áreas, prescrita mediante informe psicopedagógico

Si aún queda disponibilidad horaria, la prioridad será la que se relaciona de acuerdo a lo establecido por la CCP:

4. Los alumnos/as que, sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa, priorizándose los que tienen trastorno generalizado del desarrollo, trastorno de conducta,
5. La intervención preventiva en Educación Infantil de 5 años, 1º y 2º curso de Educación Primaria, en las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, con el alumnado que presente riesgo de tener dificultades para aprender.
6. A otros escolares que requieran de algún tipo de apoyo educativo a criterio de la CCP, a propuesta del equipo docente, o de la orientadora.

**Los criterios** que se siguen para agrupar a dichos alumnos en las aulas de apoyo son:

- Capacidades cognitivas similares
- Características actitudinales de los alumnos en particular
- Aptitudes para fomentar la estimulación en el grupo
- Continuidad con la misma profesora de P.T.

## **9. CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON EL ALUMNADO DE N.E.A.E.**

### **1. Funciones del profesorado especialista de apoyo a las NEAE**

- a) Colaborar con el tutor y con el profesorado de área en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada escolar
- b) Atender de forma directa a los alumnos con NEAE en su grupo clase, o individualmente en o en pequeño grupo cuando sea necesario
- c) Elaborar y aplicar los programas educativos personalizados que se recojan en la AC o en la ACUS, relacionados con habilidades, razonamientos, conductas adaptativas y funcionales, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, especialmente en el ámbito de la autonomía personal, social y de la comunicación, de manera prioritaria y teniendo como referente el desarrollo de las competencias básicas. Además, si procede, colaborar con el profesorado de área o materia en la elaboración y aplicación de los PEP con contenidos específicamente curriculares
- d) Realizar la evaluación de los PEP impartidos y colaborar en la evaluación y seguimiento de las AC o las ACUS, junto con el profesorado que la ha desarrollado y participar con el profesorado tutor, en las sesiones de evaluación y en la

elaboración del informe cualitativo de evaluación de cada alumno

- e) Asesorar, junto con el profesorado tutor y de área, a los padres del alumnado con NEAE, en relación con su participación y colaboración en la respuesta educativa.
- f) Coordinarse y cooperar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE con otros profesionales de apoyo que incidan en el centro, como el profesorado de AL, el personal auxiliar educativo, la trabajadora social, etc
- g) Participar con el tutor en el traslado de la información del seguimiento final de la AC/ACUS del alumnado que acceda al centro de cabecera de distrito
- h) Colaborar en el asesoramiento al profesorado del centro en el desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a la diversidad y a las NEAE: agrupamientos flexibles, programas de prevención, metodología de proyectos u otras medidas de atención a la diversidad
- i) Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de atención a la diversidad del centro del centro y participar en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes que le corresponda según normativa vigente
- j) Coordinarse con el orientador que interviene en el centro y en su caso con el EOEP específico de alumnos con discapacidad motora u otros, en relación con la evaluación y seguimiento del alumno con NEAE



- k) Elaborar su plan de trabajo y memoria para la incorporación al plan de trabajo y memoria del departamento de orientación, en su caso, a la programación general anual y memoria final de curso
- l) Cuantas otras determine la autoridad competente

## **2. Funciones del profesor-tutor:**

- a. Recogida de información, la detección y comunicación de las posibles dificultades de aprendizaje
- b. Coordinar la elaboración y el seguimiento trimestral y final
- c. Elaborar, coordinar y evaluar la respuesta educativa de los alumnos
- d. La colaboración en la elaboración y puesta en marcha de Adaptaciones Curriculares o Refuerzo Educativo, para la comunicación de estrategias didácticas, la realización de recursos materiales, el seguimiento de los alumnos con NEAE, la planificación conjunta de actividades, etc.
- e. Facilitar la integración de los alumnos con NEAE en su grupo-clase y en la dinámica del centro
- f. Contribuir a la personalización de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo,
- g. Informar a los padres sobre el desarrollo de sus hijos e implicarlos en las actividades.

## **3. Funciones del profesor de AL:**

- a. Se dedicará al apoyo relativo a la adquisición y utilización del lenguaje y otros sistemas alternativos como medio de comunicación.
- b. Identificar y valorar necesidades relacionadas con el lenguaje, asesorando sobre ayudas técnicas, y orientando y colaborando en la Adaptación Curricular (AC) del área de lenguaje.
- c. Contribuirá al seguimiento del alumno.
- d. Asesorar a los profesores, padres y alumnos en temas relacionados con su especialidad
- e. Participar en la valoración de los alumnos con n.e.a.e. en el campo de la comunicación y el lenguaje.
- f. Atender a los alumnos en el ámbito de su especialidad.
- g. Elaborar programas de prevención, estimulación del lenguaje y generalización de las conductas lingüísticas.

#### **4. Funciones del EOEP y orientadora:**

-El asesoramiento sobre adaptaciones curriculares y las competencias básicas por parte de los orientadores al profesorado especialista, al tutor y a los equipos docentes.

- o Valoración, actualización y seguimiento del alumnado con NEAE.
- o Organización más adecuada de la respuesta educativa para los alumnos con NEAE.
- o Colaboración y asesoramiento en la respuesta educativa de los alumnos que cuentan con Pre-Informe Psicopedagógico y/o Psicopedagógico.
- o Colaboración y asesoramiento en el desarrollo de programas de refuerzo, programas de intervención y programas educativos personalizados.

- o Colaboración y asesoramiento en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
  - o Colaborar con otros servicios externos al centro tales como Centros de Salud y Hospitales, Servicios sociales de Ayuntamiento de Santa Cruz, colaboración con el Programa de Absentismo Escolar.
  - o Coordinación con la Orientadora que actúa en la etapa de Educación Secundaria para establecer y facilitar medidas que favorezcan el tránsito de una etapa a otra.
  - o Orientación y asesoramiento a las familias acerca del proceso educativo de sus hijos y en el establecimiento de propuestas de mejora para el desarrollo de sus competencias.
  - o Colaborar en la difusión y conocimiento de las normativas.
  - o Colaborar en la prevención y detección de factores de riesgo que pudieran generar inadaptación social y personal.
    - o Área de acción tutorial y orientación personal y profesional.
    - o Área de asesoramiento familiar y comunidad educativa.
    - o Área de asesoramiento organizativo y curricular.
- 
- Asesoramiento y colaboración en la organización del centro para la atención del alumnado con NEAE.
  
  - Valoración y seguimiento del alumnado con NEAE, realizándose las siguientes actuaciones:

- a. La presentación de casos del alumnado por parte del profesorado y/o Jefa de Estudios se hará a través de la C.C.P., priorizando los casos.
- b. Tanto para una nueva valoración como para los seguimientos de NEAE, se tendrá en cuenta los siguientes puntos:
  - Información a los/las padres/madres y recogida por escrito de que el/la alumno/a va a ser valorado (nueva valoración o seguimiento), además de recogida de información..
  - Respuesta que se le está dando en el aula y problemas de adecuación a dicha programación (Adaptación curricular de aula, de Centro, Informe Justificativo, AC.,ACUS.)
  - Cumplimentación de protocolos por parte del equipo docente, coordinado por el tutor/a, sobre competencia y referente curricular, competencia socioafectiva, estilo de aprendizaje, contexto del aula, del centro y de la familia.
- c. Entrevista con familias y recogida de información.
- d. Recogida de información facilitada por el/la tutor/a sobre el/la alumno/a y la intervención educativa que se ha llevado a cabo.
- e. Coordinación con otros profesionales que hayan intervenido (Centros de Salud, Servicios Sociales, Psicólogos o médicos...)
- f. Selección, aplicación, corrección e interpretación de pruebas, escalas, cuestionarios, trabajos de clase...
- g. Presentación del caso, valoración, coordinación y actuación de otros componentes del E.O.E.P. de zona, cuando se precise.

- h. Remisión de información, coordinación y actuación del E.O.E.P. Específico, en caso necesario.
- i. Organización de la información, interpretación y valoración con la emisión de un Informe (datos relevantes, competencia curricular, recursos específicos, orientaciones para realizar las AC, ACUS.)
- j. Elaboración de un Dictamen, si se estima necesario un cambio de modalidad de escolarización y/o AC, ACUS.
- k. Información de los resultados de la valoración al profesorado, jefe de estudios...
- l. Si se concluye la necesidad de AC, ACUS. o Informe Justificativo se tomarán las medidas educativas, según los recursos del centro, a través de la C.C.P.
- m. Informar, orientar y pedir la colaboración a la familia.
- Coordinación e intercambio de información sobre el alumnado con N.E.A.E.:
  - a. A otros Servicios y/o profesionales para mejorar la atención que puedan prestarle.
  - b. A los E.O.E.P.s Específicos y otros organismos para optimizar los recursos de la zona.
- Actualización de Informes Psicopedagógicos del alumnado con NEAE.
- Asesoramiento en la elaboración de las A.C, ACUS para el alumnado con NEAE, en colaboración con el/la tutor/a y el especialista correspondiente.
- Se incidirá en la detección temprana, en el alumnado con precocidad por sobredotación intelectual, superdotación o

talentos de forma generalizada en el primer curso de Primaria (Segundo trimestre).

- Participación en la C.C.P.
- Información y orientación académica al alumnado de segundo nivel del tercer ciclo de Primaria.
- Entrevistas individuales con el alumnado que presente dificultades de adaptación escolar.
- Asesoramiento directo a la familia en la atención que deben prestar al proceso educativo que necesita el alumnado.
- Intervención con la familia, marcando tareas y estrategias que faciliten la resolución de problemas de aprendizaje, adaptación escolar, que puedan interferir gravemente en la evolución social y escolar del alumnado.
- Participación corresponsable, en casos extremos, con otros organismos en la detección y solución de problemas.

La colaboración del E.O.E.P. en el asesoramiento curricular, será encauzada a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y Orientación Educativa:

- Participar en las reuniones de la Comisión Pedagógica y Orientación Educativa del centro.
- Colaborar en la revisión del Proyecto Educativo y demás documentos del centro tras los cambios que se producen por la implantación de la LOE.
- Colaborar en la revisión del P.C.C. y P.E.C.
- Colaborar en el asesoramiento curricular que acuerde la C.C.P. y O.E.

#### **4. Equipo Específico para alumnos con déficit motor**

Este equipo tiene sus propias funciones, ocupándose específicamente de los alumnos con déficit motor, escolarizados en este centro:

- a. Valorar las n.e.a.e. de los alumnos asesorando en la respuesta educativa más adecuada y participando en el seguimiento del proceso.
- b. Colaborar con el tutor en el asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos, colaborando en la optimización de sus posibilidades motrices
- c. Coordinarse con otras instituciones y servicios que incidan en su ámbito de actuación.
- d. Establecer el itinerario a seguir por el alumno cuando termine su escolaridad ordinaria en el centro
- e. Valorar las necesidades de adaptaciones de los elementos de acceso al currículo de los alumno

Y cuantas otras estén dentro de su ámbito de actuación

#### **Funciones del auxiliar educativo:**

- a. Controlar y atender la higiene y aseo personal de alumno, tras la recepción de los mismos
- b. Notificar a la dirección aquellas anomalías observadas en la higiene y aseo personal de los alumnos
- c. Colaborar en la aplicación del programa de control de esfínteres

- d. Colaborar con los demás componentes de equipo educativo en la elaboración y ejecución de las ACUS y AC, proyecto de centro, etc.
- e. Asistir y estimular al alumno en la adquisición de hábitos de la vida diaria que no pueda realizar solo, instruyéndolo en el uso y manejo de útiles y servicios en general.
- f. Colaborar en el traslado del alumno entre las dependencias del centro, así como en unión de los demás componentes del equipo educativo, atender la llegada y salida del transporte escolar.
- g. Dar de comer o suministrar la alimentación a los alumnos que no puedan hacerlo por si mismos, salvo en casos que requieran cuidados especiales de tipo médico-sanitario.
- h. Cuidar el comportamiento y atender las necesidades del alumno durante las comidas.
- i. Colaborar con los demás miembros del equipo educativo en la vigilancia de los recreos, excursiones, tiempo libre y cambios de aula o servicio.
- j. Consultar la información y documentación existente en el centro que repercuta en una mejor atención al alumno y desempeño adecuado a su labor.

## **10. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LOS ESCOLARES CON NEAE**

**Coordinación con el profesor-tutor:** Cada tutor tiene al menos dos horas lectivas de trabajo personal y acción tutorial, una parte de las cuales se puede dedicar a la coordinación con el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, dado que este último tiene flexibilidad



horaria. Esta coordinación será al menos mensual y cada vez que lo solicite una de las partes. En caso de que por motivos de horario (estamos con el horario, en general, bastante ajustado), u otro, la reunión no se realice en el momento establecido, se ha dejado una hora del último martes de cada mes, para que el profesor tutor se coordine con el especialista, si fuera preciso.

1. **Coordinación del profesorado miembro del equipo educativo con la orientadora o la especialista en AL:** Se hará al menos una vez al mes y dentro de las horas no lectivas del profesor tutor y/o especialista, los martes o miércoles. Con la especialista en AL estas reuniones se harán los miércoles o viernes. En el caso de profesores que no tengan horas libres en horario lectivo en uno de esos dos días (que son los que la orientadora y la logopeda están en el centro), la reunión se hará el último martes del mes que la orientadora está en nuestro colegio.
2. **Coordinación de los miembros de equipo educativo:** Los miembros del equipo educativo que incide en el niño se reunirá al menos una vez al trimestre en la sesión de evaluación para tratar los asuntos que sobre la evolución del alumnos sea importante ver.
3. **Coordinación con los miembros del EOEP específico para alumnos con discapacidad motora:** Las reuniones con los miembros de este equipo se harán cuando una de las partes lo solicite.

## **10. ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL CENTRO**

En la actualidad no contamos con ninguna clase de voluntariado que se brinde a apoyarnos en el tratamiento de las diversidad. No obstante, en

caso de que en un futuro si podamos contar con el mismo, éste se regirá por los siguientes principios:

- a. El voluntariado en el centro se regirá por los principios de gratuidad y complementariedad
- b. Las personas voluntarias también podrán ser padres, madres o tutores legales de escolares u otras personas con formación, competencia o titulación adecuada para la actividad que va a desempeñar con los alumnos, así como estudiantes de máster o del último curso de los grados de psicología, pedagogía o psicopedagogía.
- c. La presencia de esta persona en el centro y en el aula estará sometida a lo regulado en el respectivo convenio, que se revisará anualmente por el Consejo Escolar
- d. El Consejo Escolar determinará cuales y cuantos voluntarios podrán intervenir en el centro. Su actuación será siempre en la condición de colaborador y en presencia y bajo las instrucciones de docente del aula, profesorado de apoyo a las NEAE o de audición y lenguaje, en el contexto de las normas de funcionamiento del centro
- e. Deberá tener autorizado el plan reactivación en el aula por el Consejo Escolar, en el contexto del proyecto educativo y de la programación general anual.
- f. El voluntariado se dedicará especialmente a prestar asistencia, dentro y fuera del horario escolar, alumnado que presente NEAE, para mejorar sus posibilidades de

participación y el avance en sus aprendizajes, en las actividades del aula, complementarias y extraescolares

- g. Los voluntarios no podrán realizar labores de sustitución no total ni parcial del personal del centro, ni labores de mantenimiento, ni ninguna otra actividad que constituya el desempeño de una determinada profesión
- h. La CCP en cada caso determinará de forma específica cuales serán las funciones del voluntariado, siempre de acuerdo a lo que se pretende

## **11. PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO**

En nuestro plan de convivencia detallamos el protocolo de acogida a nuevos alumnos, el cual se puede aplicar igualmente a niños con algún tipo de n.e.a.e. Consiste a grandes rasgos en asignarle un compañero que vaya indicando las normas y funcionamiento, así como favorecer su inserción e integración en el grupo-clase.

PoR otro lado, para conocer su nivel competencial además de la observación, el profesor podrá pasarle alguna de las pruebas que tenemos en el centro referidas a las competencias propias del final del primer y segundo ciclo, en el caso de que ello sea posible, de acuerdo a las capacidades del/la alumno/a.

En base a los datos obtenidos, el profesor actuará y tomará las medidas ordinarias pertinentes: apoyo escolar, agrupamiento flexible...

Si se comprobara que el escolar necesita algún tipo de recurso distinto de los ordinarios , y una vez llevadas a cabo las adaptaciones de aula pertinentes sin conseguir los resultados esperados, la CCP tomará

las medidas que estime oportunas, entre las que está el estudio por parte del EOEP. Todo este proceso se hará con la mayor celeridad . Se puede dar el caso de niños cuyas dificultades sean tan evidentes que puede que no sea preciso pasar por todos los pasos previos mencionados.

## **12. ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA CON EL ALUMNADO DE NEAE CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL**

Trabajar con niños afectados de TDAH o con trastornos de conducta no es nada fácil, sobre todo cuando no se cuenta con los medios adecuados para tratarlos y cuando está escolarizado en un aula con otro grupo de alumnos manifestando continuas conductas disruptivas.

El aula debe tener unas condiciones determinadas y el profesor responder a un perfil concreto y esto no se da en nuestras escuelas.

No obstante, sí que hemos de poner a disposición del niño todo los medios posibles para facilitar su integración y mejorar como persona.

Entre las medidas que se pueden llevar a cabo se encuentran las siguientes:

1. Redirigir la energía del niño hacia algo constructivo: de esta manera hacemos que el niño se sienta capaz y participe en las distintas actividades que le gusten
2. No responder de forma agresiva cuando el niño rompe las reglas o se comporta de forma agresiva o disruptiva, pues esto lo estimulará más y hará que se refuerce en su conducta. La mejor manera de afirmar nuestro poder sobre un niño con trastorno de conducta es asumir el papel de maestros.

3. Los niños con trastornos necesita límites firmes, reforzados por consecuencias. El propósito de estos límites es enseñarle control de sus impulsos
4. Estos niños también tienen problemas en su razonamiento moral. Estos niños necesitan que los adultos sirvan de ejemplo y les enseñen lecciones y conductas morales
5. Cuando el niño llega al punto de ser imposible mantenerlo en la clase porque pone en peligro su integridad o la de los demás, está previsto que otro profesor lo saque de la clase y se haga cargo de él hasta que se tranquilice. En este tiempo no se le debe reforzar la conducta poniéndolo a hacer algo que le agrade, sino simplemente esperar a que se tranquilice.

## **21. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **1) INTRODUCCIÓN**

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al curriculum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesor-alumnos en que ha de consistir la oferta curricular no se establezca tan sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Las competencias básicas efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre profesor y alumnos, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos; van a

configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnos, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier profesor. Compete a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es necesario desterrar de la práctica docente

ciertos usos y estilos contrarios al sentido de la acción tutorial. Es preciso, además, superar la rutina académica que supone dejación de funciones esencialmente educativas en ámbitos como el del aprendizaje significativo, la orientación personalizada, la escuela como lugar de educación para la convivencia. Hace falta, en suma, superar una visión simplista de la tutoría y de reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el

proyecto educativo del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación de los alumnos.

## **2) CONTEXTO**

El entorno de nuestro centro ya quedó explicitado al principio de nuestro proyecto educativo. A partir de esto, podemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Es muy difícil estructurar y llevar a cabo una programación de la acción tutorial que a su vez esté integrada dentro del Proyecto Curricular en la que todos los sectores de la Comunidad Educativa estén presentes.

2) Es difícil conocer las situaciones particulares y concretas de cada aula, aunque si tenemos una visión global de la situación del centro y por tanto, es posible elaborar un plan de acción tutorial de acuerdo a nuestra realidad. Es muy difícil ponernos de acuerdo en muchas cosas, desde las más básicas. Por tanto, hay que tener muy claro lo que pretendemos y recogerlo por escrito. Este documento, es así, fundamental

3) Estamos convencidos de que la figura clave del proceso es el tutor. En nuestro colegio, el claustro es bastante estable y el profesor de nueva incorporación normalmente se adapta a nuestro proyecto educativo sin dificultad. Para facilitar esta tarea, tenemos establecido un protocolo de recepción de los nuevos maestros.

## **3) OBJETIVOS GENERALES**

### **3.1. Con respecto a los alumnos**

- 1 Conseguir que cada uno de los alumnos se encuentren a gusto y seguros en la clase: proporcionarles una cálida acogida y facilitarles su adaptación.
- 2 Adquirir hábitos sociales, de compañerismo, de cooperación y de participación.
- 3 Conseguir una visión positiva de sí mismo.

### **3.2. Con respecto a los padres**

- 1 Continuar fomentando la relación y comunicación con los padres, de tal forma que se sientan parte imprescindible y responsables de la evolución de sus hijos, a la vez que depositan en el maestro su confianza para
- 2 Ponerse de acuerdo en los valores y normas que queremos q
- 3 Implicar cada vez más a los padres en las actividades del aula.

### **3.3. Con respecto a los profesores**

1. Recopilar información sobre sus alumnos: sus necesidades, sus circunstancias familiares... y todo aquello que le afecte o pueda afectar a su desarrollo personal y formación
2. Actualización permanente, por parte del Equipo, del programa de acción tutorial, teniendo en cuenta siempre las necesidades e intereses de los alumnos
3. Programar un tiempo semanal para atender a las demandas de los niños



4. Mejorar las expectativas de su alumnos y su autoconcepto con programas específicos y en el día a día

5. Orientarles en lo que respecta a su futuro escolar

	<b>ALUMNOS</b>	<b>PADRES</b>	<b>PROFESORES</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	a/ Debates en clase sobre temas de interés. b/ Juegos de convivencia. c/ Ejercicios de autoestima.	a/ Entrevistas individuales. b/ Reuniones de grupo. c/ Participación activa en actividades.	a/ Conseguir una mayor coordinación de equipo unificando cada vez más los criterios. b/ Coordinación con el ciclo siguiente
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso	a/ A comienzo del curso. b/ Cada trimestre. c/ Salidas, excursiones, fiestas.	a/ Durante todo el curso b/ Reuniones al empezar el curso y en cada evaluación. c/ Al final del ciclo y comienzo de primaria
<b>RECURSOS</b>	-Alumnos -Tutores -Aportaciones de la orientadora	-Padres -Tutores -Modelos de entrevista -Cuaderno de entrevistas con los padres	-Tutores -Proyecto Curricular -Proyecto Educativo -Libros de texto -Programación de aula -Expedientes
<b>Evaluación</b>	-Una inicial: recogida de datos a través de una entrevista familiar. -Observaciones durante el periodo de adaptación. -Otra cada trimestre. -La final correspondiente a cada nivel. -Valoración de lo positivo y negativo	-Controlando la asistencia de los padres y el grado de implicación en las propuestas. -Valorando la preocupación individual por la formación de sus hijos	-Valorando si los planteamientos propuestos son positivos o negativos, si hay que reforzarlos o rectificarlos.

## 21. PLAN DE CONVIVENCIA. PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR

### ÍNDICE

1. Justificación

2. Principios y metas
3. Diagnóstico de la convivencia en el centro
4. Objetivos generales: priorización y planificación
5. Normas de convivencia y su gestión
6. Estrategias para favorecer la convivencia
7. Protocolos para la gestión de conflictos.
8. Dinamización, difusión y evaluación del plan. Protocolo de detección de posible acoso escolar
9. Plan de formación

### **1. Justificación**

Uno de los objetivos de nuestro centro y de cualquier centro educativo es y debe ser conseguir una convivencia pacífica en la que todos los alumnos sean conscientes de que el respeto al compañero, al adulto y a cualquier ser humano con el que se relacione es necesario para un desarrollo personal positivo que aporte progreso a la sociedad en la que vive.

En nuestro colegio en líneas generales la convivencia es bastante buena: los alumnos no presentan graves problemas entre ellos ni con los adultos. Suelen ser bastante respetuosos y sobre todo creo que hemos conseguido que en buena medida los problemas logren solucionarlo entre ellos mediante el diálogo, con o sin intervención del profesor

Para la elaboración de este plan, se ha tenido en cuenta las sugerencias y opiniones del claustro y consejo escolar. A su vez ha sido elaborado por una comisión emanada de la CCP, cuyo trabajo fue revisado y valorado por los distintos ciclos y la CCP en sí.

En cuanto a la normativa que se ha tenido en cuenta, hemos utilizado la LOE, el decreto de derechos y deberes y todas sus modificaciones y el anterior RRI del centro.

Para conseguir la calidad educativa que queremos, es imprescindible un adecuado clima de convivencia, que favorezcan la transmisión de conocimientos y valores que pretendemos.

## **2. Principios y metas**

Hay tres principios que regirá nuestra actuación en este campo :

1. Aprender a convivir y a relacionarse entre todos los miembros de la comunidad educativa, pero especialmente el alumnado, poniendo especial énfasis en la igualdad de género
2. La participación, que además de un derecho ha de convertirse en una necesidad del propio proceso educativo y un ámbito de aprendizaje en sí mismo
3. Resolución del conflicto con una visión preventiva y educativa

## **3. Diagnóstico de la convivencia en el centro**

La convivencia en el centro en líneas generales es buena; actualmente no existen alumnos con problemas graves de conducta, sino las típicas peleas entre niños que normalmente ellos mismos son capaces de resolver con mediación del profesor, sobre todo si se trata de los más pequeños. Es más, podemos afirmar que cada vez son menos importantes los enfrentamientos de los alumnos entre sí. La causa de los mismos obedece a malentendidos, provocaciones, insultos...

Las relaciones con los profesores normalmente es la adecuada; son casos aislados los de niños irrespetuosos con el/la maestro/a, aunque lo

usual es que sean hechos aislados y se produzcan más enfrentamientos entre compañeros. El adulto lo resuelva conversando con el niño y haciéndoles conscientes del hecho y de que sean capaces de ponerse en el lugar del compañero. En ocasiones se imponen sanciones, intentando siempre que tengan relación con el motivo del conflicto: por ejemplo, si se produce jugando al fútbol, el causante estará un tiempo determinado sin poder jugar, etc. Así pretendemos que sea consciente sobre todo de que sus actos tienen consecuencias

Para los casos en los que el profesor considera que el conflicto protagonizado por uno o más alumnos es grave, existe un impreso de "notificación de incidencia", que se cumplimenta y en caso que un hecho sea muy grave o existan tres leves, se hace llegar a la jefe de estudios, que será la que determinará las medidas a tomar: apertura de expediente disciplinario, comunicación con la familia, posible sanción...recogiéndolo todo por escrito. Estas medidas son generales para todos los alumnos; para los que tienen algún tipo de discapacidad, se tendrá en cuenta esta circunstancia en la forma de resolver el conflicto o a la hora de establecer la sanción.

Donde se producen mayor número de conflictos es en el comedor, aunque esto ha mejorado también notablemente. En este caso el procedimiento a seguir es similar al llevado en horario lectivo, solo que si el hecho es grave se le apercibe y comunica a la familia. Cualquier hecho grave ha de ser recogido en las notificaciones correspondientes Si la actitud persiste, puede llegar a ser expulsado temporal o definitivamente del servicio. Lo mismo ocurre con las actividades extraescolares.

## **Relación con las familias y servicios**

La relación con las familias es buena; normalmente cuando acuden al centro su comportamiento es normal, salvo excepciones en las que hemos tenido que sufrir muy malos modos e incluso agresiones verbales y físicas.

El problema que tenemos con los padres está más relacionado con la poca comunicación con los/las tutores/as del alumnado: son pocos los que acuden a hablar "de motu propio" al centro con los profesores sin ser convocados, y aún haciéndolo algunos no acuden a la cita. Con frecuencia los alumnos no traen las tareas, y los padres aún sabiéndolo no toman medidas. La forma más fluida de comunicarse con los padres es a través de la agenda escolar y la app.

Cada año se convoca a los padres a una reunión a principios de curso y no acude ni la mitad. Normalmente cuanto menos edad tiene el/la niño/a más pendiente están los padres que en su proceso escolar. La participación de los padres en los festivales que organizamos cada año (Navidad, Canarias...)y en actividades de casa en las que se pide su colaboración, suele ser mayor.

#### **4. Objetivos generales: Priorización y planificación**

1. Conseguir la integración de todos los alumnos del centro, sin discriminación por razón de raza, sexo o social.
2. Mejorar la implicación de las familias
3. Fomentar que las relaciones de los alumnos entre sí y con los profesores sean las adecuadas
4. Prevenir los conflictos y cuando éstos surjan, procurar una solución que para el alumno sea educativa



**ACCIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINATARIO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Creación de la comisión de Gestión de la Convivencia	Prevención, organización e intervención	Alumnos, padres y profesores	Revisar y valorar el plan de convivencia, llegando a acuerdos necesarios	Acuerdos sobre la viabilidad e idoneidad del plan Estudio y toma de medidas en caso de conflictos graves o expedientes	Equipo directivo y miembros de la comisión	Documento del Plan de convivencia NOF Decreto de Derechos y Deberes	Primer trimestre y otras dos veces más largo del curso en el C.E.

				<b>disciplinarios</b>			
<b>Difusión de las normas de convivencia</b>	<b>Prevención e intervención</b>	<b>Alumnos, padres y profesores</b>	<b>Conocer las normas de convivencia del centro</b>	<b>Difusión a los alumnos, padres y nuevos profesores a comienzos de curso</b> <b>Difusión contemplada en el PAT</b>	<b>Equipo directivo y profesores tutores</b>	<b>Libreto de principio de curso</b>  <b>Reuniones en visita de padres</b>	<b>Primer trimestre y resto de curso para alumnos</b>
<b>Acogida de los nuevos profesores que se incorporan al centro</b>	<b>Intervención</b>	<b>Profesores de nueva incorporación</b>	<b>Propiciar una rápida integración</b> <b>Conseguir un trabajo coordinado en el centro</b> <b>Conocer el protocolo de actuación</b>	<b>Reunión con el profesorado de nueva incorporación</b> <b>Entrega para su estudio, del "Cuaderno del profesor" elaborado para la</b>	<b>Equipo directivo y profesor coordinador de ciclo</b>	<b>Cuaderno del profesor</b> <b>Impreso de notificación de incidencias</b> <b>PE</b> <b>PC y concreciones curriculares</b>	<b>Primer trimestre y siempre que se incorpore un nuevo profesor</b>



				difusión de los aspectos más importantes de funcionamiento del mismo			
Acogida de los nuevos alumnos: los que empiezan curso o los que llegan con él empezado (que son más)	Organización y prevención	Nuevos alumnos y padres	Conocer el funcionamiento del centro y sus normas  Hacer sentir al nuevo alumno/a bien acogida y como parte del mismo	Nombrar un alumno/a de la clase que le sirva de guía Comprobar que la alumna/o se encuentra a gusto y conoce lo necesario del centro	Profesor tutor Equipo directivo	Resumen de las normas y de los derechos y deberes Alumno/a del centro A los padres, algún miembro del equipo directivo se enseña el colegio en el	Primera semana de incorporación

						momento de proceder o solicitar matrícula a la vez que se le informa sobre las normas y funcionamiento del centro	
Protocolo de intervención	Intervención	Profesores	Contar con una herramienta clara y única de actuación	Difusión entre el profesorado a través de la CCP y ciclos	Equipo directivo	Impreso de "Notificación de incidencia" NOF	Primer trimestre
Programa de Habilidades Sociales para el tercer ciclo	Prevención y formación	Alumnos de 5º y 6º nivel	Mejorar la capacidad de los alumnos para resolver sus diferencias mediante el diálogo y de forma	Las contenidas en el programa: reflexionar, escenificar, resolver...	Profesores tutores	Programa de habilidades sociales dentro del PAT	Una vez en semana durante todo el curso

			<b>pacífica</b>				
<b>Plan de Acción Tutorial</b>	<b>Pre3vención y formación</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Ayudar a un mejor conocimiento de las propias capacidades, motivaciones e intereses Facilitar los recursos para que el alumno aprenda a tomar sus propias decisiones Facilitar la superación de comportamientos discriminatorios (raza, sexo, condición social...)</b>	<b>Las descritas en el plan</b>	<b>Profesores del centro</b>	<b>Plan de Acción Tutorial del centro</b>	<b>Durante todo el curso</b>
<b>Plan de actuación en la corrección de</b>	<b>Intervención</b>	<b>Padres y alumnos</b>	<b>Actuar de forma adecuada en los casos de conflictos</b>	<b>Actuaciones de acuerdo al PAT</b>	<b>Profesores y Jefa de Estudios</b>	<b>NOF y Decreto de Derechos y</b>	<b>Cada vez que se precise</b>

las conductas contrarias a la norma			Asegurar el agotamiento de otros recursos, antes de acudir a sanciones	Protocolo de actuación del NOF		Deberes de los alumnos	
Plan de prevención del absentismo escolar	Prevención	Padres y alumnos	<p>Conseguir</p> <p>Concienciar a los rebajar el absentismo escolar por debajo del 3%</p> <p>Concienciar a los padres sobre la importancia de la educación en el futuro de sus hijos</p> <p>Conseguir una óptima comunicación con los SS.SS. del ayuntamiento para</p>	<p>Actividades establecidas en nuestro plan:</p> <p>reuniones con las familias,</p> <p>reuniones con los padres de los alumnos absentistas,</p> <p>cumplimiento de los protocolos establecidos, actividades</p>	Claustro de profesores	<p>P.IMPULSA</p> <p>Decreto de Derechos y Deberes</p> <p>PAT</p>	Todo el curso

			que éstos realicen el trabajo que les corresponde con las familias de niños absentistas	establecidas en el PAT sobre el absentismo escolar...			
Plan de actuación en caso de posible acoso escolar	Intervención	Padres y alumnos	Erradicar el acoso escolar en el centro	Las establecidas en el PAT Asesoramiento por parte del equipo puesto a disposición por la Consejería de Educación por los posibles casos de acoso Implicar a	Claustro de profesores, especialmente los tutores	Programa de Habilidades sociales de M Segura Grupo de trabajo sobre acoso escolar dependiente de la Consejería de Educación PAT Protocolo de actuación	Todo el curso

				<p>todos los alumnos de la clase, trabajando valores positivos y tomando conciencia de lo que el acoso escolar implica: cinco pensamientos de M.Segura</p>		<p>establecido en el centro en los casos graves de comportamien to</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--



## **5. Normas de convivencia y su gestión**

Para alcanzar el ambiente adecuado de trabajo son necesarias ciertas normas de funcionamiento en todas las dependencias del Centro; aulas, pasillos, baños, patios, y comedor. En nuestro centro son las siguientes:

1.- Si el alumnado llega con retraso, el adulto responsable debe pasar por secretaría a cumplimentar el registro de retrasos alegando la razón del mismo. De no hacer acto de presencia, esta función la asumirá el tutor o profesor/a que esté a primera hora en el aula.

2.- En caso de salida anticipada de un alumno, es necesario que el padre, madre, tutor o persona autorizada, cumplimente en secretaría la autorización pertinente.

3.- Se ha de hacer un uso adecuado de las instalaciones, mobiliario y del material didáctico del Centro.

4.- Debemos dirigirnos con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa; alumnado, profesorado, personal no docente...

5.- Los conflictos deben resolverse mediante el diálogo, y no mediante la agresión verbal o física.

6.- Se debe asistir a clase con regularidad y puntualidad.

7.- El alumnado asistirá al centro debidamente uniformado. No podrá participar en salidas o visitas si no trae el uniforme. Tampoco se permitirá la participación en este tipo de actividades si el alumno o alumna no trajera de forma habitual el uniforme al centro.



8.- Se evitará el consumo de golosinas en el centro, salvo celebraciones puntuales. El desayuno que se lleva al centro ha de ser sano, priorizando el consumo de fruta y evitando la bollería.

9.- El alumnado ha de poner en conocimiento del profesorado cualquier situación anómala o que atente de forma grave contra las normas del centro, para que se tomen las medidas oportunas.

10.- Está prohibido traer teléfonos móviles, cámaras, ipads, etc. Si el alumnado incumple la norma, el profesorado retirará el dispositivo electrónico y se lo devolverá cuando el familiar responsable del alumno o alumna venga a recogerlo al centro.

11.- El uso del garaje del colegio es para uso exclusivo del personal del centro y, de forma puntual, para empresas públicas o privadas que lo precisen, a criterio del equipo directivo.

### **5.1.En el aula.**

1.- Pedir y respetar el turno de palabra, atendiendo sin interrumpir las intervenciones ajenas

2.- Respetar el derecho a aprender de los compañeros y compañeras, evitando interrumpir la clase.

3.- Aceptar la responsabilidad de nuestros propios actos.

4.- Colaborar con los/as compañeros/as en actividades de grupo, asumiendo cada cual la parte de responsabilidad que le toca en la ejecución del trabajo

5.- Cuidar el material propio y el del resto de compañeros y compañeras

- 6.-Traer hechas las tareas a realizar en casa
- 7.- Mantener el aula limpia y ordenada, especialmente en la última sesión de clase.
- 8.- Salimos de clase con el permiso del profesor o profesora. Se irá al aseo preferentemente en el período anterior y posterior al recreo.
- 9.- A la hora del recreo, sólo se utilizarán los baños en caso de extrema urgencia, con la autorización de los profesores que estén en el patio.
- 10.-En los cursos de la planta alta (de 3° a 6°), durante el cambio de hora, el alumnado deberá permanecer sentado en su silla y con un tono de voz que no moleste a los cursos aledaños.
- 11.- En caso de que falte un profesor, el delegado de clase debe comunicarlo a dirección a la mayor brevedad posible.

## **5.2.En el recreo**

El centro dispone de suficiente espacio y, por ello, se han dividido los recreo en tres zonas en función de las edades del alumnado; Patio de Infantil, Patio de 1°, 2° y 3° puro y Patio de 4°, 5°, 6° y 3°/4° mezcla.

Los alumnos y alumnas no podrán acceder al edificio principal del colegio en horario de recreo. Sólo en casos puntuales se permitirá entrar a un alumno en horario de patio. Por ello, se aconseja en ciclos superiores y se sistematiza en Infantil y Primer ciclo ir al baño antes de salir al recreo.

El alumnado de Primaria tiene asignada una zona por grupo-clase, para que tome ordenadamente su desayuno. Una vez terminado, podrán ir a jugar.

Si hubiera algún tipo de conflicto no grave, se solucionará de forma más o menos autónoma utilizando el diálogo y la empatía, comunicando

posteriormente al profesor las conclusiones y acuerdos alcanzados. Para ello, cada patio tiene sus propios protocolos; en el patio de 1º, 2º y 3º se utiliza el "banco boca-oreja", señalado de forma visual y donde el alumnado dialoga para superar sus diferencias.

En el patio de tercer ciclo y 3º/4º, el procedimiento es similar, aunque el lugar para dirimir las diferencias es en el banco de la parte superior. Al terminar el proceso de diálogo, se comparte con el profesor o profesora el acuerdo o conclusiones alcanzados.

En caso de que el conflicto sea más grave, se podrá sancionar al alumno o alumna en cuestión en función del daño cometido (permanecer sentado reflexionando sobre lo ocurrido un tiempo a determinar, no bajar a la cancha, etc.)

Existe la figura de " alumno dinamizador" que consiste en que un grupo reducido de alumnos (3-4) del tercer ciclo durante el recreo, se van turnando diariamente para preparar y realizar juegos a los alumnos del primero y segundo ciclo

En el patio de infantil, con la presencia de un profesor o profesora, el alumnado implicado expone lo ocurrido ordenadamente y, tras pedir disculpas y comprometerse a no repetir el comportamiento inadecuado, si el altercado no reviste gravedad, van a jugar. En caso contrario, se sientan en el banco unos minutos a reflexionar sobre lo ocurrido y sus consecuencias.

El alumnado de Infantil toma su desayuno en el aula y, a continuación, sale al patio de recreo.

Cada patio en función de sus características físicas y del propio alumnado que acoge, desarrolla a principios de curso unas normas de patio

consensuadas por los profesores que están en ese patio, y que se dan a conocer tanto al profesorado de nueva incorporación como a los propios alumnos. En Tercer Ciclo, las normas de patio se consensúan con el propio alumnado, lo que redundará en una mejor aceptación e interiorización de las mismas.

### **5.3. En el baño**

Para salir al baño, en los cursos del primero y segundo ciclo, siempre se ha de pedir permiso y, dentro de lo posible, se irá en la franja horaria anterior y posterior al recreo, procurando no interrumpir la actividad lectiva normal. Los mayores irán en el cambio de clase, con permiso del profesor/a saliente. En cualquier caso, únicamente se puede interrumpir una clase para este menester en caso de que el alumno/a padezca alguna anomalía relacionada con la incontinencia o en caso de máxima necesidad.

Si se necesita papel higiénico, cogerlo antes de salir de clase.

En todo momento se respetará la intimidad de los compañeros, sin molestar a los que están haciendo uso del baño.

Se respetarán las instalaciones y se avisará al profesorado ante la existencia de atascos u otras irregularidades.

Las pintadas amenazantes, que descalifiquen o insulten a otros compañeros, compañeras y/o miembros de la comunidad educativa serán consideradas como "conductas contrarias a la convivencia de carácter grave" y llevarán aparejadas las sanciones y/o medidas correspondientes.

Los actos de espiar a otros alumnos o alumnas, podrán ser considerados como acoso y, en ese caso, se trataría como una "conducta que perjudica

gravemente la convivencia" y llevaría aparejada las sanciones y/o medidas correspondientes.

#### **5.4. En el comedor**

Dado que el servicio de **comedor es una continuidad en la actividad lectiva del centro, las normas y las conductas y sanciones contrarias a las mismas básicamente son las mismas que en el aula, aunque hay que incluir otras como:**

1. El alumno se sentará en la mesa cuando comience su turno. Mientras tanto, permanecerá en el espacio del patio delantero del comedor, y a la vista de las auxiliares de comedor. Cada nivel y ciclo tiene asignado un lugar y estantería donde colocar sus mochilas de forma ordenada
2. Cada auxiliar tiene asignado un grupo de alumnos/as, agrupados en función de la edad y nivel que cursan. No obstante, esto no quita que si una auxiliar observa alguna conducta contraria a la norma deba tomar las medidas que crea necesarias, independientemente del nivel del alumno/a en cuestión.
3. Los primeros en comer serán los alumnos/as de educación infantil. Continuarán los del primer ciclo de educación primaria y así sucesivamente. En casos excepcionales y normalmente por motivos de conducta, un alumno puede entrar a comer en un tiempo diferente al establecido para su grupo clase, si así lo considera la responsable del servicio.
4. Ningún alumno/a una vez servida su comida, puede levantarse bajo ningún concepto: las bandejas las retirarán las cocineras y/o auxiliares y los cubiertos se depositarán en una cubeta que se pondrá en cada mesa. Si quieren repetir algún alimento o agua, o si necesitarán cualquier cosa, han de

levantar la mano para que la auxiliar correspondiente les pueda atender.

5. Está terminantemente prohibido traer al comedor ningún tipo de alimento (kechup, mayonesa...) desde sus casas para utilizarlo en el comedor, y menos aún para compartirlo con otros alumnos/as.

6. En cuanto a la posibilidad de traer juguetes para utilizarlos en el comedor, las auxiliares se atenderán a las normas existentes en el centro: el alumnado de infantil no puede hacerlo y el de primaria solo en los momentos de ocio y descanso después de comer. En ningún caso, se podrá hacer uso de juguetes violentos o que inciten a la violencia.

7. Mientras el alumnado permanezca dentro del comedor, no les está permitido hacer uso del servicio, salvo el alumnado de infantil y primer ciclo, que lo hará de uno en uno

8. El alumnado de educación infantil, una vez que haya terminado de comer, subirá a la primera planta para reunirlos en el patio de infantil o en el aula más cercana a la puerta del patio, donde serán recogidos por los padres. Estos accederán al mismo por la escalera de acceso ubicada en el garaje.

9. El alumnado de primaria se recoge en la puerta de acceso al garaje y lo podrán hacer desde que el alumno/a haya terminado de comer

10. Está aceptado que alumnado del tercer ciclo, acceda al patio de infantil con los comensales de esta etapa, para ayudar a las auxiliares a vigilar a los niños. Todo ello bajo la responsabilidad de las mismas.

11. En caso de que a un alumno/a no vengán a buscarlo, pasada media hora del momento de recogida y una vez que reiteradamente se haya intentado ponerse en comunicación telefónica con la familia, se depositará

en la Policía Local, que se encargará de su custodia.

12. En el recinto del comedor escolar están colocadas de forma visible una serie de normas de educación, higiene y buenas maneras que el alumnado conoce y debe respetar.

13. La ingestión del menú diario es obligado: en casos puntuales si a un alumno/a no le gusta determinada comida, se le puede conceder que ingieran dos o tres cucharadas de uno de los dos platos, pero al menos ha de probarlo

14. En el caso de que un alumno no quiera comer, manifieste desidia continuada a hacerlo, esto se considerará falta grave si persiste en más de tres ocasiones, por lo que puede llevar aparejada una sanción, cuya gravedad dependerá de las veces que suceda esta situación y de la edad del menor.

15. Después de comer, y de acuerdo con las auxiliares, el alumnado puede realizar tareas como juegos de mesa, juegos colectivos, hacer la tarea de clase... Lo que no está permitido es que "correteen" de forma descontrolada, desarrollen juegos que pueden degenerar en violentos

16. El alumnado en todo momento ha de estar al alcance de la vista de las auxiliares/monitoras, por tanto, no puede estar sin vigilancia en canchas y lugares fuera de la entrada principal del comedor.

17. Las conductas contrarias a la norma son las mismas y se gestionan de igual manera que en el horario lectivo.

18. Existe un modelo de recepción de incidencias en el comedor, que la monitora ha de cumplimentar, detallando de forma exhaustiva los hechos acaecidos y las medidas tomadas. La dirección del centro determinará sobre la conveniencia de informar a las familias por escrito y, en su caso, de las

medidas a tomar.

### **5.5. En el transporte**

Igual que el servicio de comedor, en el transporte se atenderá a las normas habituales del aula y el centro y se gestionarán las conductas contrarias a la norma, de igual forma que en horario lectivo.

A esto hay que añadir la obligación de las familias de traer y recoger al alumnado transportado con exquisita puntualidad.

### **5.6. A la salida del centro**

El alumnado saldrá del aula con el profesor o profesora que esté a su cargo en la última sesión. En Educación Primaria, aquellos alumnos o alumnas que asisten a comedor, bajarán solos al mismo y, los que no hacen uso de este servicio, irán acompañados del profesor o profesora, hasta la puerta principal del colegio. Una vez allí, esperarán a que sus familiares les recojan, a no ser que estén debidamente autorizados por escrito, (alumnado de tercer ciclo), para abandonar solos el recinto escolar.

El profesorado acompaña al grupo en el que está impartiendo docencia formando dos grupos; el grupo de comedor baja hasta la puerta de salida al patio con el profesor o profesora y una vez allí se dirige al comedor. Mientras tanto, el resto del grupo se dirige con el profesor o profesora, hasta la puerta principal donde será recogido.

Para evitar aglomeraciones, cada ciclo tiene sus propios accesos; el alumnado de Primer Ciclo utiliza la puerta principal de acceso al centro; Segundo Ciclo utiliza las escaleras que conducen a dicha puerta principal y Tercer Ciclo sale por las escaleras que conducen a la puerta lateral de acceso al patio de la cancha.



El alumnado de Educación Infantil que no va al comedor, sale del centro a las 13:30, acompañado de sus padres u otras personas debidamente autorizadas para tal fin. En esta etapa, las familias han de bajar hasta el patio de infantil a recoger a sus hijos e hijas.

Los alumnos y alumnas que hacen uso del servicio de comedor, son recogidos en el aula correspondiente por las auxiliares de comedor.

Si un alumno o alumna no es recogido por sus familiares a la hora de la salida, el tutor o tutora intentará localizar a su familia. Si estos intentos resultaran infructuosos o si el menor no es recogido después de pasados treinta minutos desde el momento en que debería haber sido recogido, o si esta situación se repite con asiduidad, (seis veces a lo largo del curso), el centro tiene la potestad de avisar a las autoridades responsables y depositar a dicho menor en las dependencias policiales más cercanas, por considerarlo en situación de abandono.

## **5.7. Normas para las familias**

### **Entradas y salidas**

El horario lectivo del centro es de 08:30 a 13:30 horas.

El AMPA ofrece el servicio de Acogida Temprana, (siempre que exista un mínimo de alumnado que solicite este servicio), que comienza a las 07:30 horas. Este servicio no es gratuito y su coste depende del número de alumnos que hagan uso de él.

El Centro gestiona el servicio de Desayunos Escolares, de carácter gratuito y dependiente de la Consejería de Educación, que tiene lugar a las 08:00 horas de lunes a viernes en el comedor del centro. Para hacer uso de este servicio, las familias han de solicitarlo debidamente y dentro del plazo

designado para tal fin, a la Dirección del centro escolar, que resolverá al respecto.

El Servicio de comedor comienza a las 13:30 horas con los grupos de Educación Infantil, hasta las 15:20 horas, momento en que todas las familias han debido recoger ya a sus hijos e hijas.

Desde que un alumno/a ha terminado de comer, se puede recoger a que no tengan actividades extraescolares.

El ayuntamiento de Santa Cruz cada curso oferta actividades gratuitas únicamente para el alumnado de primaria. Estas actualmente son de dos tipos: educativas y deportivas. El horario de éstas es de 15:30 a 17:30 h los lunes y miércoles (deportivas y educativas) y hasta las 16:30 h los martes y jueves para las deportivas

El AMPA también gestiona actividades extraescolares de pago. Éstas se ofertan a principios de curso en horarios de 15:30 a 16:30h. Actualmente son kárate e "Iniciación al inglés divertido" (lunes y miércoles) aunque este horario cada curso depende de la cantidad de actividades ofertadas y del alumnado que participe en ellas.

### **Información a facilitar al centro escolar**

Las familias tienen que facilitar al centro los datos personales y familiares que afecten al alumno, incluyendo una dirección válida y actualizada y una cantidad suficiente de números de teléfono donde poder contactar con padres, tutores o con miembros autorizados por las mismas familias, en caso de necesidad.

Las variaciones en estos datos de carácter personal deben de ser comunicadas de inmediato al centro escolar.

Así mismo, si hubiera cuestiones de índole legal que afecten a la custodia, patria potestad o similares, han de entregarse copias de sentencias u órdenes de alejamiento para incluirlas en el expediente del alumnado y poder actuar en consecuencia.

Por otra parte, si existieran otros aspectos que afectasen o pudiesen afectar al desarrollo normal de la vida escolar del alumno o alumna (de índole social, familiar, de salud, de antecedentes escolares, etc.), deberán ser comunicadas al tutor o tutora, al equipo de orientación o al equipo directivo del colegio a fin de poder actuar de la mejor manera posible con el alumno o alumna en cuestión.

El alumnado sólo podrá ser recogido por las personas que figuran autorizadas para hacerlo en el documento que el centro proporciona a tal fin, debiendo estar esta ficha debidamente completada con los datos que se solicitan y firmada por los padres o tutores legales.

### **Visitas y reuniones con profesorado**

El profesorado atenderá a las familias todos los primeros y terceros martes de cada mes, en horario de exclusiva. Preferiblemente se solicitará la visita por medio de la agenda. En caso de que las familias no puedan asistir en el horario fijado, se hará lo posible para atenderlas en otro horario. Si se diera esta situación la familia y el profesor o profesora se comunicarán vía telefónica, por agenda, correo electrónico, etc., a fin de concertar una cita conveniente para ambas partes.

El profesorado no atenderá a los padres, madres o tutores en la fila, puesto que en ese momento el profesor o profesora ha de atender al alumnado que tiene a su cargo. Si hubiera algún hecho de extrema urgencia que deba comunicarse a los tutores, se hará a través de secretaría.

De forma general, se convocará a las familias al menos una vez al trimestre de forma grupal y de forma individual, todas las veces que sea necesario. La comunicación diaria se llevará a cabo preferentemente mediante el uso de la agenda y/o la app, sin perjuicio del uso de otras vías; telefónicamente, por e-mail, etc.

Igualmente, a principios de curso, se convocará una reunión general con las familias de todo el alumnado, para informarles de aspectos generales sobre normas y organización del centro.

### **Administrativas**

Las familias han de aportar la documentación y/o información que les solicite el Centro Escolar, a la mayor brevedad posible y a su mejor saber y entender.

En caso de ser citadas, las familias tienen la obligación de acudir al centro con la mayor celeridad posible.

El horario de secretaría es de Lunes a Viernes de 08:30 a 10:30 horas.

### **Higiene, salud, vestimenta y alimentación**

El alumnado ha de asistir al centro vestido con el uniforme del colegio, debidamente aseado y en adecuadas condiciones de salud y alimentación, debiendo ser ésta saludable. Se ha establecido el miércoles como Día de la Fruta para incentivar el consumo de la misma por el alumnado.

El alumnado que esté enfermo debe permanecer en sus domicilios hasta su total recuperación, en especial en los casos de enfermedades que puedan contagiarse al resto del alumnado.

En caso de infestación por piojos, el alumno o alumna afectados deberán permanecer en su domicilio hasta la eliminación de los mismos, a fin de evitar en lo posible su propagación en el centro.

### **Otras de especial interés**

El profesorado tiene derecho a que se le trate con el respeto debido y a que se reconozca su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de organización y funcionamiento del centro.

Por ello, las actuaciones que atenten contra los mismos podrán ser puestas en conocimiento de la autoridad competente, para iniciar las actuaciones oportunas, sin menoscabo de las posibles medidas a tomar por el centro, entre las que pueden estar la de invitarles a abandonar el recinto escolar cuando la conducta sea escandalosa y/o inapropiada.

Por otra parte, se recuerda la consideración de autoridad pública del profesorado.

### **Derechos y deberes**

Los derechos y deberes de toda comunidad educativa están recogidos en la normativa de aplicación, al amparo de la cual se desarrolla el presente Plan de Convivencia de nuestro centro educativo.

### **CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

El incumplimiento de las normas de convivencia del centro por parte del alumnado podrá ser calificado como conducta contraria a la convivencia de carácter leve, contraria a la convivencia de carácter grave y conducta gravemente perjudicial a la convivencia y, dará lugar a la aplicación de las

medidas preventivas o correctoras previstas en este plan de convivencia o, en su defecto, a la normativa legal vigente.

La dirección del centro pondrá en conocimiento de las autoridades competentes en la materia, cualquier hecho que pueda ser constitutivo de infracción penal.

La incoacción por el Ministerio Fiscal de un procedimiento previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, respecto a conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia en el centro, no generará suspensión del procedimiento disciplinario.

### **ACCIONES A TOMAR ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

Una situación de conflicto no debe entenderse como una interpretación de una pelea, hostilidad o rivalidad en las relaciones personales entre los alumnos/as, sino que también se incluyen las interrupciones y/o conductas indebidas en el aula y en el centro. En este sentido se pueden citar comportamientos como: retar la autoridad del profesorado, levantarse del sitio sin permiso, no traer materiales a clase, no querer realizar las tareas, molestar a los compañeros/as, preguntar para retardar la instrucción, tirar gomas, etc., un sinnúmero de actos menores que provocan tensiones y dificultad para proseguir la marcha de la clase. Esto suele ser interpretado por el profesorado como rebeldía, falta de cooperación y desmotivación.

Esta perturbación de la marcha de la vida escolar es claramente recurrente y se sitúa en el aula como lugar privilegiado. El centro debe hallar puntos de encuentro en una visión común sobre lo que podemos considerar como conductas inapropiadas. Buscar respuestas generalizadas, coordinadas, coherentes y cohesionadas conformará un estilo personal de centro al

abordar los conflictos que a largo plazo generará más satisfacción y bienestar. Para ello el centro dispone de distintos instrumentos para facilitar la tipificación de las faltas ("Registros de Comportamiento", "Apercibimientos" o "Partes de Incidencias").

## **EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**

La normativa actual en materia de educación, hace hincapié en el carácter dinamizador de dicha comisión en relación con la propuesta de medidas de índole preventivo de la violencia, así como de mejora de la convivencia. Por otro lado esta comisión deberá también afrontar medidas de intervención cuando la naturaleza de los conflictos producidos así lo requiera. En este sentido ayudará y asesorará a la Dirección del centro en la imposición de medidas de carácter disciplinario que sean requeridas para la resolución de conflictos graves que correspondan al alumnado.

En relación a las determinaciones que no requieran, por la naturaleza del asunto, la intervención del Equipo de Gestión de la Convivencia, podrían crearse comisiones mediadoras que resolviesen de forma rápida y efectiva la toma de decisiones ante conflictos de índole de poca gravedad pero que requieren un tratamiento inmediato.

Estas "comisiones mediadoras" estarían formadas por el tutor/a del alumnado implicado otro profesor/a del ciclo o, en función del carácter del conflicto, se requerirá la intervención de la Jefatura de Estudios y/o la Dirección. Si se considerara conveniente por la naturaleza del conflicto, podría formar parte de la comisión mediadora un alumno o alumna de tercer ciclo.

### **Composición del Equipo de gestión de la convivencia**

Estará integrada por el Jefe de Estudios del Centro que actuará, a su vez como Presidente de la Comisión en ausencia de la Dirección del centro; dos profesores y un padre o madre, todos ellos miembros del Consejo Escolar y elegidos por este en la primera reunión de constitución de dicho Consejo. El Director formará parte del Equipo de Gestión de la Convivencia cuando lo estime necesario. Si el caso lo requiera, también el orientador del centro podrá asesorar a la citada comisión.

### **Competencias del Equipo de gestión de la convivencia**

- 1.- Velar porque exista un ambiente de convivencia, disciplina y respeto en el Centro.
- 2.- Arbitrar las medidas necesarias para prevenir conflictos
- 3.-Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse.
- 4.- Adoptar medidas correctoras o sancionadoras
- 5.-Dinamizar, revisar y actualizar el "Plan de Convivencia", escuchando y recogiendo las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa

### **Periodicidad de reuniones.**

El Equipo de Gestión de la Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios y, al menos, una vez al trimestre. Elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este periodo



## 6. Estrategias para favorecer la convivencia

Las estrategias que se mencionan a continuación, serán llevadas a la práctica por todo el profesorado, puesto que el mayor activo del centro es un profesorado que consensúa las acciones a tomar y que está continuamente buscando nuevas opciones para mejorar la convivencia. Las conclusiones se debaten en ciclo y se llevan a la CCP para hacerlas llegar a todo el profesorado del centro. Así mismo, el equipo directivo hace partícipe a los responsables de los servicios complementarios y se coordina con ellos para mejorar la convivencia también en ellos.

1- El principal recurso a emplear para gestionar de la mejor forma posible la convivencia es el diálogo con el alumnado. Que los alumnos y alumnas perciban la preocupación del profesorado por su realidad crea un vínculo emocional y afectivo que mejora considerablemente la convivencia en el centro.

2.- Incidir continuamente en el desarrollo de valores tales como la igualdad de género, el respeto por la diferencia y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

3.- Fomentar la relación con las familias y su complicidad en el proceso educador, a fin de que el alumno no perciba el centro como un enclave aislado, sino que lo contemple como una piedra angular más de su realidad diaria.

4.- Llevar a cabo las acciones necesarias en el aula y fuera de ella, para facilitar la integración del alumnado de otras etnias, nacionalidades, con discapacidad o que se observe que no es bien aceptado por el resto.

5.- Actuar inmediatamente en los conflictos; lo que a nosotros como adultos nos puede parecer una cuestión sin importancia, para el alumnado puede suponer una verdadera fuente de malestar y conflictos no resueltos.

6.- Insistir continuamente en la resolución de los conflictos de una forma pacífica a través del diálogo y desarrollando la empatía.

7.- Implicar al alumnado en la vida activa del centro, a fin de que lo vea como propio y se sienta responsable de la buena marcha del mismo.

8.- Inculcar valores como el rigor y el esfuerzo.

9.- Implicar a las familias en la vida cotidiana del centro, posibilitando en lo posible su participación en actividades que repercutan directamente sobre el alumnado (festividades, decoración del centro, formación, proyectos, etc.)

10.- Trabajo sistemático de gestión de conflictos y mejora de habilidades sociales (Método de Manuel Segura o similares)

11.- Participar en los talleres que se nos oferten de igualdad de género, prevención del acoso escolar, prevención de malos tratos y cualesquiera otros que el profesorado o el Equipo Directivo del centro considere adecuados para mejorar el clima escolar y la disminución de los conflictos en el centro.

## **7. Protocolos para la gestión de la convivencia**

1.- Los conflictos generados por el alumnado en la vida diaria del aula y del centro serán asumidos y afrontados en primera instancia por el profesor/a que esté en el aula en el momento del incidente, a quien corresponde tanto la valoración de los hechos o incidencias como la toma de decisiones. En caso

de estar involucrados otros docentes o personal del centro podrá requerir su colaboración para contrastar la información y determinar lo ocurrido.

2. El tutor/a podrá solicitar la intervención del Jefe de Estudios que actúe como elemento mediador en la resolución del conflicto o en la búsqueda de la medida o sanción a tener en cuenta si fuera necesario. Esto se aplicará solo en los casos de conductas contrarias a la convivencia de carácter grave o conductas gravemente perjudiciales a la convivencia.

3. Si el conflicto surge en el comedor o transporte será el equipo directivo quien asuma la resolución del mismo, junto con el personal implicado si lo hubiera. En cualquier caso es conveniente que exista un flujo de comunicación entre tutores/as, profesorado, equipo directivo y personal laboral sobre todas aquellas incidencias que sean significativas.

4. En ese intercambio de información entre los profesionales del centro y con el fin de disponer de todos los datos concernientes al alumnado, se realizarán intercambios de doble dirección utilizando los protocolos de los que el centro dispone (partes de incidencias, registros de comportamiento, de absentismo, etc.) donde se recojan las incidencias que, bien por su naturaleza, bien por su carácter repetitivo, conviene dejar constancia.

5. Cuando el tutor/a o cualquiera de los profesores/as del centro perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de abuso o maltrato entre iguales lo comunicará al equipo directivo con el fin de establecer mecanismos que permitan averiguar el alcance de los hechos y poder establecer conjuntamente las actuaciones a seguir.

6. En el caso de que los hechos ocurridos así lo requieran por su gravedad, la Dirección del centro podrá requerir la intervención del Equipo de Gestión de la Convivencia

7. El servicio de orientación del centro dispone de una orientadora que trabaja conjuntamente con la trabajadora social de la Consejería y diferentes Servicios Sociales. Se puede solicitar su colaboración en aquellos casos que creamos pueda ser de ayuda, bien en cuanto a un enfoque correcto de un conflicto, bien cuando se detecten problemas de índole familiar que puedan estar afectando y/o perjudicando al alumno/a.

8. Se informará con la debida celeridad a los representantes legales del alumnado ante situaciones que requieran de acciones tales como apercibimientos, partes de incidencias o apertura de expedientes disciplinarios y de las sanciones y/o medidas que de ellos se deriven .

9. Las medidas a tomar o las sanciones a aplicar serán siempre proporcionales al daño cometido, priorizando todas aquellas que tengan un carácter educativo, de diálogo, de mejora de las habilidades sociales y de servicio a la comunidad educativa frente a las meramente punitivas, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS**

1. Todas las conductas que supongan incumplimiento de los deberes del alumnado deberán ser corregidas en el plazo más corto posible con medidas educativas relacionadas con la conducta a corregir.

2. Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumnado.

3. Las medidas que específicamente se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador sin que se menoscaben los derechos del alumnado.

4. Se procurará la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Existe un \* "Protocolo para la gestión de conductas contrarias a las normas de convivencia", proporcionado por la CEU, que el centro cumplimentará cada vez que fuera preciso, especialmente en el caso de ante conductas contrarias a la convivencia de carácter grave o que perjudican gravemente la convivencia

6. En todo caso, en la aplicación de medidas como consecuencia de conductas contrarias a la convivencia deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

a) La aplicación de medidas al alumnado que incumpla las normas de convivencia del centro deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo y al normal funcionamiento del aula y del centro docente.

b) Para la adopción de medidas, los órganos competentes deberán tener en cuenta la edad del alumno o alumna, así como sus circunstancias personales, familiares o sociales.

**a) Medidas ante conductas contrarias a la convivencia de carácter leve.**

1. Las conductas contrarias a la convivencia de carácter leve serán corregidas por el profesorado del centro, y particularmente por el que imparte docencia directa al alumnado. En tal sentido, procurará agotar todas las medidas a su alcance, sin intervención de otras instancias, con una o varias de las siguientes:

a) Reflexión en lugar apartado, pero dentro del aula, sobre la conducta inadecuada concreta y sus consecuencias.

b) Aceptación y reconocimiento de la conducta inadecuada, ante las personas que hayan podido resultar perjudicadas; expresión de

arrepentimiento y petición de excusas. En lo posible, reparación del daño causado por la conducta inadecuada.

c) Realización de actividades de autocontrol e interiorización de pautas de conducta correctas.

d) Realización de alguna tarea positiva relacionada con el tipo de conducta inadecuada.

e) Compromiso entre el profesor o profesora y el alumno o alumna que podrá ser recogido por escrito, a modo de contrato, si es un comportamiento reiterado que no se ha reconducido.

f) Apercibimiento verbal y/o escrito, con posterior comunicación a la jefatura de estudios y a sus familias.

g) Apercibimiento escrito. Dependiendo de la naturaleza del conflicto, puede incluir orientaciones para la superación del conflicto.

h) Realización de trabajos educativos, en horario no lectivo, de tareas que contribuyan a la reparación de los daños materiales causados o, si procede, a la mejora y desarrollo de las actividades del centro docente siempre que dichas tareas tengan relación con la conducta contraria a la convivencia.

i) Privación del tiempo de recreo durante el período que se establezca.

La acumulación de tres conductas contrarias a la convivencia de carácter leve equivaldrá a una grave y, se actuará en consecuencia. En caso de incumplimiento de la sanción por una falta contraria a la convivencia, se considerará este nuevo comportamiento indeseado como conducta contraria a la convivencia de carácter grave y llevará aparejada una sanción adecuada.

2. La aplicación de la medida correctora la llevará a cabo el profesor o profesora que fuera testigo de la conducta, aunque si esto no fuera posible, subsidiariamente le corresponderá a la persona que ejerce la tutoría, quien contará con el parecer del equipo educativo cuando lo considere necesario, o a solicitud de uno de sus componentes. Sólo cuando la intervención del tutor o la tutora con la cooperación del equipo educativo no haya logrado corregir la conducta del alumno o alumna y reparar el daño causado, después de aplicar las medidas previstas en este artículo, la gestión del conflicto se trasladará al equipo directivo.

**b) Medidas ante conductas contrarias a la convivencia de carácter grave.**

1. Para la corrección de las conductas contrarias a la convivencia de carácter grave, la dirección del centro o por delegación el Equipo de gestión de la convivencia, aplicará alguna o varias de las siguientes medidas:

a) Cambio de grupo o clase del alumno o alumna, con carácter temporal, durante el período que se establezca por el centro, o definitivamente si se considerara necesario.

b) Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias, y/o a participar en las actividades extraescolares y complementarias durante un período que no exceda de diez días lectivos.

c) Suspensión del derecho a utilizar el servicio de comedor o el servicio de transporte escolar durante un período que no exceda de diez días lectivos, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la utilización de los mencionados servicios.

d) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta corregida o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente.

e) Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias que hayan de tener lugar fuera del centro docente por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta corregida o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, siempre que durante el horario escolar la alumna o alumno sea atendido dentro del centro docente.

f) Suspensión del derecho a utilizar la biblioteca, el aula de nuevas tecnologías, o cualquier dependencia del centro donde se realice una actividad docente por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta a corregir o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la utilización de los mencionados servicios. Se impondrán tareas que compensen el trabajo no realizado.

g) La suspensión de cualquier derecho de asistencia o participación en actividades extraescolares o complementarias conlleva el tratamiento educativo y la custodia del alumnado garantizada dentro del centro, a no ser que la sanción conlleve aparejada una expulsión temporal del centro.

h) Suspensión del derecho de asistencia a las clases de una o varias áreas o materias por un período de tres a diez días lectivos, sin pérdida de la evaluación continua siempre que se realicen los deberes pautados por el profesorado, teniendo el alumno o alumna sancionado, la posibilidad de acudir al centro para recibir cualquier aclaración o explicación del trabajo marcado.

i) Suspensión del derecho de asistencia al centro docente por un período de tres a diez días lectivos sin pérdida de la evaluación continua, siempre que se realicen determinados deberes o trabajos bajo el control del profesor o profesora que se designe a ese efecto por el centro.

j) Realización dentro del horario lectivo, o fuera de él si hubiera profesorado que lo pudiera supervisar (horario de exclusiva), de un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación al daño causado.



k) Suspensión del derecho a beneficiarse de una medida de compensación de las establecidas en el centro por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico en que haya tenido lugar la conducta a corregir o, en caso de haber tenido lugar en el último mes del trimestre académico, el final del trimestre inmediatamente siguiente, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la utilización de los mencionados servicios.

l) Imposición de mantenerse alejado de quien ha sido su víctima en una situación de acoso, durante el tiempo que se determine o mientras dure la puesta en marcha del protocolo de acoso

4. La dirección del centro valorará el ofrecimiento de una mediación con la otra parte del conflicto. Cuando se acepta la mediación la aplicación de cualquier medida se paraliza hasta la finalización de la misma, que deberá incluir el cumplimiento del acuerdo alcanzado.

También las partes pueden solicitar la mediación, siendo suficiente que dicha solicitud se presente por escrito, cumplimentando \*\* el documento que les facilitará el centro a tal efecto.

La custodia de los documentos emanados del servicio de mediación quedará a cargo de la Jefatura de Estudios, debiendo la persona designada por el centro para llevar a cabo esta labor de mediación, mantener el debido sigilo y confidencialidad para todo lo relacionado con el proceso.

5. Existe un documento titulado "Notificación de incidencia" que el profesorado ha de cumplimentar en caso de que conductas contrarias a la norma y que el mismo requiere la actuación del equipo directivo

5. En el caso de alumnado con graves problemas de conducta, se derivará hacia un programa establecido: Se citará a la familia para afrontar conjuntamente la situación y, en su caso, solicitar la intervención de otros recursos externos como salud mental, servicios sociales municipales u otros. Estas conductas de especial gravedad se pondrán en conocimiento del Servicio de Inspección de Zona.

**c) Medidas ante conductas que perjudican gravemente la convivencia.**

1. Las conductas que perjudican gravemente la convivencia en el centro docente serán corregidas por el equipo directivo para lo que podrá contar con la asistencia de la comisión de convivencia o de los Equipos de mediación, con la aplicación de una o varias medidas de las recogidas en el artículo anterior y, además, con cualquiera de las siguientes:

a) Suspensión del derecho de asistencia al centro docente por un período de once a veinte días lectivos sin pérdida de la evaluación continua, siempre que se realicen determinados deberes o trabajos bajo el control del profesor o profesora que se designe a ese efecto por el centro.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o en las complementarias fuera del centro docente, o del derecho a utilizar el servicio de transporte escolar, la acogida temprana, o el servicio de comedor, durante un período que puede llegar hasta la finalización del año académico, cuando la conducta contraria a la convivencia haya tenido lugar con ocasión de la realización de las mencionadas actividades o servicios.

c) Inhabilitación para cursar estudios en el centro por el tiempo que reste hasta la finalización del curso escolar.

d) Inhabilitación definitiva para cursar estudios en el centro. En este caso, el Consejo Escolar del centro podrá acordar la readmisión del alumno o alumna para el siguiente curso, previa petición y comprobación de un cambio positivo en su actitud.

2. En caso de que el alumno o alumna con medida de inhabilitación, curse las enseñanzas obligatorias, la Administración educativa le asegurará un puesto escolar en otro centro docente sostenido con fondos públicos, en los términos que se determinen por orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación respecto a los servicios complementarios.

**Aplicación de medidas y procedimientos ante conductas contrarias a la convivencia**

1. La aplicación de las medidas para corregir conductas contrarias a la convivencia de carácter leve o contrarias a la convivencia de carácter grave, no necesitará la previa instrucción de expediente disciplinario, si bien será preceptivo, en el caso de las graves, el trámite de audiencia a sus representantes legales, en el plazo más breve posible y por el medio más ágil que permita garantizar la comunicación.

2. Todas las medidas a tomar por conductas contrarias a la convivencia de carácter grave o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, serán comunicadas a las familias del alumnado antes de que se apliquen. En el caso de las medidas aplicables para conductas contrarias a la convivencia de carácter leve, se podría informar con posterioridad a las familias, quedando este extremo a criterio del profesorado implicado.

### **Procedimiento disciplinario**

Inicio del procedimiento.

1. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro serán corregidas mediante la aplicación de las medidas previstas en el artículo 67 previa la instrucción del correspondiente procedimiento disciplinario. No obstante, el director o directora antes de iniciar el procedimiento intentará corregir la conducta mediante medidas aceptadas voluntariamente por el alumno o alumna o, en su caso, por sus familias. La aceptación de las medidas propuestas determinará que no se inicie el procedimiento. No se aplicará esta posibilidad si la conducta es de las previstas en las letras c), d) y e) del apartado 1 del artículo 64.

2. Corresponde al director o directora del centro incoar, por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de gestión de la convivencia, los referidos expedientes al alumnado. El acuerdo sobre la iniciación del procedimiento ordinario se adoptará en el plazo máximo de tres días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

3. La dirección del centro incoará expediente disciplinario en modelo estandarizado, haciendo constar:

a) El nombre y apellidos del alumno o alumna.

- b) Los hechos imputados.
- c) La fecha en la que se produjeron los mismos.
- d) El nombramiento de la persona instructora y la posibilidad de su recusación.
- e) La posibilidad de medidas de carácter provisional que, en su caso, haya acordado el órgano competente.
- f) La posibilidad de acogerse a la terminación conciliada del procedimiento según lo establecido en el artículo 74 del Decreto 114/2011 de 11 de mayo.
- g) El derecho que asiste al alumnado a presentar alegaciones cuando se le traslade la propuesta de resolución.

4. El acuerdo de incoación del expediente disciplinario debe notificarse a la persona instructora, al alumno o alumna presunto autor de los hechos y a sus familias, en el caso de que sea menor de edad. En la notificación se relatarán los hechos que se imputan y las sanciones que pudieran aplicarse, y se advertirá a las personas interesadas que, de no efectuar alegaciones en el plazo máximo de cinco días sobre el contenido del escrito de apertura del procedimiento, este continuará hasta su resolución, de acuerdo con la tipificación de hechos imputados.

5. Sólo quienes tengan la condición legal de interesados en el expediente tienen derecho a conocer su contenido en cualquier momento de su tramitación.

#### **Instrucción y propuesta de resolución.**

La persona instructora del expediente, una vez recibida la notificación de nombramiento y en el plazo máximo de cinco días lectivos, practicará las actuaciones que estime pertinentes y solicitará los informes que juzgue oportunos, así como las pruebas que estime convenientes para el

esclarecimiento de los hechos. Para ello, recabará informes por escrito de los profesores o profesoras que fueran testigos de los hechos, testimonio de la persona agraviada por la conducta infractora, en su caso, y las alegaciones que hubiera podido presentar el alumno o alumna presuntamente responsable de los hechos y, además, de su representante legal.

1. Practicadas las anteriores actuaciones, la persona instructora formulará propuesta de resolución que se notificará a su representante legal, concediéndoles audiencia en el plazo de tres días lectivos.

2. La propuesta de resolución deberá contener al menos:

a) Los hechos imputados al alumno o a la alumna en el expediente.

b) La tipificación que a estos hechos se puede atribuir.

c) Las alegaciones y testimonios de las personas afectadas.

d) La valoración de la responsabilidad del alumno o de la alumna, con especificación, si procede, de las circunstancias que pueden agravar o atenuar su acción.

e) La medida educativa disciplinaria aplicable.

f) La competencia de la persona que ejerce la dirección del centro para resolver.

### **Resolución del procedimiento.**

1. El procedimiento finalizará mediante resolución de la dirección del centro que podrá contemplar la aplicación de medidas o el sobreseimiento del expediente.

La resolución deberá producirse y notificarse en el plazo máximo de quince días lectivos desde la fecha de incoación del mismo, produciéndose la caducidad en otro caso, y contemplará, al menos, los siguientes extremos:

a) Hechos probados.

b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.

c) Medida aplicable.

d) La posibilidad de que el Consejo Escolar, en el plazo de cinco días, a instancia de los representantes legales, revise la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la dirección correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro.

e) Derecho que asiste a la persona interesada para interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la medida aplicable, ante el Director o Directora Territorial de Educación correspondiente, que resolverá en un plazo de máximo de tres meses, agotando la vía administrativa.

2. La resolución será notificada en el menor tiempo posible. Siempre que quede constancia, la familia, podrá manifestar en el momento de la notificación si acepta la medida adoptada. En cualquier caso, esta será inmediatamente ejecutiva.

3. Asimismo se podrá instar a las familias o a las instancias públicas competentes, a que adopten las medidas dirigidas a modificar las aludidas circunstancias personales, familiares o sociales cuando parezcan determinantes de su conducta.

**Medidas cautelares.**

1. Excepcionalmente, cuando sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades del centro, la dirección por propia iniciativa o a propuesta de la persona instructora podrá adoptar las medidas cautelares que estime convenientes, incluida la aplicación provisional de la medida propuesta.

Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo o en la suspensión temporal de asistencia a determinadas clases, a determinadas actividades complementarias o extraescolares o de asistencia al propio centro, hasta la eficacia de la resolución del procedimiento. En el caso de suspensión de asistencia al centro, cuando esta supere los cinco días lectivos, la medida sólo podrá acordarse oída el Equipo de la Gestión de la Convivencia del centro. En todo caso, las medidas cautelares adoptadas serán comunicadas al Consejo Escolar y al Claustro.

2. Una vez acordada la medida, el profesor o profesora que ejerza la tutoría académica comunicará por escrito al alumno o alumna, y también al representante legal, las actividades, por áreas o materias, que debe realizar durante el tiempo que dure la medida, así como las formas de seguimiento y control que, en su caso, sean necesarias para su aprovechamiento, todo ello con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua.

### **Procedimiento de conciliación**

1. El procedimiento conciliado es la solución de un conflicto de convivencia que se puede aplicar en cualquier momento, una vez iniciado el procedimiento disciplinario y en el que la persona instructora propone un acuerdo para solucionar el conflicto a las partes, pero siempre que se formule antes de la propuesta de resolución del procedimiento disciplinario

a que se refiere el apartado 2 del artículo 71 del Decreto 114/2011 de 11 de mayo.

2. Cuando no haya conciliación, el procedimiento abierto podrá terminar con un compromiso educativo firmado por el alumno o alumna que llevó a cabo la conducta contraria a las normas de convivencia y también por sus representantes legales. Este compromiso suspenderá la tramitación del procedimiento disciplinario. La falta de cumplimiento del compromiso educativo conllevará el levantamiento de la suspensión del procedimiento disciplinario.

En este caso, la persona que lleve la instrucción del expediente podrá proponer a la dirección su terminación conciliada, siempre y cuando el alumno o alumna reconozca la falta cometida o el daño causado. En este procedimiento el alumnado infractor deberá, además de disculparse, comprometerse a cumplir la medida que se determine, seguido de su realización efectiva. Todo ello con la conformidad de su representante legal.

3. La resolución de un conflicto de convivencia a través del procedimiento conciliado se hará primando los principios previstos en el Decreto 114/2011 de 11 de mayo. A estos efectos, debe procurarse agotar cuantas medidas previas favorezcan la reconducción del conflicto y debe aplicarse la medida más grave exclusivamente cuando haya resultado ineficaz la menos grave.

4. Queda excluida la aplicación del procedimiento de conciliación en los siguientes supuestos:

a) Cuando la gravedad del daño causado aconseje la separación absoluta de la víctima y de su agresor.



b) Cuando ya se haya hecho uso de este procedimiento con el alumno o alumna implicado por dos veces en el mismo curso escolar.

c) Cuando haya habido un incumplimiento previo por parte del alumno o la alumna de una medida por conducta gravemente perjudicial para la convivencia, con independencia de que su imposición provenga de un expediente disciplinario ordinario o conciliado.

d) Cuando no se haya cumplido con lo acordado en un procedimiento conciliado anterior por causas imputables al alumno o alumna expedientado.

5. La propuesta de aplicación del procedimiento conciliado interrumpe los plazos para la tramitación del procedimiento disciplinario, de forma que, cuando no se alcance acuerdo conciliado, se podrá reanudar el cómputo del plazo que resta para la finalización ordinaria del procedimiento disciplinario en tramitación.

Finalmente, el cumplimiento efectivo de lo acordado en conciliación por las partes, supondrá la terminación y archivo del expediente disciplinario.

### **Procedimiento de mediación formal**

La finalidad de la mediación es:

- Resolver los conflictos de forma dialogada y pacífica
- Que el alumno/a sea capaz de ponerse en el lugar del otro
- Que respete los acuerdos
- Que sea capaz de verbalizar y expresar sus frustraciones, problemas

, sentimientos...de forma tranquila

El centro establecerá, cuando lo considere necesario, el procedimiento de mediación formal como medio preventivo y alternativo para la gestión de los conflictos de convivencia. Se procurará que el mediador sea el profesor designado por el claustro para tal fin, siempre y cuando que no haya sido este profesor o profesora quien haya tenido parte en el conflicto.

La aceptación del procedimiento de mediación formal por las partes implicadas interrumpe los plazos establecidos para la incoación del procedimiento disciplinario.

Cuando el Equipo de Gestión de la Convivencia lo estime o a propuesta de los alumnos implicados (siempre que el conflicto a resolver no perjudique gravemente la convivencia) y este sea entre el alumnado; se propondrá a los alumnos/as la mediación. Las personas implicadas han de aceptarlo por escrito y exponer con el mediador presente, el punto de vista de cada uno. Tanto si se llega a un acuerdo sobre los hechos que originan el conflicto, como si no es así, ha de firmarse un acuerdo de actuación a partir de que se ha gestionado la mediación. En caso de no llegarse a un acuerdo o de incumplirse éste, se procederá a tomar las medidas normales en el incumplimiento de las normas de convivencia. Cuando se firme un acuerdo, este ha de revisarse para comprobar su cumplimiento y la fecha se fija con la firma del mismo.

La persona que realiza la mediación, tiene formación básica. El horario será a convenir.

### **Situaciones especiales**

Se consideran situaciones especiales aquellas en las que por las características del alumno/a, en la realización de determinadas actividades: visitas, actividades complementarias, comedor...de forma regular manifiesta un comportamiento que o bien puede poner en peligro su integridad física o la de los demás, requiriendo para su supervisión un recurso personal o de otro tipo de los que se carece. En estos casos, y de forma excepcional se puede solicitar la colaboración de algún familiar mientras dure la actividad, y en caso de que esto no sea posible y teniendo en cuenta que debe prevalecer la seguridad del alumnado, el mismo se puede ver excluido de dicha actividad.

En el caso del comedor, y dado que es un servicio complementario, igualmente se puede ver privado del servicio siempre y cuando los recursos personales con los que contamos no sean suficientes para atender al alumno/a en cuestión con las debidas garantías para él y para el resto de comensales

# **PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR**

## **SITUACIÓN DE ACOSO O MALTRATO ENTRE IGUALES**

Los casos de acoso o abuso entre iguales deben tener un proceso específico de intervención que se aplique cuando se detecte por algún miembro de la comunidad educativa una posible situación de maltrato. En este caso se comunicará al equipo directivo y se determinarán los mecanismos de actuación para esclarecer y precisar la índole y el alcance de los hechos. En el momento actual existe mucha sensibilización y cierta alarma social al respecto de este tema, por lo que es conveniente no confundir los conflictos o ciertas manifestaciones agresivas propias de las relaciones

interpersonales con una verdadera situación de acoso escolar que no suele ser una práctica habitual en la vida diaria de nuestro centro.

## **PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR**

### **1.FASE DE DETECCIÓN Y ACOGIDA**

#### **1. Entrevista con quien ha informado el supuesto acoso**

Recoger toda la información/indicadores posibles sobre el supuesto acoso: cuándo y cómo se han enterado, tipos de agresiones sufridas, lugar y frecuencia con que se produce el maltrato, identificación de las supuestas personas agresoras, consecuencias observadas en la supuesta víctima, desde cuándo creen que está pasando. En la entrevista se evaluará el grado de preocupación/sufrimiento percibido y clasificarlo en leve, bastante, intenso, grave y severo. Para establecer el grado de sufrimiento/preocupación SE DEBE UTILIZAR EL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN que se presenta como tabla 1 en el apartado siguiente. Explicar a la familia cómo se va a actuar, qué pasos se van a dar y, generar confianza en la respuesta del centro. Evaluar expectativas de la familia, en relación a la solución del conflicto.

Contener el conflicto, evitando posibles enfrentamientos con las otras familias, que dificultarían la gestión pacífica que se pretende realizar

**TABLA 1.**

Cumplimentar el valor de cada consecuencia en un baremo de 0 a 5.

0 = no se ha producido este tipo de consecuencia socioemocional.

1 = se ha producido alguna vez, pero no resulta preocupante.

2 = se ha producido con cierta frecuencia y resulta algo preocupante.

3 = se ha producido con bastante frecuencia y provoca bastante sufrimiento.

4 = se ha producido con mucha frecuencia y provoca mucho sufrimiento.

5 = se ha producido, siendo de las consecuencias que máximo sufrimiento/preocupación oca-

siona.

El nivel de sufrimiento/preocupación se fija según la suma de los valores marcados en cada tipo de

consecuencia socioemocional, correspondiente a una de las cinco categorías siguientes:

- sufrimiento/ preocupación leve (de 1 a 10),
- bastante sufrimiento/ preocupación (de 11 a 20),
- sufrimiento/ preocupación intenso (de 21 a 30),
- sufrimiento/ preocupación grave (de 31 a 40),
- sufrimiento/ preocupación severo (de 41 a 50)

## **2. Entrevista con la supuesta víctima de acoso**

Describir en qué consiste lo que le hacen para molestarle/dañarle:  
descripción de las conductas de acoso e indicadores de conducta de  
maltrato. Estos indicadores se describen en LA TABLA 2

**Anexo 1**

**(instrumento para registrar la información).**

•Indicar desde cuándo está sucediendo. Señalar lugares, momentos y  
frecuencia en que se producen esas conductas de acoso.

.....  
.....  
.....

•Señalar las consecuencias percibidas por el daño sufrido (registrar en  
TABLA 1)

•Confirmar la existencia de compañeras o compañeros observadores del  
acoso:

- ¿Quiénes saben lo que está pasando? ¿Quiénes han visto lo que te hacen y  
cómo te tratan?

.....  
.....  
.....

•Delimitar entre 3 y 6 compañeras o compañeros con los que piensa que  
podríamos contar como ayudantes para acompañarlo y protegerlo. Si no sabe  
a quién indicar, consultar con el tutor o tutora. (¡OJO la falta de algún  
compañero o compañera en quién confiar, puede ser un indicador claro de  
aislamiento social).

.....  
.....  
.....

•Identificar a las personas que le molestan/dañan: individual o grupal.

.....  
.....  
.....

Si se trata de un grupo, tratar de graduar el grado de responsabilidad de cada cual, de mayor

a menor. Señalar al líder percibido por la víctima

.....  
.....  
.....

•Analizar creencias y expectativas de la supuesta víctima.

- ¿Por qué crees que van a por ti?

- ¿Qué soluciones has intentado? ¿A quién se lo has contado? ¿Alguien ha intentado ayudarte de alguna manera?

- ¿Qué sería para ti solucionar este problema? Contrastar con expectativas planteadas por la familia.

.....  
.....  
.....  
.....



. Evaluar el grado de preocupación/sufrimiento percibido y clasificarlo en:

leve - bastante - intenso - grave - severo

(valoración realizada con la TABLA 1)

•Contrastar el resultado con el grado percibido por la familia. Por lo general, será igual y, con mucha frecuencia, menor que el percibido por la familia.

•En caso contrario, debe entenderse como señal de que la víctima "se ha atrevido a hablarnos de su sufrimiento"; incluso, con información aún ignorada por la familia.

**Instrumento para registrar indicadores de maltrato y frecuencia:**

**TABLA 2.**

**Conclusiones de la entrevista:**

## 1º.- Valoración del supuesto acoso escolar para disponer de un diagnóstico inicial.

En este sentido, se atiende a tres criterios diagnósticos básicos, que coexisten en una situación de acoso escolar. La no existencia de uno de ellos nos lleva a descartar el acoso; debiéndose, entonces, establecer el diagnóstico del tipo de conflicto de que se trate y proseguir la gestión del conflicto por otras vías disponibles para ello, en el plan de convivencia.

Los tres criterios diagnósticos básicos son:

- 1.- Desequilibrio de poder.
- 2.- Intencionalidad/Personalización.
- 3.-Cronicidad/repetición de conductas.

En caso de concluir que no es una situación de acoso escolar, la persona referente lo argumentará en la reunión establecida en la fase siguiente.

## 2º.-Identificar si el acoso se produce asociado a algún diagnóstico diferencial.

El análisis de los indicadores de conducta, que hemos recogido durante la entrevista, nos permitirá confirmar si el acoso escolar predeterminado está o no asociado a un tipo de violencia en particular,

dentro de las siguientes modalidades:

- Acoso escolar con violencia sexual.
- Acoso escolar con violencia de género.
- Acoso escolar con homofobia.
- Acoso escolar con transfobia.

•Acoso escolar con ciberacoso: Disponer de un diagnóstico diferencial nos ayuda, además, a comprender mejor los riesgos específicos de la situación establecida, tanto por el tipo de consecuencias y daño ocasionado en la víctima, como por el tipo de reeducación o programas de intervención específicos que requiera el agresor o agresora.

3º.- Valorar la percepción de estabilidad o progresión de las conductas de acoso, partiendo de los indicadores de conductas y al miedo que siente la víctima.

¿El acoso está estable o va en aumento? ¿Se teme un acontecimiento de mayores consecuencias a lo que viene ocurriendo? Según esto, valorar si se requieren o no medidas urgentes para garantizar la seguridad de la víctima.

**Grupo Observador:** En función de la edad del alumno/a (a partir de 4º nivel), se constituirá un grupo observador con un perfil concreto que estará pendiente del alumno/a supuestamente acosado.

Este grupo recibirá una serie de instrucciones para ser eficaces y no interferir negativamente en el proceso. En caso de alumnos más pequeños, o si la dirección lo determina, será profesorado el encargado de esta función.

## 2. FASE DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.

### **2.1 Análisis de la situación pre-intervención.**

La persona referente se reunirá con el director o directora, el Equipo de Gestión de la Convivencia, el tutor o tutora del alumno o alumna víctima de acoso y el orientador u orientadora, y les aportará toda la información disponible, argumentando su diagnóstico inicial.

Se analizará y valorará conjuntamente la situación, ajustando el procedimiento a seguir en cada caso particular a los principios de actuación

para gestionar un conflicto (Decreto 114/2011, art.3 punto 2 principio de oportunidad, de intervención mínima, de graduación y de proporcionalidad, teniendo siempre presente el superior interés del alumnado).

En caso de concluir que no se trata de una situación de acoso escolar, se cerrará este protocolo, y el conflicto se continuará atendiendo desde el equipo de gestión de la convivencia.

En este caso, la última intervención del referente junto al director o directora y el tutor o tutora será una entrevista de "devolución a la familia", explicándole que, después de evaluar la situación con su hijo o hija, se ha concluido que no se trata de una situación de acoso. Se argumentará esta conclusión y se mantendrá la disponibilidad del centro, para ayudar a resolver el conflicto que tenga su hija o hijo.

2.2. Opciones para aplicar medidas urgentes ante una situación de acoso escolar.

A) Cuando la situación es considerada grave, hay que tomar medidas urgentes e inmediatas para garantizar la protección de la víctima, sin intervenir todavía con el alumnado que ejerce el acoso.

B) Cuando del análisis realizado se desprende el temor de un agravamiento de la situación, en cualquier momento, hay que asegurarle a la víctima el distanciamiento con el alumnado responsable del acoso, debiendo en un caso extremo, aplicarle medidas disciplinarias cautelares, garantizando así su alejamiento de la víctima.

• En Educación Primaria puede plantearse un cambio de grupo, con carácter temporal, de quien ejerce el acoso; y tomar las precauciones necesarias para evitar que coincidan en cualquier otra ocasión (entradas, salidas, patio...).

C) Cuando la situación es considerada muy grave, hay que poner la situación en conocimiento del inspector o inspectora de manera inmediata, quien valorará si debe trasladarse la información a la Sección de Menores de la Fiscalía.

D) Cuando la detección del acoso no la ha hecho la familia de la víctima, el tutor o tutora, junto con el director o directora y la persona referente, con la debida cautela, les informará de la situación detectada y de las medidas que se estén adoptando. Además, se les orientará para que cooperen en la gestión pacífica del conflicto confiando en la intervención del centro, siendo la mayor preocupación parar el acoso sufrido por su hijo o hija; y protegerlo garantizando su seguridad.

El director o directora informará al inspector o inspectora de la situación detectada y de los pasos que se están dando.

### **3. FASE DE INTERVENCIÓN:**

#### **DIAGNÓSTICO Y CONTENCIÓN DEL ACOSO.**

Es el momento clave de toda la gestión del conflicto: "el acercamiento al resto de los protagonistas" Este acercamiento debe ser de tal forma que transmita el deseo de no perjudicar a nadie, con la firmeza de parar definitivamente el acoso y de querer hacerlo con la cooperación de todas las personas implicadas.

##### **3.1 Sesión educativa con el grupo de alumnado observador.**

Esta sesión se realiza para romper la ley del silencio, pudiendo visibilizar el acoso que permanecía oculto a la mirada de los adultos del centro.

## **Conclusiones de la sesión con alumnado observador.**

### *A) Diagnóstico de acoso escolar confirmado.*

Se ha identificado y confirmado tanto a la víctima, como a quienes le acosan y se ha contrastado la hipótesis de partida y es verdadera.

A partir de aquí, se continúa el protocolo iniciando las entrevistas siguientes con el alumnado que ejerce el acoso, en el tiempo más breve posible.

### *B) El diagnóstico inicial no se confirma.*

Si se llega a la conclusión de que NO es una situación de acoso escolar, se realizará otra entrevista con quien habíamos supuesto como víctima de acoso. Se le informará que desde el centro se le quiere ayudar a resolver el conflicto que está viviendo, pero que debe ser el equipo de gestión de la convivencia quién le ofrezca su ayuda, sin considerarlo un acoso escolar

## **3.2. Sesión educativa con cada alumno o alumna que ha ejercido el acoso**

Se pretende transformar la actitud de poder de quien ejerce el acoso hacia una actitud de arrepentimiento y de reconocimiento del daño causado, sensibilizarle, propiciando su empatía hacia su propia víctima, evaluar cuál es su actitud y predisposición ante la situación detectada, determinar la ayuda que el alumno o alumna pueda requerir, para prevenir que vuelva a ejercer el acoso.

## **3.3. Entrevista con cada familia del alumnado que ejerce el acoso.**

Se pretende sensibilizar a la familia, de manera que se propicie una empatía hacia esta y la víctima, evitando que se pongan a la defensiva, buscar la cooperación de la familia con el centro, para seguir gestionando el conflicto

desde un modelo responsabilizador y reparador, acordar las medidas educativas más adecuadas, para prevenir que su hijo o hija repita este tipo de conductas con la misma víctima o con otra.

## **SITUACIÓN DE MALOS TRATOS**

Cuando exista sospecha de una situación de maltrato, se avisará de inmediato a la Dirección del Centro para que haga llegar la información a los Servicios Sociales y éstos puedan iniciar las actuaciones necesarias.

### **Legislación de referencia**

La normativa al amparo de que se desarrolla este Plan es la siguiente:

ORDEN de 7 de junio de 2007, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad reguladas en la orden de 7 de junio de 2007, a desarrollar durante el curso 2014-2015 en centros escolares que imparten enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A la normativa anterior, se sumará toda aquella de rango superior que esté en vigor en el momento de su aplicación.

Para todo lo que no esté especificado en este Plan del CEIP Santa María del Mar-Alisios, se acudirá a la normativa.

Como documento vivo que forma parte inherente de la realidad diaria de nuestro colegio, este plan es revisable, ampliable y modificable en función de nuestra realidad y necesidades, igualmente cambiantes.

#### **8. Dinamización, difusión y evaluación del plan**

Los mecanismos de difusión, seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el CEIP Santa María del Mar, se regirán por el DECRETO 114/2011 de 11 de mayo, relativos a la convivencia en los centros docentes de Canarias.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de difusión y evaluación:

Presentación y discusión del documento al Claustro y el Consejo Escolar.

Presentación y discusión de las partes que le afectan, al personal no docente del centro (comedor, acogida temprana, actividades extraescolares, etc.)

Una vez estudiado e interiorizado en cada ciclo, el profesorado hará una lectura adaptada al nivel del alumnado y se discutirá y estudiará en cada grupo el contenido del presente plan.

Comunicación a la familias de la existencia del mismo y disponibilidad de consulta del mismo.



Una vez que nuestra página web esté funcionando, se incluirá entre los documentos institucionales de consulta disponibles en la misma.

Por lo que respecta a la evaluación, se llevará a cabo periódicamente en los ciclos y se trasladarán las conclusiones a la CCP, de donde emanarán los posibles cambios tendentes a mejorar los resultados del presente plan de convivencia.

### **9. Plan de formación**

En el Plan de Formación del Centro, se reflejará el espíritu de este Plan de Convivencia y se llevarán a cabo acciones encaminadas a difundirlo y/o implementarlo, extendiendo las buenas prácticas de los compañeros y compañeras, al tiempo que, si fuera necesario, se solicitarían las acciones formativas necesarias para mejorar los resultados del mismo.

## **19.PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

### **1) INTRODUCCIÓN**

La tutoría es un elemento inherente a la función docente y al currículum. Con ello se está afirmando el principio de que todo profesor está implicado en la acción tutorial, con independencia de que de manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos. El hecho de que la interacción profesor-alumnos en que ha de consistir la oferta curricular no se establezca tan sólo sobre conocimiento o procedimientos, sino también sobre valores, normas y actitudes, reclama necesariamente el desarrollo de la función tutorial.

Las competencias básicas efectivamente desarrollados en el aula, las formas de evaluar, el tratamiento dado a las dificultades de aprendizaje, el género de relaciones entre profesor y alumnos, no sólo van a determinar los resultados tradicionalmente académicos; van a configurar, además, el fondo de experiencias a partir del cual el alumno construye su autoconcepto, elabora sus expectativas, percibe sus limitaciones y afronta su desarrollo personal y su proyecto de vida en un marco social.

Por otra parte, la acción docente no se ejerce sólo en relación con el grupo de alumnos, ni tiene lugar exclusivamente entre las paredes del aula. La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas especiales, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de

decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y, en general, el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen sobremanera a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Los cometidos anteriores forman parte del repertorio de funciones de cualquier profesor. Compete a todo profesor, al equipo docente y a la institución escolar en su conjunto el logro de los objetivos educativos implícitos en esas funciones. Es necesario desterrar de la práctica docente ciertos usos y estilos contrarios al sentido de la acción tutorial. Es preciso, además, superar la rutina académica que supone dejación de funciones esencialmente educativas en ámbitos como el del aprendizaje significativo, la orientación personalizada, la escuela como lugar de educación para la convivencia. Hace falta, en suma, superar una visión simplista de la tutoría y de reintegrarla en la función docente con criterios de corresponsabilidad y cooperación, que profundicen en el proyecto educativo del equipo docente en términos de un compromiso colectivo con la educación y orientación de los alumnos.

## **2) CONTEXTO**

El entorno de nuestro centro ya quedó explicitado al principio de nuestro proyecto educativo. A partir de esto, podemos tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Es muy difícil estructurar y llevar a cabo una programación de la acción tutorial que a su vez esté integrada dentro del Proyecto Curricular en la que todos los sectores de la Comunidad Educativa estén presentes.

2) Es difícil conocer las situaciones particulares y concretas de cada aula, aunque si tenemos una visión global de la situación del centro y por tanto, es posible elaborar un plan de acción tutorial de acuerdo a nuestra realidad. Es muy difícil ponernos de acuerdo en muchas cosas, desde las más básicas. Por tanto, hay que tener muy claro lo que pretendemos y recogerlo por escrito. Este documento, es así, fundamental

3) Estamos convencidos de que la figura clave del proceso es el tutor. En nuestro colegio, el claustro es bastante estable y el profesor de nueva incorporación normalmente se adapta a nuestro proyecto educativo sin dificultad. Para facilitar esta tarea, tenemos establecido un protocolo de recepción de los nuevos maestros.

### **3) OBJETIVOS GENERALES**

#### **3.1. Con respecto a los alumnos**

4      Conseguir que cada uno de los alumnos se encuentren a gusto y seguros en la clase: proporcionarles una cálida acogida y facilitarles su adaptación.

5      Adquirir hábitos sociales, de compañerismo, de cooperación y de participación.

6 Conseguir una visión positiva de sí mismo.

### **3.2. Con respecto a los padres**

4 Continuar fomentando la relación y comunicación con los padres, de tal forma que se sientan parte imprescindible y responsables de la evolución de sus hijos, a la vez que depositan en el maestro su confianza para

5 Ponerse de acuerdo en los valores y normas que queremos q

6 Implicar cada vez más a los padres en las actividades del aula.

### **3.3. Con respecto a los profesores**

6. Recopilar información sobre sus alumnos: sus necesidades, sus circunstancias familiares... y todo aquello que le afecte o pueda afectar a su desarrollo personal y formación

7. Actualización permanente, por parte del Equipo, del programa de acción tutorial, teniendo en cuenta siempre las necesidades e intereses de los alumnos

8. Programar un tiempo semanal para atender a las demandas de los niños

9. Mejorar las expectativas de su alumnos y su autoconcepto con programas específicos y en el día a día

10. Orientarles en lo que respecta a su futuro escolar

	<b>ALUMNOS</b>	<b>PADRES</b>	<b>PROFESORES</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	a/ Debates en clase sobre temas de interés. b/ Juegos de convivencia. c/ Ejercicios de autoestima.	a/ Entrevistas individuales. b/ Reuniones de grupo. c/ Participación activa en actividades.	a/ Conseguir una mayor coordinación de equipo unificando cada vez más los criterios. b/ Coordinación con el ciclo siguiente
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	Durante todo el curso	a/ A comienzo del curso. b/ Cada trimestre. c/ Salidas, excursiones, fiestas.	a/ Durante todo el curso b/ Reuniones al empezar el curso y en cada evaluación. c/ Al final del ciclo y comienzo de primaria
<b>RECURSOS</b>	-Alumnos -Tutores -Aportaciones de la orientadora	-Padres -Tutores -Modelos de entrevista -Cuaderno de entrevistas con los padres	-Tutores -Proyecto Curricular -Proyecto Educativo -Libros de texto -Programación de aula -Expedientes
<b>Evaluación</b>	-Una inicial: recogida de datos a través de una entrevista familiar. -Observaciones durante el periodo de adaptación. -Otra cada trimestre. -La final correspondiente a cada nivel. -Valoración de lo positivo y negativo	-Controlando la asistencia de los padres y el grado de implicación en las propuestas. -Valorando la preocupación individual por la formación de sus hijos	-Valorando si los planteamientos propuestos son positivos o negativos, si hay que reforzarlos o rectificarlos.

## **22. PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Lo que interiorizan chicos y chicas de aquello que se considera masculino o femenino, y que es considerado como propio de su naturaleza, incide de manera destacada en la forma diferenciada de resolver los conflictos y en la actitud y tolerancia hacia la violencia. Así, los comportamientos violentos son asumidos por los chicos y reforzados por las personas adultas, como parte de su masculinidad. Esto se manifiesta, también, dentro del ámbito escolar, y muestra de ello por ejemplo, es la tasa diferencial de conductas disruptivas por sexo que se da en los centros educativos.

### **Objetivos**

10. Promover prácticas educativas igualitarias
11. Facilitar el conocimiento de las diferencias entre los sexos
12. Promover cambios en las relaciones y el acceso a la vida laboral y académica

### **Actividades**

- Elaboración de una guía para fomentar buenas prácticas en coeducación
- Promover un lenguaje no sexista, haciendo ver a los niños las diferencias en el uso de expresiones de las que no somos conscientes
- Hacer lo mismo con materiales curriculares, juegos, etc.
- Promover espacios escolares compartidos y no excluyentes, sobre todo en el tiempo de recreo
- Adquirir conocimientos en responsabilidades familiares y laborales en igualdad
- Conocer la biografía de diferentes mujeres con un papel importante en la sociedad
- Con los padres, además trabajar la coeducación con el AMPA

## **23. PLAN LECTOR C.E.I.P.SANTA M<sup>a</sup> DEL MAR-ALISIOS**

### **1. ANÁLISIS DEL ENTORNO**

El centro se encuentra ubicado en un barrio de las afueras de Santa Cruz. El nivel socioeconómico y cultural es medio-bajo con casos de familias que sufren el paro o son familias desestructuradas.

Los alumnos de este centro proceden del antiguo barrio de Santa M<sup>a</sup> del Mar y la viviendas sociales y de autoconstrucción de Los Alisios y alrededores: Cuevas Blancas, Añaza...Es cada vez mayor las diferencias entre los niños, según su procedencia. Así, los alumnos que proceden de la zona nueva de Cuevas Blancas o las viviendas de autoconstrucción se



distinguen del resto en la mayor implicación de los padres y en los valores y prioridades con respecto a sus hijos.

Nos encontramos con unos padres con un nivel socioeconómico medio-bajo o bajo y un nivel cultural igualmente bajo.

Del mismo modo, son pocos los padres que se acercan a preguntar por el proceso de aprendizaje de sus hijos de forma voluntaria, sin ser convocadas por los profesores.

Igualmente, en general manejan un lenguaje muy básico. No obstante, todo esto, los alumnos de este colegio están, por lo general, bastante integrados en el centro: respetan las normas, son solidarios, respetan la diferencia y no manifiestan conductas muy disruptivas.

Estas características inciden en el funcionamiento del centro y la comunidad escolar:

19. Escasa e insuficiente vocabulario y expresión de los niños, como consecuencia del abuso de la TV, ordenador, etc
20. Nulo o escaso hábito lector
21. Poca motivación de los alumnos por el aprendizaje y el colegio, incidiendo esta característica, mucho más en los ciclos superiores
22. Familias que visitan poco el centro, acentuándose en los cursos superiores. Aunque hay niveles en los que las familias participan bastante.

23. También incide la existencia en el barrio y entorno de otros centros concertados, estableciendo padres y alumnos comparaciones entre aquellos y este centro público.

Ante esta situación se genera una serie de necesidades, que desde el centro queremos atender y son:

1. Entender la enseñanza como compensadora de carencias
2. Motivar a cada uno de acuerdo con su ritmo personal y potenciar su autoestima
3. Estimular y vivenciar situaciones en las que el niño-a y los profesores seamos partícipes de ellas
4. Guiar al niño para que encuentre el sentido y el dominio de sus propios impulsos
5. Potenciar la fluidez en el lenguaje oral a través de la comprensión y la expresión
6. Estimular en el niño la propia autonomía, aprendiendo a razonar y a ser crítico
7. Establecer cauces de comunicación efectiva con los padres.

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN LECTOR**

En el campo de la enseñanza de la lectura es fácil asistir, con cierta regularidad, a la reedición del debate sobre los métodos a través de los

cuales se ha de enseñar a leer, la edad más adecuada para hacerlo o cómo saber que se practica una lectura competente.

Pero actualmente este debate es absolutamente estéril si no va unido a una conceptualización clara de lo que es la lectura, de qué es realmente lo que se persigue, del papel que la lectura ha de ocupar en la planificación educativa del centro, de los medios que se articulan para favorecerla y, en consecuencia con todo ello, de los planteamientos didácticos más adecuados y coherentes que se ponen en práctica para enseñarla.

Es imprescindible, a su vez, que estos enfoques didácticos sean conocidos y compartidos por el profesorado del centro, y que estén inmersos en la organización escolar del mismo, garantizándose, de este modo, su continuidad a lo largo de la vida escolar del alumnado.

## **Objetivos:**

### **2.1. En relación con los alumnos**

1. Fomentar entre el alumnado el gusto por la lectura, como fuente de información, entretenimiento y enriquecimiento personales.
2. Desarrollar adecuadas prácticas lectoras y de manejo crítico de diversos textos y mensajes
3. Estimular las habilidades de escritura creativa, como medio de expresión personal y participación en la comunidad escolar.

4. Conocer la organización y funcionamiento básico de la biblioteca para una mejor utilización de sus recursos.
5. Participar en las distintas actividades que organice el centro a través de la biblioteca

## **2.2. En relación con el profesorado**

13. Conseguir que la biblioteca forme parte de la vida del centro, facilitando que los profesores la utilicen como instrumento fundamental de su trabajo
14. Realización de actividades que fomenten la apreciación de variadas expresiones culturales y artísticas, promoviendo un adecuado desarrollo de la conciencia y sensibilidad del alumnado, así como el estímulo de la innovación y la investigación.
15. Priorizar el aprendizaje de las competencias básicas
16. Establecer objetivos comunes, organizando igualmente actividades colaborativas

## **2.3. En relación con las familias**

1. Realizar visitas guiadas de los padres y madres a la biblioteca para darles a conocer los fondos y explicarles su funcionamiento
2. fomentar la colaboración de las familias con las actividades que el centro desarrolle
3. Incentivar la lectura en casa entre niños y niñas y padres y madres

4. Planificar actividades para toda la comunidad escolar.

**3. CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR EN CADA ÁREA DEL CURRÍCULO**

	<b>LENGUA CAST.</b>	<b>MATEMÁTICAS</b>	<b>CONOC. MEDIO</b>	<b>IDIOMA EXTRANJERO</b>	<b>ARTÍSTICA ED.FÍSICA,</b>
<b>O</b>	2.Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada,	3.Valorar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer las aportaciones de las diversas culturas al desarrollo del conocimiento	1.Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, utilizando fuentes	4.Leer de forma comprensiva diferentes tipos de textos sencillos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y	2.Expresar y comunicar pensamientos, vivencias, sentimientos y emociones mediante el conocimiento de

<b>B</b>	coherente y correcta y para comprender textos orales y escritos	matemático.	diversas, con especial atención...	específica de acuerdo con una finalidad previa	los lenguajes artísticos y el uso de técnicas, materiales, instrumentos y objetos...
<b>J</b>	4.Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación e incorporar los aspectos formales requeridos	6.Formular y/o resolver problemas lógico-matemáticos, elaborando y utilizando estrategias personales de estimación, cálculo mental y medida, así como procedimientos geométricos y de orientación espacial, azar...	3.Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo, responsable, crítico y cooperativo...	5.aprender a utilizar con progresiva autonomía los recursos humanos y materiales a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y comunicación, para obtener información, comunicarse en la lengua extranjera y realizar tareas determinadas.	5.Participar en proyectos creativos grupales de forma cooperativa, democrática y responsable, asumiendo distintas funciones...
<b>E</b>					
<b>T</b>	5.Recurrir a los medios de comunicación social, las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes	7.Utilizar adecuadamente la calculadora y los recursos tecnológicos para el descubrimiento, la comprensión, la exposición, la profundización...	5.Analizar y expresar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio...	9.Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas, aspectos léxicos...	6.Utilizar de forma independiente o combinada los distintos medios digitales y tecnológicos para observar, buscar información...
<b>I</b>	6.Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos	9.Utilizar técnicas básicas de recogida de datos para obtener información procedente de diferentes fuentes, especialmente la relacionada con la comunidad canaria; representarlos gráfica y numéricamente ...	7.Buscar, seleccionar, analizar, expresar y representar información básica sobre el entorno natural, social y cultural, mediante códigos numéricos...		10.Aprender a opinar, escuchar y generar críticas constructivas acerca del papel que el arte tiene en nuestra sociedad, ampliando las posibilidades...
	7.Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje, de placer y de	10.Conocer y valorar la necesidad del conocimiento matemático para comprender la historia y	8.Identificar problemas relacionados con elementos significativos		11.Mostrar interés por participar en la vida cultural y artística de nuestros

<b>V</b>	enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, incluyendo muestras de la literatura canaria, para desarrollar habilidades lectoras y hábitos de lectura	la cultura canaria, interesándose por los ...	del entorno y plantear posibles soluciones utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información...		pueblos...
<b>O</b>	8.Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados a la edad en cuanto a temático y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario.		10.Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener datos y como instrumento para aprender, compartir...		3.Utilizar las capacidades físicas, habilidades motrices y el conocimiento del cuerpo para adaptar el movimiento a cada situación motriz
<b>S</b>					6.Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para comunicarse con las demás personas, aplicándolos también a distintas manifestaciones culturales...

#### **4. RECURSOS NECESARIOS**

- Libros de consulta en el aula
- Colecciones de libros adecuados a cada edad
- Una biblioteca bien dotada de libros de distinto tipo: consulta, ocio, etc
- Ordenadores con acceso a Internet
- Materiales diversos de tipo fungible que sirvan para estimular la lectura: cartulina, colores, tijeras...
- Otros materiales más propios de otras áreas: gráficos, postres, láminas...
- Materiales provenientes de diversos soportes



- Cualquier otro que puntualmente se pudiera necesitar

**5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN DE LA  
LECTURA Y ESCRITURA EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA**

**Educación infantil:**

	ÁREA I	ÁREA II	ÁREA III
--	--------	---------	----------

ACTIVIDADES	<i>Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.</i>	<i>Conocimiento del entorno.</i>	<i>Lenguajes: comunicación y representación.</i>
El cuento de la unidad.		Objetivo: 5	Objetivos: 1,2,3,7.
Láminas.		Objetivo: 1	Objetivos: 1,3.
Libros de imágenes y cuentos.	Objetivo: 5	Objetivo: 1	Objetivos: 1,2,3,4,5.
Construcciones de frases con pictogramas.		Objetivo: 5	Objetivos: 1,2,3,7.
Separación de sílabas, fonemas.			Objetivo: 7
Vocabulario de la unidad.		Objetivo: 1	Objetivo: 1
Diálogo de la mañana.		Objetivo: 1	Objetivo: 2,5.
Series, colores, cantidad.		Objetivo: 5	Objetivo: 4
Expresión.			Objetivos: 1,3,5.
Buscar semejanzas, diferencias y errores.		Objetivo: 5	
Leer en casa el cuento de la unidad.		Objetivo: 5	Objetivos: 1,3,7.
Trabajo colaborativo: rincones, puzzles, canciones,...	Objetivo: 5		Objetivos: 3,4,5.
Inventar cuentos, dramatizarlos, modificarlos,...			Objetivos: 1,3,4,5.
Tras la práctica psicomotriz expresar mediante el dibujo lo que han vivido.	Objetivo: 1		Objetivos: 4,6.
El cuento del fin de semana.		Objetivo: 5	Objetivos: 1,3,7.
El protagonista.	Objetivo: 5		Objetivo: 5
La semana en la que viene un familiar a contar el cuento.	Objetivo: 5	Objetivos: 2,3.	Objetivos: 2,3,5.
Normas del diálogo: levantar la mano, respetar el turno de palabra, escuchar al otro/a,...			Objetivo: 2
Secuenciar las acciones de los cuentos. (cuentos tradicionales).		Objetivo: 5	Objetivos: 1,3.
Biblioteca de aula.	Objetivo: 5	Objetivo: 1	Objetivos: 3,4,5.
Lectura individual/colectiva de fonemas.			Objetivo: 7
Escrituras de fonemas.			Objetivo: 7
Numeración.		Objetivo: 5	Objetivo: 2
Operaciones (sumas y restas).		Objetivo: 5	Objetivo: 2
Resolución de problemas.		Objetivo: 5	Objetivo: 2
Tareas de fin de semana (lecturas).	Objetivo: 4		Objetivo: 7

## **ÁREA I.: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.**

### **Objetivos:**

1. *Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de la interacción con las otras personas y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.*
2. *Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.*
3. *Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaz de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de las otras personas.*
4. *Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.*
5. *Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de otras personas, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.*

6. *Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.*

## **ÁREA II: Conocimiento del entorno.**

### **Objetivos:**

1. *Observar y explorar de forma activa su entorno físico, natural, cultural y social, desenvolviéndose en él con seguridad y autonomía, y manifestando interés por su conocimiento.*
2. *Establecer relaciones con personas adultas y sus iguales en un ámbito cada vez más amplio, interiorizando progresivamente las pautas básicas de convivencia y comportamiento social, ajustando su conducta a ellas.*
3. *Acercarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, a sus producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.*

4. *Conocer fiestas, tradiciones y costumbres de la Comunidad Autónoma de Canarias, y participar y disfrutar en éstas, valorándolas como manifestaciones culturales.*
5. *Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.*
6. *Mostrar interés y curiosidad por conocer y comprender el medio natural, formulando preguntas, estableciendo interpretaciones y opiniones propias acerca de los acontecimientos relevantes que en él se producen, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación*

### **ÁREA III: Lenguajes: comunicación y representación.**

#### **Objetivos:**

1. *Utilizar los diferentes lenguajes como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.*
2. *Comprender las intenciones comunicativas y los mensajes de los otros niños, niñas y adultos, familiarizándose con las normas que rigen los intercambios comunicativos, adoptando*

*una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en lengua propia como extranjera.*

3. *Comprender, reproducir y recrear algunos textos mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.*
4. *Acercarse a producciones artísticas expresadas en distintos lenguajes (literarios, musical, plástico...) con especial incidencia en las de la tradición canaria.*
5. *Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de los lenguajes oral, corporal, plástico y musical, eligiendo el mejor que se ajuste a la intención y a la situación.*
6. *Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.*
7. *Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.*
8. *Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.*
9. *Desarrollar la curiosidad y el interés por el lenguaje audiovisual e iniciarse en el uso de las tecnologías de la información y comunicación como fuente de aprendizajes.*

## **DERECHOS DE LOS NIÑOS A ESCUCHAR CUENTOS:**

*1.- Todo niño sin distinción de raza, idioma o religión, tiene derecho a escuchar los más hermosos cuentos de la tradición oral de los pueblos, especialmente aquellos que estimulen su imaginación y su capacidad crítica.*

*2.- Todo niño tiene derecho a exigir que sus padres les cuenten cuentos a cualquier hora del día. Aquellos padres que sean sorprendidos negándose a contar un cuento a un niño, no solo incurren en un grave delito de omisión culposa, sino que se están autocondenando a que sus hijos jamás les vuelvan a pedir otro cuento.*

*3.- Todo niño que por una u otra razón no tenga a nadie que el cuente cuentos, tiene absoluto derecho a pedir al adulto de su preferencia que*

*se los cuente, siempre y cuando éste demuestre que lo hace con amor y ternura, que es como se cuentan los cuentos.*

*4.- Todo niño tiene derecho a escuchar cuentos sentado en las rodillas de sus abuelos. Aquellos que tengan vivos a sus cuatro abuelos podrán cederlos a otros niños que por diversas razones no tengan abuelos que se los cuenten. Del mismo modo, aquellos*

*abuelos que carezcan de nietos están en perfecta libertad de acudir a escuelas, parques y otros lugares de concentración infantil, donde con entera libertad podrán contar cuantos cuentos quieran.*

*5.- Todo niño está en el derecho de saber quiénes son los hermanos Grim y Andersen, entre otros. Las personas adultas están en la obligación de poner al alcance de los niños todos los libros, cuentos y poesías de esos autores.*

*6.- Todo niño goza a plenitud del derecho de conocer las fábulas, los mitos y leyendas de tradición oral de su país.*

*7.- El niño también tiene derecho a inventar y contar sus propios cuentos, así como a modificar los ya existentes, creando su propia diversión.*



8.- *El niño tiene derecho a exigir cuentos nuevos. Los adultos están en la obligación de nutrirse permanentemente de nuevos e imaginativos relatos, propios o no, con o sin reyes, largos o cortos. Lo único obligatorio es que estos sean realmente hermosos.*

9.- *El niño siempre tiene derecho a pedir otro cuento y a pedir que le cuenten un millón de veces el mismo cuento.*

10.- *Todo niño, por último, tiene derecho a crecer acompañado de las aventuras del tío tigre y tío conejo, de aquel caballo que era bonito, y del inmortal "había una vez"... palabra mágica que abre las puertas de la imaginación en la ruta hacia los sueños más hermosos de la niñez.*

### **Primer ciclo:**

- Juego de atención: con la misma lectura, que continúe al que señale; si no está atento, sale del grupo.
- Lectura individual de frases, respetando los signos de puntuación
- Enumerar frases de una lectura, siguiendo un orden cronológico
- Lectura de frases numeradas, atendiendo al orden
- Lectura de frases asociándolas a un dibujo
- Lectura, con la metodología anterior, relacionadas con el tema que corresponda en conocimiento del Medio:

16.1.1. Inventar títulos: adivinar de qué va la lectura según alguna imagen, cambiar el final; explicar algo que no entienda algún otro compañero o el profesor; trabajar el vocabulario; contestar a preguntas sobre le tema; crear frases con palabras relacionadas con el tema, ampliarlas; inventar diálogos en base a lecturas previas, memorizar pequeños textos

- Contar un problema, después de haberlo leído ellos mismos y en voz alta varias veces , con sus propias palabras

-Resolución de problemas de distinto tipo: bien definidos, incompletos, mal definido, con imágenes, de lógica...sobre ellos se harán diferentes actividades como completar la ficha "modelo de resolución de problemas", responder de forma oral, con dibujos, con operaciones, manipulativamente...

- Lectura de un mismo problema por toda la clase, respondiendo a preguntas reales o ficticias que haga la profesora

-Lectura y comprensión del enunciado de un ejercicio

- Elegir libros de la biblioteca de aula, tanto en clase como llevar a casa

- Resumir en pocas palabras un texto leído

- Hacer uso de la biblioteca de aula y del centro

- Contar una historia parecida

- Describir alguna persona, animal o cosa relacionada con la lectura

- Ilustrar con un dibujo un texto leído o un cuento propio

- Confeccionar murales, marcadores de libros, ...conmemorativas de días especiales (Navidad, día del libro, etc)

- Dramatizaciones de cuentos o historias leídas (teatrillo)

- Teniendo cada uno el mismo libro de lectura, leer en clase por capítulos y llevárselo para volver a releer en casa y poder responder a unas preguntas al día siguiente que le hará la profesora por escrito

- Inventar cuentos escritos, leerlos al resto de compañeros y responder a las preguntas que les hagan

- Fomentar la lectura leyendo el profesor algunos capítulos seleccionados previamente, despertándoles curiosidad para que ellos continúen.

- Buscar en revistas, periódicos, Internet... (con la ayuda de los padres) alguna noticia sobre temas que hemos visto en clase

- Dibujar personajes, lugares, idea principal...

### **Segundo Ciclo:**

- Entrega a cada padre de un libro que se ajuste al nivel, con un marcador que deben firmar cuando el alumno/a lo termine. Se entrega otro libro para leer en casa.
- Cada niño o niña que ha terminado un libro queda registrado en un panel de la clase con un gomets. A los tres gomets se le refuerza positivamente o premia.
- Algunos explican oralmente el contenido del libro y el resto hace preguntas sobre éste.
- En el aula todos los alumnos/as leen el mismo libro, diariamente durante media hora o al menos tres días en semana, en función de la motivación y programación. La lectura se hace en voz alta y se distribuye según la lectura, personajes, acciones, etc.
- Se trabaja primero la hoja de autorregistro sobre la meta cognición del proceso lector, se comenta la información que aporta la portada, las ilustraciones y el título.

- Se elabora una ficha con los datos del libro: título, autor, editorial, personajes, acción, valoración personal.
- Si la lectura se presta, se realizan dramatizaciones, se hacen dibujos y/o escriben frases alusivas a la lectura.

Desde el área de **Lengua**, se inician los temas describiendo las ilustraciones, partiendo del título, que opinen sobre lo que creen que va a tratar el tema o lectura.

Se propicia que el alumno/a plantee preguntas relacionadas con el tema de las lecturas, que narre nuevos finales a las narraciones que lea en clase.

Se utiliza la lectura para la descripción de personajes, entornos, objetos, siempre de forma oral, compartiendo con el resto de la clase para llegar a hacerlo escrito a través de frases cortas.

Una vez leído se explican las palabras que no entienden.

Se realizan actividades de comprensión lectora de forma oral y en algunos casos, escrita.

Se hace un resumen oral utilizando como soporte el índice. Luego registran en la libreta los aspectos más importantes del tema.

En el área de **Matemáticas** se aborda el plan lector desde los problemas. Primero se hacen oralmente, teniendo el alumno/a que expresar la justificación de por qué da una respuesta concreta.

Una vez leído el problema se extraen los datos, se dibujan, se subraya la pregunta o información que nos piden con un color y por último se da el resultado justificando la respuesta de forma escrita.

Se plantean lecturas relacionadas con el tema, procurando que no impliquen la resolución de un problema, sino como elemento motivador, que haga más significativo el tema o que amplíe la información.

**Conocimiento del Medio** se utiliza para el plan lector como en el caso de lengua, partiendo del atractivo que ya implica su contenido para los niños/as de estas edades a través de sus lecturas, de la búsqueda y ampliación de la información (últimamente a través de internet en casa y en el centro).

El *control del avance* en la comprensión se hace además de la observación del día a día, a través de:

- Controles con pruebas tipo test y respuestas cortas,
- ejercicios propuestos en clase,
- los esquemas y resúmenes que se inician en este ciclo,
- la hoja de registro sobre la metacognición de la lectura.

Las actividades relacionadas con el plan lector se plantean para reflejarlas en el *horario* asociadas a cada una de las áreas, pero de modo flexible en función de la motivación de los alumnos/as. Hay ocasiones en

las que es tal el interés, que se sigue con la lectura y las actividades relacionadas con ésta y luego se suple en otra sesión.

### **Tercer ciclo:**

La lectura, (comprensión lectora y expresión oral y escrita) se trabaja en todas las áreas a diario. A continuación, enumeramos algunos ejercicios que utilizamos en nuestras clases.

La metodología y los criterios están unificados en el ciclo a fin de que se puedan interiorizar adecuadamente a los largo de los dos cursos.

### **LENGUA:**

- Enviar "lecturas de fin de semana" para trabajar en casa, acompañadas de preguntas dirigidas para valorar la comprensión. Así mismo, se valorará la expresión escrita exigiendo que se copien con limpieza y claridad los enunciados en todas las áreas, no sólo las respuestas.
- Realizar lecturas comprensivas en el aula, comenzando por textos cortos que se irán ampliando. (El mismo procedimiento en Lengua, Conocimiento del Medio e Inglés)
- Realizar lecturas en voz alta y establecer debates a partir de las mismas (Lengua, Matemáticas y Conocimiento del Medio. En Inglés, unir definiciones)
- Poner títulos a textos y viceversa

- Realizar puzzles de textos (Lengua, Conocimiento del Medio e Inglés)
- Llevar a cabo actividades lúdicas para interiorizar el uso del diccionario (carreras o competiciones de diccionarios)
- Hacer cuentos colectivos, oralmente y/o por escrito
- Aplicar ejercicios sistemáticos para valorar y mejorar la velocidad lectora (Lengua, Conocimiento del Medio e Inglés)
- Mandar lecturas de la biblioteca de aula en Navidad, Carnavales, Semana Santa y fin de curso. Evaluar con preguntas dirigidas la comprensión.
- Aplicar el protocolo de la metacognición del proceso de lectura mediante la ficha de comprensión lectora "antes, durante y después"
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula y de la biblioteca del colegio (Todas las áreas)

### **MATEMÁTICAS:**

- Dedicar diez minutos de cada clase a leer en alto, valorando la comprensión a base de establecer debates dirigidos en clase, utilizando los problemas de cada unidad



- Leer en voz alta el tema, comprobando la comprensión con preguntas
- Realizar ejercicios con diferentes representaciones gráficas, adecuadas a la edad y nivel de los alumnos (extracción de datos en gráficas y tablas, interpretación de planos o mapas, etc.)
- Inventar problemas
- Leer información de situaciones matemáticas de la vida diaria (compra de productos de alimentación, uso de transporte público, etc.)

### INGLÉS:

- Favorecer la adquisición de vocabulario de forma atractiva, especialmente con juegos (ahorcado, bingo, s.o.s, quién es quién, etc) a fin de ampliar la competencia lectora en lengua extranjera.
- Leer en alto y de forma colectiva textos cortos, adecuados al nivel y la edad del alumnado, con información que les pueda resultar atractiva sobre cultura, costumbres o usos de otras ciudades o países donde se habla inglés.

- La comunicación audiovisual también es inherente a la enseñanza de la lengua extranjera y, al menos cada dos semanas se utilizan para reforzar, aplicar o presentar contenidos.

## **6. ACTIVIDADES EN TORNO A LA BIBLIOTECA**

a. Visitar la biblioteca con el objeto de familiarizarse con sus fondos, archivos, material en distinto soporte, obras de consulta, etc., es decir, los niños tienen que conocer qué es

la biblioteca y para qué sirve. Se pueden preparar actividades para cada nivel de acercamiento a sus recursos y utilización de los mismos.

- 16.2. Inventar el logotipo de la biblioteca
- 16.3. Carnet de lector-a
- 16.4. Formación de alumnos bibliotecarios
- 16.5. Decorar la biblioteca
- 16.6. Explicar las partes de un libro. Se pueden elaborar fichas para que los alumnos con un libro en la mano descubran las partes de un libro. Portada, contraportada, editorial, ISBN (International Standard Book Number), índice
- 16.7. Boletín informativo cada dos meses, en el que se recogerán las novedades y se recordará a la comunidad escolar la existencia de la biblioteca y que está abierta a todos.
- 16.8. Concursos:
  - 16.8.1. de eslóganes para la biblioteca, la lectura...
  - 16.8.2. Narraciones cortas
  - 16.8.3. Poesías
  - 16.8.4. Marcadores con motivo del día de la biblioteca, del libro, Navidad...
  - 16.8.5. Selección de fragmentos de cuentos u obras y proponer que adivinen de qué cuento u obra se trata
  - 16.8.6. Juegos con enciclopedias, diccionarios...

- 16.9. Visita de autores
- 16.10. Rutas de papel: juegos en los que los niños según vayan leyendo libros, completen o apunten en una libreta l tarjeta los datos. Se trata de que vayan recibiendo algún objeto cuando vayan leyendo libros.
- 16.11. Guías de lectura: con motivo de días señalados; de la biblioteca, Navidad, Reyes, Carnaval, día de Canarias...,se confeccionen guías de libros, películas, revistas.
- 16.12. Mesas redondas: realizar mesas redondas con tres o cuatro niños que hayan leído el mismo libro
- 16.13. Exposiciones temáticas: de las obras de un autor, de cuentos de hadas, brujas, ogros, libros de poesías, teatro...
- 16.14. Actividades de recitación o dramatizaciones: propiciar actos de recitación o dramatizaciones ante los compañeros de clase y también para los de otros cursos
- 16.15. Preparación de actividades de dinamización cultural de la biblioteca:
- 16.15.1. Semana del cuento
  - 16.15.2. Semana del cómic
  - 16.15.3. Semana de la poesía
  - 16.15.4. Taller de ilustración
  - 16.15.5. Exposiciones temáticas sobre descubrimientos, plantas, personajes de la localidad, actualidad...

16.15.6. Exposición de literatura tradicional canaria,  
previamente recopilada por los alumnos.

16.15.7. Etc.

16.16. Exposición de novedades

16.17. Promover la lectura en soportes informáticos

16.18. Sesiones de cuentacuentos externos

16.19. Exposiciones de trabajos de los alumnos

16.20. Exposiciones de trabajos de personas del entorno o de la  
comunidad educativa

16.21. Realizar libros gigantes en los que pueden participar los  
padres

16.22. Dime qué libro te ha gustado: rellenar una ficha en la que  
da su opinión personal sobre lo leído

16.23. Sección de literatura para adultos

16.24. Reporteros de la lectura: Animar al alumnado a que realicen  
y expongan en la biblioteca:

16.24.1. Crítica de películas

16.24.2. Noticias locales

16.24.3. Crucigramas sobre libros, autores...

16.24.4. Cómic y dibujos

16.25. Hora del cuento: actividad semanal para todos los niños del centro en el que se les contará el cuento con el único propósito de que escuchen y disfruten de la narración

16.26. Dramatizaciones: se harán con los libros de que dispone la biblioteca o se adquirirían teniendo en cuenta edades e intereses de los niños

## **7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

**“Animación a la lectura”:** actividad extraescolar para los niños de primaria. Se organiza dividiendo a los alumnos en dos grupos:

- alumnos de 1º, 2º, y 3º (martes y jueves de 15,30 a 17,30 horas)
- alumnos de 4º, 5º y 6º (lunes y miércoles de 15.30 a 17.30 horas)

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Búsqueda de información en Internet o en la propia biblioteca
- Lecturas individualizadas
- Pequeñas dramatizaciones
- Lecturas colectivas
- Invención de cuentos (guiados o no, con personajes dados, etc.)
- Y cualquier otra que surja

Además, la monitora dispone de un hora (de lunes a jueves) para ordenar y catalogar los libros de la biblioteca

**Actividades complementarias:** en este centro desde hace muchos años se celebra el día del libro, habiéndose organizado actividades muy diversas, que se continuarán desarrollando, junto a otras:

- Confección de marcadores
- Concurso de cuentos
- Promoción de lecturas determinadas
- Escenificaciones
- Venta de libros en el centro para recaudar fondos para viajes

Además, celebramos otras fechas conmemorativas en las que la lectura y el uso de la biblioteca son recursos necesarios (semana de Canarias, Día de La Paz...):

5. Búsqueda de información para completar la unidad didáctica
6. Búsqueda de información en Internet
7. Confección de murales con información o dibujos sacados de la biblioteca
8. Lecturas sobre el tema en cuestión
9. Etc.

## **8. ACTIVIDADES PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En cualquier plan lector deben incluirse actividades que incidan en la mejora de la competencia lectora y el fomento del hábito lector en todos los alumnos/as, especialmente en aquéllos/as que, por diversas razones, encuentran dificultades en el desarrollo normal de su

competencia lectora y necesitan adquirir o fomentar el hábito lector. En este sentido deben plantearse las actuaciones a llevar a cabo.

Además hay que establecer entre el profesorado del centro mecanismos de coordinación, seguimiento, diseño conjunto de estrategias, búsqueda de materiales y recursos..., que faciliten la organización y desarrollo de dichos programas de refuerzo.

7           Actuaciones específicas para atender al alumnado que presenta dificultades en la adquisición de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector:

- En cada nivel el profesor ha de tener a disposición del alumnado con n.e.a.e. lecturas adaptadas a sus alumnos: desde lectura de imágenes hasta cualquier tipo de libro con tapas duras para los alumnos motóricos.
- En la búsqueda de información y/o trabajo en equipo, estos alumnos se encargarán de la parte del trabajo que ellos puedan hacer
- En la resolución de problemas para estos niños se utilizarán otras cantidades y lo resolverán o bien utilizando material, dibujarán el enunciado
- En conocimiento del Medio y otras áreas, al alumno debe hacerse una adaptación de los temas; donde básicamente abundarán los dibujos de apoyo, las frases cortas, etc
- Las valoraciones que se haga se basarán sobre todo en la observación, tareas, etc.



- Y otras que se determinarán en función de la tarea a desarrollar

En este centro no tenemos alumnos con sobredotación, pero aquellos que terminen sus tareas antes que sus compañeros, siempre tienen la opción de ponerse a leer el libro de aula.

## **9. PAPEL DE LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO EN EL PLAN LECTOR**

Es sabido que la riqueza cultural de los contextos en que viven las personas es una variable que contribuye, en buena medida, al éxito o fracaso educativo y social. Desgraciadamente, una parte importante del alumnado del centro no puede gozar de un entorno culturalmente enriquecedor. Se hace necesario, pues, actuar favoreciendo el crecimiento y enriquecimiento cultural de los contextos educativos, de manera que todo el alumnado pueda culminar sus metas básicas. Se trata de :

- 1.- Fomentar estrategias de sensibilización social sobre la biblioteca escolar.
- 2.- Despertar el interés de la comunidad educativa por la lectura y la utilización crítica de los fondos de la biblioteca.
- 3.- Dinamizar la lectura en las familias desde los centros educativos, a partir de las bibliotecas escolares.
- 4.- Colaborar con las familias, municipios, medios de comunicación y otras entidades o instituciones en la dinamización de la lectura.
- 5.- Contemplar, de manera preferente, actividades relacionadas con la lectura en el desarrollo del Plan de Apertura de Centros a la comunidad; programa Municipio Educativo, proyectos de Innovación Pedagógica y

Organizativa, actividades extraescolares de las Asociaciones de Madres y Padres...

Actuaciones posibles:

- Participación de las familias y las Asociaciones de Madres y Padres en la planificación y organización de actuaciones tendentes al fomento de la lectura, como pueden ser la celebración de días conmemorativos, visita de autores, la lectura diaria en casa...
- Inserción de actividades relacionadas con la lectura y la dinamización de la biblioteca escolar en actuaciones dirigidas a la apertura de los centros: actividades extraescolares de las Asociaciones de Madres y Padres relacionadas con el fomento de la lectura y el uso de la biblioteca, actividades como dramatización, participación en actividades programadas por el centro relacionadas en el Plan Lector, propuesta de actividades...

## **10. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR**

Para una buena coordinación del plan lector es preciso que todos los implicados se reúnan de forma periódica. Para tal efecto, se aprovecharán las reuniones que en el centro se realizan con una periodicidad semanal de los distintos ciclos. Al menos una vez al mes, el profesorado dedicará una sesión a la coordinación del plan. Se tratarán puntos como.

- Grado de consecución
- Lecturas a trabajar

- Análisis de las lecturas propuestas , en función de los objetivos planteados
- Actividades propuestas
- Actividades para casa
- Actividades en la biblioteca
- Etc.

Además, también la CCP es u órgano de coordinación perfecto, para que cada ciclo sepa lo que está haciendo el resto, y haya una continuidad en el desarrollo del plan

El seguimiento y evaluación de las acciones previstas en los proyectos de los centros, así como la evaluación del propio plan.

La evaluación ha de entenderse como un proceso, que tendrá en cuenta las iniciativas y actuaciones que se llevan a cabo en las distintas fases de desarrollo del plan. La valoración, por tanto, ha de ser continua reajustando objetivos, medidas y recursos a las necesidades del centro. Pero, para ello, es necesario en una primera fase, conocer el estado de situaciones de partida en el centro en relación al desarrollo de prácticas lectoras y al uso de la biblioteca escolar, para dirigir las medidas de apoyo y las mejoras pertinentes.

En este sentido, y en una segunda fase, habrá de tenerse en cuenta el proceso, la dinámica generada en el centro en cuanto a capacidad organizativa y de trabajo cooperativo en la creación de ambientes lectores y uso de la biblioteca, así como los resultados relacionados con el incremento del hábito lector y mejora de la comprensión lectora del alumnado. La evaluación ha de permitir conocer el grado de consecución

de los objetivos previstos, tanto los referidos a procesos como los que afectan a resultados, con el objeto de mejorar sustancialmente los proyectos lectores y el uso de la biblioteca del colegio.

La evaluación ha de proporcionar igualmente datos suficientes para adoptar medidas correctoras contextualizadas durante el desarrollo de este plan lector, a través de las consultas a distintas fuentes, como pueden ser las siguientes medidas específicas relacionadas con la evaluación:

- Informe trimestral del seguimiento de la CCP y responsable de la biblioteca y la implementación en el centro, incluido dentro de la valoración que periódicamente se hace de la P.G.A. Se hará referencia a aspectos como: uso de la biblioteca, actividades llevadas a cabo, dotación de la misma...
- Evaluación de las actividades de formación llevadas a cabo (si las hubiera)
- Resultados de la incidencia de la biblioteca escolar en los logros en el aprendizaje de los alumnos (desarrollo de competencias relacionadas con el uso de las fuentes de información, con la elaboración de documentos...)
- Valoración del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares

## **11. FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

A través del asesoramiento del CEP, los maestros coordinadores de este plan han de recibir formación en cuanto a la organización y óptimo aprovechamiento de la biblioteca.

Igualmente el conjunto del claustro debe recibir asesoramiento que puede ir desde la organización y gestión del plan hasta el tratamiento didáctico de destrezas lectoras o escritoras...